7

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Presidente: Dr. D. PONCIANO VIVANCO
Vocales: Dr. D. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS Dr. D. JOSÉ B. ZUBIAUR
Dr. D. PASTOR LACASA, Prof. DELFÍN GIGENA
Secretario: FELIPE GUASCH LEGUIZAMÓN

DIRECTOR: F. GUASCH LEGUIZAMÓN

Año XXVI—N.° 403—Tomo XXIII BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1906 Serie 2ª—N° 23

En la "Escuela Presidente Roca"

Una visita á la Exposición de Dibujos

Esta exposición de trabajos escolares, visitada en su oportunidad, por la mayoría de los profesores de dibujo con cátedra en las Escuelas Normales de la República, tuvo, también, la visita de los directores de escuelas públicas de la capital de la provincia de Buenos Aires.

El comisionado escolar señor Eduardo Della Croce y el activo secretario del Consejo de La Plata señor Jorge Selva, animados por el deseo de contribuir al mayor prestigio de los intereses á su cargo, organizaron dicha visita.

El 15 de Junio ppdo. y acompañados por el señor Selva, llegaban dichos señores directores al local de la ... donde fueron recibidos por el inspector técnico

Juana Goyeneche, Mariana Gilbert Bergés, Eugenia Berazategui, Carmen Santamaría, Inés R. Molina, Delia Rivademar, Damiana L. Miranda, directora de la escuela complementaria de niñas señora Paula H. de Lecoq y de la de varones señor J. J. Villanueva.

De las explicaciones dadas sobre los trabajos expuestos, mediante una conversación, transcribimos los párrafos siguientes, los que complementan ideas publicadas ya en otras oportunidades.

Señores directores:

Seguramente no oirán ustedes nada de nuevo, nada que pueda serles desconocido; voy á repetir cosas ya sabidas, pero que tal vez se habían olvidado ó bien no se las practicó en la medida de lo justo para que sus resultados fueran proficuos.

No de otro modo podría explicarse que la enseñanza del dibujo haya sido abandonada, ó relegada á términos muy secundarios, cuando no excluida por completo de ciertos programas de educación primaria.

Los fines educativos de la materia ya no se discuten; una evolución trascendental se opera á este respecto y así vemos que la Alemania, el año próximo pasado, ha iniciado grandes reformas para implantar el dibujo en su educación primaria, de acuerdo con los principios proclamados por el gran Juan Jacobo Rousseau y el no menos grande Heriberto Spencer.

En los Estados Unidos ha sido este un asunto de verdadero interés; desde hace treinta años se viene trabajando para darle á la asignatura toda la intervención y toda la importancia que reune como agente ed

y la acción de nuestros maestros, cuyos resultados se evidencian por estos cuatrocientos trabajos á los que ustedes honran hoy con su visita.

El Consejo Nacional de Educación y la Inspección Técnica General han prestado á la realización de esta obra sus más solícitos cuidados; el personal docente de las escuelas de la capital, con un espíritu de sacrificio que lo enaltece y con una perseverancia á toda prueba, contribuyó eficazmente á los fines que se perseguían, implantando y haciendo prosperar principios é ideas que hasta ayer se creían irrealizables.

Había que iniciar en la copia directa del natural desde el primer grado, y nuestros maestros no habían estudiado el dibujo apropiado para el caso.

Se dieron conferencias en todos los distritos escolares y los maestros acudieron presurosos, tomaron apuntes, aunaron esfuerzos é implantaron luego el principio en sus respectivas clases.

Se instituyeron cursos normales de dibujo haciendo un llamado voluntario para los doscientos primeros maestros necesarios para poblarlos; cuatrocientos sesenta y cinco personas se inscribieron para asistir diariamente á estudiar dibujo después de la ruda tarea de la escuela.

Solo pudieron aceptarse trescientos, entre los cuales no tuvimos desertores ni rezagados, y después del exámen reglamentario, consiguieron su certificado de aptitud doscientos cincuenta maestros los que á su vez diariamente habían ido ya propagando las enseñanzas que los cursos iban paulatinamente desarrollando.

Tal ha sido, señores, el paso inicial de este movimiento; tales los puntos de partida de esta evolución.

El principio á que responde esta enseñanza no es nuevo; no lo hemos inventado nosotros ni lo inventaron los Estados Unidos.

Dicho principio se enuncia en el famoso «Emilio» de Rousseau, cuando el gran ginebrino dice: «me guardaré bien de darle al niño un maestro de dibujo que no hiciera imitar más que imitaciones, ni dibujar más que dibujos— quiero que no tenga otro maestro que la naturaleza ni

otros modelos que los objetos.—Quiero que dibuje un árbol, por un árbol; una casa por una casa», etc. etc. . . . .

....

Tal es el principio.

Del método hablaré después.

Antes debo decir que, con relación al principio precedentemente enunciado, el dibujo no existía en nuestras escuelas más que como un simple adorno de sus programas.

La culpa no era de nadie.

Se habían adoptado los programas franceses adaptando solamente la fórmula ampulosa que revisten, y sin preocupaciones mayores sobre si el espíritu que encerraban respondía ó no á los múltiples factores á que debe obedecer nuestra escuela.

Y así como después de veinticinco años de aplicación fracasaban dichos programas en su país de orígen, como también habían fracasado en los Estados Unidos, así, también fracasaban entre nosotros, produciendo resultados tan curiosos como perjudiciales á los fines de la educación.

Cuanto más se estudiaba dibujo, más grandes eran los desconocimientos que se tenían del dibujo.

Se satisfacían las exigencias de la teoría sin traspasar jamás las fronteras siempre limitadas de la teoría.

Se persiguió la fórmula únicamente, y esta no presentó como resultados más que la negación del espíritu.

Faltaba una concepción clara de la enseñanza en sus fines mediatos é inmediatos dentro y fuera de la Escuela.

Y faltaba el personal imbuido de dicha concepción, con los conocimientos adecuados y la libertad necesaria para propagarla é intensificarla debidamente en la escuela. Bien sé que en determinadas partes se desarrollaba con más ó menos ideal la buena enseñanza, pero esas buenas intenciones actuaban aisladas, no encontrando el ambiente favorable cuando, más tarde, debían producir sus frutos desde las bancas del aula. Existian los reglamentos, habia que cumplirlos, ajustarse á ellos, quedarse con las buenas intenciones y con las buenas enseñanzas, ya provinieran de una escuela normal del Paraná, ó bien de ésta ó

aquella escuela normal de la provincia de Buenos Aires. Y entre tanto ¿qué es lo que producían las escuelas de nuestra gran metrópoli?

Ya lo he dicho alguna vez.

En unos casos era la transportación de unas líneas dibujadas en el pizarrón con la cuadrícula por base, líneas que se reproducian en un cuaderno también cuadriculado; es decir: una serie de cuadraditos que contados y fielmente observados daban como resultante un dibujo.

Era la cuadrícula la que se estudiaba y no el dibujo que por otra parte se reproducia solo automática y matemáticamente.

Cuando más podía ser eso una lección de aritmética para aprender indirectamente á contar.

En otros casos, y en los grados superiores, se calcaban estampas que luego se coloreaban. Se hacían delinear retratos fuera del local de la Escuela, por este ó aquél pseudo artista, retratos que bien ó mal pagos y previamente firmados por la alumna eran presentados en exámenes que distribuían altas clasificaciones y abundantes felicitaciones, con alegría de directores, padres y alumnos.

Es lo banal y lo ridículo entronizándose merced á la vanidad de los unos y la inconciencia de los más.

Con dichos programas se inutilizaba la acción del maestro cuando éste era bueno y se anulaban las facultades del alumno cuando debían cultivarse ayudando á su desarrollo.

Y todos estos errores más y más se ahondaban en las clases superiores donde el niño sabía tanto menos cuanto más había estudiado dibujo.

Y pregunto: ¿qué es lo que se podía esperar de *una asignatura* en semejantes condiciones?

Y repito: la culpa no era de nadie.

Faltaba una concepción del espíritu de la verdadera enseñanza, que tenía que producirse sola como un producto natural de la evolución de las ideas.

Y se produjo en los Estados Unidos, y surgió en Suecia y se produce actualmente en Alemania y en nuestro país, y espero se producirá también entre ustedes en la ca-

pital de mi provincia que no tiene porque estar relegada en un movimiento que se acentúa como un éxito inicial en la capital de la nación.

¿Y de dónde nacía el error fundamental de todo lo expuesto?

De los métodos, desde que los resultados á que se llegó entre nosotros se repetían igualmente en países que marchan á la cabeza de los progresos educacionales.

De los métodos, que á su vez procedían siempre de una de estas dos conclusiones: el dibujo es un arte y entonces depende sobre todo del sentimiento: ó es una ciencia y entonces depende *únicamente* del razonamiento. (1)

Y si absoluto se era cuando considerándolo en el primero de estos casos se le reconocía solo como medio de *expresión*, igualmente absoluto se era, también, cuando catalogándolo en el segundo, solo se le acordaba importancia relativa como medio de *imitación*.

Y ya se pontificara en uno ú otro de estos dogmas, todo lo demás se desprendía lógicamente de ellos; es decir: la intransigencia y el absolutismo con sus corolarios de errores é incoherencias, yendo contra los más elementales principios que rigen á la educación.

El dibujo con la geometría por base y el razonamiento como único objetivo; y el dibujo con el clacisismo por base y el sentimiento como único objetivo, tal ha sido, pues, el error común de todos los que se ocuparon de la creación de métodos.

Y tal fué la causa del fracaso en nuestras escuelas.

Y siempre que se excluya una idea en beneficio total de la otra, se girará en un círculo vicioso en contraposición á los más elementales principios que rigen á la vida.

Y el dibujo en la escuela no puede ser otra cosa que una manifestación de la vida.

Pero el peor de los defectos de todos los dogmas, dice el profesor Quenioux, es capital en grado sumo. Unos y

---

(1) El profesor Gaston Quenioux, á quién cito, escribió en París tres artículos sobre el dibujo en la Escuela Primaria. Habiendo una coincidencia rara entre las ideas sostenidas por el citado maestro y las ideas implantadas en nuestra Escuela, creo necesario dejar constancia que en Abril del año ppdo. publicábanse en París los citados artículos, y en los meses de Marzo y Abril del mismo año se publicaban en EL MONITOR idénticos principios con iguales conclusiones.

otros son puramente teóricos y nada educativos cuando para nada tienen en cuenta el espíritu del alumno, punto de partida de todo verdadero educador.

Querer hacer razonar formas abstractas, y pretender hacer interpretar clasicismos vetustos á almas jóvenes, ebrias de vida y alegría, más que un error es un absurdo. Por ese camino solo se llegará á provocar el más profundo fastidio y el más intenso odio en el alumno por todo lo que importe sensacionar una forma gráficamente.

Nosotros hemos creído, señores, que debiamos ser más amplios en la concepción del dibujo y, respondiendo al principio natural, no olvidamos jamás al niño que lo consideramos siempre como el factor principal de nuestros éxitos ó de nuestros fracasos.

Y no considerando á los métodos más que por lo que tienen de absolutos; es decir: de malos, solo los tuvimos en cuenta como muy útiles para enseñar á dibujar á quienes los formulaban.

Creímos en el niño y creímos en el maestro, y si este era bueno sabíamos que sus enseñanzas serían igualmente buenas, siempre que la reglamentación á que debiera responder no fuera fundamentalmente mala.

De ahí que en nuestras instrucciones se encuentre este punto:

¿El método?. . . . . . El profesor!

Y de ahí que el primer paso en nuestra obra fuera: dar instrucciones á los maestros, enunciando el principio al que debían ajustar su acción, é inmediatamente establecer los cursos en los cuales debían recibir las enseñanzas prácticas pertinentes al mayor prestigio de nuestros fines.

Y en los cursos se repitió siempre, que el dibujo no podía encerrarse en límites idénticos para todos los casos, ni las enseñanzas en dosis iguales para todos los alumnos.

Se dejó un campo de acción amplio para las iniciativas de profesores y discípulos, considerando que cuanto más se restringe la acción individual de unos y otros, más y más se conspira contra los propósitos de la Escuela.

Hemos aplicado la vida á la interpretación de la vida,

considerando al maestro como un guia entre el espíritu del niño y el espíritu de las cosas.

Queremos desarrollar en el individuo la independencia del pensamiento por medio del hábito de la observación y del razonamiento, dejando, empero, margen amplísima á la colaboración de los sentimientos para llegar á la personalidad. A este efecto apelamos á sus iniciativas acordándoles la mayor libertad posible dentro de ciertas disciplinas que son ineludibles siempre que se trate de enseñanzas.

Tales son los principios sobre los cuales reposa hoy el dibujo en las escuelas comunes de la Capital Federal.

Hemos ido contra los prejuicios, hemos desarraigado rutinas, lastimado intereses venales y susceptibilidades más ó menos discutibles; se levantaron resistencias, se provocaron protestas, pero desde la Inspección Técnica General hasta el Consejo Nacional de Educación, todos prohijaron dichas ideas y se trabajó con la mirada hacia el más allá, sin contar el número de los que silbaban ó aplaudían.

Hemos ido hacia el niño sin exigirle que él venga á nosotros; y el niño nos lo ha agradecido produciendo esfuerzos que honran á sus maestros y justifican nuestros principios.

En resumen: consideramos que el dibujo en la escuela no puede ser en absoluto ni un arte ni una ciencia, sino únicamente medio intuitivo, y por decirlo así, natural, de expresar lo que el niño imagina ó de representar lo que vé y siente de acuerdo con su *yo* estético, al que tratamos de iniciar, cultivar y desarrollar, más no contrariar y anular con imposiciones en desacuerdo con su capital psicofisiológico que es para nosotros motivo de especial cuidado y atención.

....

....

....

Los procedimientos, sistemas ó prácticas de que nos valemos—pues ya he dicho que no creo en los *métodos*,

dado que encierran dogmatismos más ó menos arbitrarios—están siempre basados en el estudio constante de la naturaleza y la vida.

Empezamos por el estudio de objetos simples naturales y familiares al niño, al que enseñamos á considerarlos en su total armónico de forma, color y relieve.

Los modelos son variados—frutas y hortalizas—desde que cada estación nos presenta las suyas—no cuestan nada desde que cada alumno aporta su contingente; y abundan porque nadie quiere mostrarse remiso en la contribución al mayor éxito de la asignatura.

Cuando llegamos á los grados superiores y encaramos el estudio del modelo vivo, un niño de la clase se presta voluntario para que sus compañeros lo copien y hagan con su efigie todas las heregías imaginables. Y si salen siluetas feas y siluetas horrorosas nadie se asusta, ni el maestro se desanima, pues también salen dibujos que son admirables por la expontaneidad, por la sinceridad y la nobleza que presentan como exponente de una vida que ha sensacionado la vida de acuerdo con los principios que rigen á la vida. Y en esto hay la misma lógica que en ciertas contestaciones con las que á diario los niños nos sorprenden y admiran.

De nuestras clases han desaparecido los cuadernos cuadriculados ó rayados. Se dibuja en papel liso y si una línea ó todas las líneas no salen perfectas, nada nos importa; lo que nos interesa es el espíritu que ha guiado al temperamento que trazó esa línea, y si ha caracterizado el total de la forma que servía de modelo, se llenó el objetivo principal de la clase. La perfección material vendrá después como consecuencia lógica y natural de experiencias que se producirán solas y paulatinamente, resultantes de los sucesivos esfuerzos que el entusiasmo producirá en todas y cada una de las pequeñitas individualidades que pueblan las clases.

Y si bien nuestras aulas chorrean colores, coloretes y colorinches, también ellas vibran de nobles afanes por el dibujo.

Y ¿no es el entusiasmo, la fe y el contento la base segura de todo esfuerzo?

«La escuela debe estar sembrada de flores», ha dicho Montaigne

«En ella hay que despertar la vida y desterrar la tristeza que amenaza al corazón y el espíritu: nada es más sano y más moral que la alegría, nada es más provechoso que el trabajo hecho alegremente», repetía últimamente un ministro de instrucción pública de Francia.

Ese ideal lo hemos realizado en nuestras clase de dibujo.

Y si la lección para que no sea estéril tiene necesariamente que ser amena, ahí hemos contribuido á la suprema felicidad para el caso: tiene el niño colores en la clase, colores que hasta ahora fueron sólo un regalo de navidad ó año nuevo.

Y los lápices de colores produjeron milagros.

Y por medio de los colores enseñamos á diferenciar un rojo de un verde, un amarillo de un azul, un primario de un complementario ó un neutro—hasta llegar á encarar conjuntos y armonías inferiorizando ó superiorizando, según los principios que deban observarse en cada caso.

Y ¿no es eso una educación?

Y ¿no es eso enseñar á ver, á considerar, á apreciar y á gustar cuanto nos rodea?

¿No es eso enseñar á disfrutar de las bellezas que á cada paso nos presenta la vida?

¿No es iniciar á los sentimientos en un mundo de sensaciones que concurren también á la felicidad moral del individuo?

De las combinaciones abstractas y frías de rectas, curvas y quebradas; de los dibujos monótonos y rígidos que antes producían el fastidio en nuestras aulas, hemos conseguido despertar interés por las manifestaciones expontáneas, sentidas y vividas con la flexibilidad y el encanto y la variedad que siempre nos presenta la vida.

Y confieso, señores, que me sentí hondamente impresionado el día que haciendo una visita de inspección á una clase veía á pequeños de ocho años asegurándome que harían mi retrato si yo me quedaba quieto. Esa gente no

dudaba de nada. El dibujo en esa escuela tenía que resultar un éxito.

Y el dibujo en esa escuela resultó algo más: un triunfo para el principio implantado por el Consejo Nacional de Educación.

....

....

¿Se me preguntará por el fin utilitario de nuestra enseñanza?

Contestaré que nos preocupamos de educar é iniciar, y no de instruir especializándonos en cosas por completo agenas á nuestra misión y pertenecientes á un orden distinto de estudios.

Nuestras clases de dibujo inician y educan; las aplicaciones de esos conocimientos tienen lugar inmediatamente en las otras asignaturas: geografía, historia natural, física, etc., etc.

Pero solo hemos desarrollado una parte de nuestro programa en este primer año de ensayo. Se me permitirá que no hable de lo que haremos, limitándome á considerar hechos en todos los casos superiores á teorías.

Este fué mi propósito; es decir: explicar los principios á que responden los trabajos que constituyen esta primera exposición de dibujo organizada por orden de la superioridad no con fines de exhibicionismo, sino para guiar, orientar y unificar la acción común de todos nuestros maestros.

La correlación del dibujo con la clase de geometría y con la de trabajo manual llenará aspiraciones de otro orden y satisfará las exigencias utilitarias hasta donde le sea permitido á nuestra educación.

....

....

....

Siendo que las primeras impresiones que recibimos en la niñez subsisten por largo tiempo resultando algunas veces indelebles en sus trayectorias, hemos considerado necesario llevar al niño á encarar los aspectos de la natura-

leza, acercándonos en lo posible á la concepción y sentimientos personales que tiene de las cosas. Hemos querido alejarlo de convencionalismos que á fuerza de pretender inculcar lo abstracto hace del dibujo—que es para él un medio de manifestar pensamientos y sentimientos—el estudio árido de una cosa que no comprende, que le fastidia y á la que sufre más que solicita.

El niño observa, traduce é impresiona sus sensaciones y tanto se guarda de la ciencia que deban poseer sus líneas como de las galas literarias con que ha de adornar sus frases.

La sinceridad y la expontaneidad, la frescura de pensamientos y sentimientos, todas las cualidades que nos hacen á los niños adorables é interesantes, se encuentran reflejadas en sus trazos cuando dibujan.

No podemos rechazar, ni suprimir, ni imponer nuestra experiencia, debemos estudiar, aquilatar, comprender y valorar las manifestaciones de nuestro discípulo; de ahí recién partirá nuestra influencia que será tanto peor cuanto más nos alejemos del niño.

Para responder á esos fines nuestras clases dividen sus enseñanzas en teóricas y prácticas, en individuales y colectivas.

Y para esos fines tenemos el *dibujo de clase* en el que se observan disciplinas que no permiten confundir la *libertad* con la *licencia*; y el *dibujo libre*, que es un estudio que el niño hace en su casa.

Si en el primero de estos casos el maestro no presenta á su discípulo más dificultades que las lógicas con sus experiencias y conocimientos, en el segundo el niño tiene toda la libertad imaginable para dibujar lo que más le agrada.

En un caso se inculcan principios que en el otro el niño aplica según sus antojos.

El *dibujo libre* se guarda en la escuela y el inspector de la asignatura le presta preferente atención por cuanto importa un exponente fiel de la personalidad del alumno, al par que una prueba evidente del valor de las enseñanzas que recibe, pues, repito, significa la aplicación inmediata de los conocimientos adquiridos en la clase respectiva.

Esto, unido á la ilustración de deberes, hace que el

niño dibuje constantemente, en la escuela y en su casa. En todos los casos tratamos de cuidar y respetar su individualidad, recordando siempre á los maestros que deseamos dibujos hechos por niños con almas de niños, y no exquisiteces que demuestran una visión y una experiencia en desacuerdo con las visiones y las experiencias naturales de nuestros jóvenes discípulos.

Tal son, señores, á grandes rasgos, los principios sobre los que reposan todos estos trabajos, primeros ensayos de un esfuerzo que honrará por igual á nuestros maestros y á nuestros niños.

MARTÍN A. MALHARRO
Inspector Técnico de Dibujo.

El Hogar y la Escuela

RODEAR DE AFECTOS PARA EDUCAR

El 26 de Mayo por la noche tuvo lugar en la «Escuela Presidente Mitre» una interesante reunión de más de doscientas familias de las que envían á ella sus hijos, con motivo de la fundación de una sociedad de alumnas y ex-alumnas.

Un ameno programa consistente en escogidos números de canto y piano ejecutados por varias alumnas de la escuela y sesión de proyecciones luminosas, dió motivo á un hermoso acto de unión y solidaridad entre madres, maestras y alumnas.

La directora, señora María A. M. de Salinas, abrió el acto con las siguientes palabras:

Señoras y señores:

Ante todo, os pido disculpa por haberos invitado á una fiesta tan modesta; pero ella tiene que ser así, como la naturaleza de quienes la realizan: las niñas.

Desde hace tiempo flota en el ambiente una idea, un anhelo, que se traduce en forma de estímulos por parte de nuestras autoridades escolares, de propagandas de la prensa, de ensayos y de iniciativas diversas. Y de esa idea, de ese anhelo, surgen estas preguntas que repiten todos los labios: ¿Por qué el hogar de nuestros alumnos, de nuestras niñas, permanece indiferente, casi hostil para con la escuela de la patria, el segundo hogar, que es éste donde silenciosamente, sin sedas y sin ruidos, se cultiva el alma y se robustece el cuerpo de las generaciones sucesivas que

pasan por sus aulas llenas de luz, de aire y de libertad, de vida intelectual y moral, cálidamente sentida por la acción diligente de una maestra digna y preparada? ¿Por qué las grandes familias argentinas, esas nobles descendientes de aquéllas que en las épocas gloriosas de nuestra epopeya nacional podían exclamar orgullosas: «yo armé el brazo de ese valiente»; por qué, repito, esas damas y esos hombres, padres y madres de familias no vienen á rodearnos con el prestigio de sus nombres y de su posición en la sociedad que no será menos generoso, menos noble y digno de los hijos de Mayo, el poder exclamar: «yo conquisté el corazón de ese maestro, mis hijos y los hijos de la patria recojerán los frutos.»

¿Por qué desertáis, señores de nuestras filas y de vuestra propia obra? ¿Acaso ignoráis que la escuela argentina es la obra de Belgrano, Rivadavia, Sarmiento y Mitre? El nombre de esta casa basta para recordarlo. Ellos vieron á través del tiempo, con esa clarovidencia del genio, que la patria será grande en el concierto del mundo, no por el poder de las armas sino por la educación del pueblo.

Señoras y madres de familia que me escucháis: vuestras hijas, alumnas de esta escuela, convencidas ellas mismas y por nosotras de que los hechos son más importantes que las palabras, han decidido constituir una asociación que las vincule para siempre con la escuela que lleva el nombre del ilustre argentino, benemérito y padre de la patria, Teniente General Bartolomé Mitre, cuya muerte enluta aún á la República. Os pido os pongáis de pie en su homenage.

Tal es el objetivo principal de esta reunión. Nuestras alumnas han querido confundir en un mismo aplauso, dos acontecimientos que para esta escuela no podrán considerarse separados en adelante: el día de la patria y el de hoy, que significa el primer abrazo de la escuela con el hogar y que recuerda también el aniversario ya próximo, del día en que vió la luz el gran ciudadano que tanto debía amar y servir á la patria, y bajo cuyo nombre se coloca la asociación de niñas que es de creer y desear hará muchas cosas buenas con el tiempo.

Desde luego, varios problemas interesantes se le presentan para resolver: ayudar con las obras salidas de sus propias manos á los niños que no pueden concurrir á la escuela porque se mueren de frío en el desmantelado hogar.

Prestigiar el gusto por la lectura y en especial por la *buena lectura*, por medio de sesiones dedicadas al cultivo de este arte, por la propaganda diaria, por la adquisición de libros y revistas, por el fomento de la biblioteca que próximamente se abrirá en este mismo salón, patrocinada por el honorable Consejo Escolar y cuyos primeros pasos han sido dados por la sala de lectura de la escuela fundada á fines de 1904 y que cuenta ya con más de trescientos volúmenes que han circulado entre las niñas. La tarea es muy fácil, muy económica, y, sobre todo, muy hermosa.

Estas niñas, alumnas y exalumnas llenas de vida, de entusiasmo y de encantos, han de realizar la obra, estoy segura, porque comprenderán que es la mejor manera de amar á la patria.

Comparémonos con Estados Unidos para ver que mientras ellos tienen cerca de cuatrocientas bibliotecas, apenas si nosotros tenemos tres ó cuatro; que en tanto allí circulan veinte y tantos mil periódicos, aquí, gracias que alcancen á un centenar.

Comparemos esto y veremos que mientras ellos van subiendo la montaña ó están ya en la cima, nosotros hemos hecho todavía muy poca cosa.

Antes de terminar me complace manifestar que muchas de las distinguidas damas aquí presentes, con quienes he tenido oportunidad de hablar, han expresado con entusiasmo su deseo de cooperar á los propósitos enunciados. Os anticipo que mensualmente nos congregaremos aquí á cultivar mútuos afectos. No solamente os ruego no falteis á estas reuniones, sino algo más; que nos honreis con vuestra palabra en esta tribuna; que cualquier día y á cualquier hora visiteis la escuela para daros cuenta de la labor de vuestras hijas, lo que será un estímulo para ellas y una satisfacción para nosotras.

Y así unidos el hogar y la escuela, las madres y las maestras, tened la seguridad de que hemos de conquistar

el puesto de primera nación civilizada por la cultura de nuestros hijos.

La fiesta se clausuró con el siguiente discurso que pronunció la señorita Teodolina Armanini:

Señoras, señores:

Al conferirme el alto como inmerecido honor de poner fin á esta reunión íntima y familiar, me creo en el deber, ante todo, de manifestar los fines para que ha sido congregado en este recinto el respetable y distinguido públido que me escucha.

Al calor de los nobles entusiasmos, nació entre el personal de la escuela, la idea de constituir una asociación formada por las alumnas y exalumnas de la escuela y dirigida por el personal docente y padres de los niños, con el objeto de atraer á las aulas á aquellos niños que por carecer de los medios indispensables no pueden concurrir á ellas.

Al mismo tiempo, hemos querido atraer á nosotras á nuestras exalumnas, esos miembros, aunque disgregados hoy, de nuestra gran familia escolar y que los maestros vemos con placer á través de los años, como un resurgimiento de nuestro pasado, como un símbolo de tantos sinsabores y de todos nuestros juveniles entusiasmos, que se llevó la ola devastadora del tiempo.

Hemos querido además, allegar á los padres de nuestros alumnos, para unir mejor nuestro esfuerzo al de ellos: somos los sucesores de su acción educadora en el hogar, ¿por qué no hemos de acercarnos?

¿No es lógico, acaso, que los padres conozcan á aquéllos á quienes confían sus hijos durante varias horas diarias?

¿Que manifiesten las tendencias naturales, las bondades como las imperfecciones de sus hijos, para hacer así mas segura y eficaz nuestra enseñanza?

Escuchando á nuestros hijos solamente, escucháis solo la voz del corazón, sin acordaros en vuestro amor maternal, que esa voz os engaña algunas veces. ¡Cuántos pre-

juicios se evitarían si tratáreis de acercaros á nosotros alguna vez!

He ahí esbozados en breves palabras los tres fines de nuestra reunión en este lugar, y en este día, en que el sol de Mayo acaba de saludar en el noventa y seis aniversario de su libertad á esta tierra de promisión, al son de marciales dianas y entre resplandores de gloria!

El momento no podía ser mas oportuno, puesto que fomentar los buenos sentimientos es preparar el porvenir de la patria, y este es el mejor culto que podemos rendir al recuerdo de nuestros antepasados, pues no hacemos mas que seguir la huella luminosa de sus pasos.

Y con conciencia y sin vacilaciones, preparemos su porvenir, de verdad, antes que nadie, nosotros los encargados de enseñar, ¿y cómo? *instruyendo* á los niños para *educarlos*.

Si hemos de instruir sin educar, no instruyamos, porque instrucción que no educa no es instrucción, es la semibarbarie refinada, y los pueblos como el hombre antes que sabios y doctos deben ser virtuosos.

La instrucción es la cultura de la inteligencia, la adquisición de conocimientos, la educación es la cultura del alma, la perfección del carácter, la enseñanza del corazón, la moralización del hombre, en una palabra, la sociabilidad.

Que ¿dónde me conduce este ideal? — preguntareis.

A lo natural, á lo culto, á lo civilizado que es el amor de los pueblos entre sí.

Mientras la humanidad no haya llevado hasta lo absoluto la paz y la hermandad de las naciones, que es el rasgo distintivo por excelencia del verdadero progreso, mientras el hombre con el hombre se destruyan para establecer sus derechos, la civilización será un mito.

La victoria es tal, solo por la fuerza del derecho conquistado con la razón y la justicia.

El derecho obtenido por la fuerza de las armas, hijo del azar, más de una vez, no es un derecho legítimo, es el atentado más grande á la libertad individual.

Que destruya el moho todas las armas de nuestros arsenales, y que brille el arado surcando la tierra que fe-

cunda las mieses; que se escuche siempre del Ande al Plata y del Trópico al Estrecho el himno de la paz y del trabajo....... es el mejor voto que podemos hacer por esta tierra querida en los albores del noventa y seis aniversario de su libertad.

Eduquemos pues á las jóvenes generaciones, impregnando su alma de sentimientos altruistas: el niño de hoy es el hombre de mañana, el niño es el símbolo más acabado de la esperanza. Su primer vagido es un mundo de ensueños para la tierna madre, su último suspiro un dardo que le atraviesa el corazón, es la muerte de tantos ideales.... es la esperanza que huye de un alma entre los pliegues de un blanco sudario cubierto de flores....

Cuánta verdad encierran aquellas palabras de Confucio cuando dice: «saluda á ese niño que pasa, tal vez sea un hombre, salúdalo dos veces, tal vez sea un gran hombre.»

Y ¡cuánto gérmen fecundo, cuánta savia intelectual perdida, cuántas esperanzas frustradas para la sociedad y para la patria son esos niños que pululan nuestra gran capital sin más dirección que su inculta naturaleza! cuántos se ven proscritos de las aulas, porque no tienen como presentarse á ellas, mostrándose muy contentos sus padres cuando pueden satisfacer en ellos la primera necesidad de la vida, cuando pueden ofrecerle un pedazo de pan, aunque les falte el pan del espíritu.

A estos debemos atender ante todo, con nuestras por hoy débiles fuerzas, á estos que aún tienen un regazo y un hogar aunque sea muy miserable, á estos que aún tienen pan aunque no sea muy blando.

Salvémosle nosotros los obstáculos y abrámosle el camino del hogar hasta la escuela.

Pero no nos detengamos aquí, sigamos en ascenso la escala del dolor humano y hallaremos á los que no tienen más regazo que las piedras de la calle, los bancos de las plazas públicas, aquéllos que solo cierran sus ojos sobre el lecho de la madre tierra, bajo el techo universal del cielo.

Y ¿dónde mejor que en la escuela, que no debe ser solo el segundo hogar del niño y la tribuna del maestro,

sino la casa del pueblo, deben nacer y fomentarse los nobles ideales, bajo el espíritu de asociación que es una de las bases fundamentales del progreso humano?

Asociados los hombres se aman más porque se conocen mejor, y se conocen mejor porque mutuamente expanden su espíritu, manifiestan sus necesidades, sus alegrías y sus desalientos.

Bajo la influencia de necesidades comunes, se cierra el corazón al egoismo, esa cangrena social que está matando los sentimientos más puros y más santos.

¿Por qué no unir su esfuerzo el padre y el maestro, el alumno y el exalumno en la casa de la escuela, bajo el amparo y el estímulo de las autoridades escolares, para aportar todos juntos nuestro grano de arena á cubrir una necesidad, á menguar un dolor, ó hacer realidad una esperanza?

A las dignas autoridades que me escuchan, á los padres, á los maestros, á los exalumnos y alumnos de esta escuela les toca responder y colaborar en esta obra laudable hasta llevarla al terreno de los hechos.

Surgirán trabajos, inconvenientes, ahí está el mérito; para llegar á la cumbre de la montaña hay que cruzar el fango del camino y ascender las rocas de sus flancos: llegar al término sin enlodarse ni retroceder, aunque tropezando, es condición ineludible de las grandes acciones.

PROGRAMA DE LA FIESTA

1. Himno Nacional.
2. Unas palabras.
3. Plegaria de Moisés (piano)—Señorita Reinal.
4. La Libertad—Teresa Palma.
5. Primavera (piano)—Señorita Letchós.
6. Viaje histórico—Proyecciones—Señora de Bouvier.
7. Sérénade d'autrefois (Violín y piano)—Señoritas Letchós é Ibarra.
8. Poeta Moribundo—Señorita Bartolomé.
9. Gorgeo de pájaros—Señorita Ramoni
10. Clausura—Señorita Armanini.
11. Himno á Mitre.

Sobre ilustraciones en la enseñanza

Para abordar el tema es preciso, ante todo, diferenciar las ilustraciones que sirven al mejor entendimiento de los programas escolares, subordinadas al rigorismo técnico, á sus leyes y principios, de las que tienen una influencia esencialmente educativa y acusan una participación indirecta en la enseñanza.

Comienzo con las primeras y me ocupo únicamente de las gráficas.

¿Qué se entiende por ilustrar?—«Dar luz al entendimiento», «aclarar un punto ó materia», «adquirir conocimientos».

De la presente definición se advierte que ilustrar significa ampliar, penetrar, obviar las dificultades en el aprendizaje. En consecuencia, el ejercicio de estas ilustraciones no puede requerir aptitudes superiores á las del niño, ni dificultar en modo alguno el desarrollo lógico del conocimiento. Importa, desde luego, para asegurar á este recurso su eficacia práctica, conocer de cerca la mente, los secretos de la técnica y el carácter científico de la enseñanza.

Esto implica que es menester ilustrar en la medida de la dificultad del discernimiento del asunto y de la capacidad interpretativa de los discípulos. Existen, pues, en el ejercicio de este medio limitaciones saludables, propósitos definidos, lógica de procedimientos. Y en verdad, el proceso ilustrativo obra sobre la mente desarrollando sus facultades razonadoras; opera sobre el material de enseñanza procediendo á su análisis y se constituye en la naturaleza de la primera y en la mejor inteligencia de la última. Tiene

en su evolución integral, según se desprende de la virtud de lo afirmado, tres faces: la psicológica, la pedagógica y la científica, las que armónicamente desenvueltas satisfacen los fines inmanente y trascendental de la escuela moderna.

Las ilustraciones no constituyen, entonces, un medio cuyo ejercicio es arbitrario, pendiente de la voluntad del maestro, de sus aptitudes especiales ó de la de sus discípulos: son legítimamente indispensables en la enseñanza, han tomado carta de ciudadanía en ella á raíz de la influencia bienhechora de la psicología y sus anexas en el terreno de la pedagogía.

En resumen, el procedimiento gráfico ampliando el campo de experimentación de las potencias cognoscitivas del niño, haciendo duraderas las percepciones, facilita su ejercicio práctico y da al maestro la medida de la capacidad y aprovechamiento de sus alumnos.

Las complejas manifestaciones de la vida diaria reclaman también, á cada instanste, este beneficioso recurso tan simple en sus formas cuanto de incalculable valor en su fondo. El maestro merced á él hace comprensible su enseñanza, sintetizando los conceptos con expresión inteligente. No ha menester de mayores habilidades para desempeñarse con eficacia en su ejercicio si opera con procedimiento adecuado en la presentación de las materias y da á las nociones viabilidad práctica por medio de las ilustraciones gráficas.

En la labor cotidiana del aula se confunden á menudo éstas con las denominadas libres, esbozadas ulteriormente en este artículo, echándose de menos sus verdaderos propósitos en representaciones trabajosas y completamente inútiles á sus destinos.

Para aclarar un punto basta, ciertas veces, un simple esquema expresado por varias líneas; preciso, lógico, consecuente de la elaboración del conocimiento: el trazado de planos cartográficos, de construcciones geométricas, de aparatos con especificación de sus órganos y de su funcionamiento, los diagramas del comercio de importación y exportación de una nación, de sus industrias, de sus artes, de sus razas y población etc.; los croquis de expediciones históricas y viajes imaginarios; los cortes y relieves de los

continentes; el cálculo gráfico y todo cuánto cabe en la enseñanza para iluminar las potencias reflexivas del niño y habituarle al estudio metódico, satisfaciendo la ley del mínimo esfuerzo, exige, después de todo, rapidez en la ejecución, sencillez en las formas y claridad evidente en su significación ideológica.

A fin de obtener en la práctica los resultados á que heme referido, conviene:

1° Contribuir á la penetración en general del tema (parte psicológica); 2° á la síntesis de sus pasos (procedimientos pedagógicos); 3° á recabar su mejor inteligencia por el proceso gráfico.

Puede el maestro hacer ejercicios variadísimos de la índole de los siguientes:

a) El conocimiento precede normalmente á la ilustración.

b) Compenetrados los niños de su discernimiento, proceden á copiarla.

c) Se evoca la recordación de un punto por la representación correspondiente.

d) Se estudia un tema en varios pasos, se ilustran éstos separadamente; se procede á la síntesis y se requiere hagan losniños lo propio resumiendo en una las ilustraciones parciales.

e) Interpretado un tópico se comprueba en su ilustración respectiva el alcance de la mentalidad del niño.

f) Se opera sobre un asunto extractando el pensamiento capital—sus partes esenciales—y se hace con ayuda de los niños consecuentemente otro tanto en la representación gráfica hasta reducirla á su esquema más simple y significativo.

g) Se completarán ilustraciones conocidas en virtud de la ampliación del asunto á que se refieran.

h) Se darán clases teórico-prácticas acerca del modo de estudiar las lecciones iniciando al niño en el aprendizaje reflexivo.

i) Un alumno puede explicar la lección del día ilustrándola en la pizarra mural; el grado atento á su curso hace lo mismo en sus cuadernos; el maestro pregunta, luego, sobre la materia y toda la clase señala en sus croquis lo tratado.

j) Se habituarán los niños á significar en su justo mérito conceptos de apreciación cuantitativa.

k) Pueden ingeniarse juegos instructivos y educativos.

De todo lo dicho se deduce:

1° Las verdaderas ilustraciones se encausan en la naturaleza de la mente y de la materia que ilustran justificándose como un recurso en la enseñanza.

2° Todas las materias pueden ilustrarse porque, en resumen, su estudio es susceptible de requerir para su mejor entendimiento la ampliación gráfica.

3° Si en la enseñanza se necesita un criterio previo que asegure á priori la eficacia directiva, éste no puede ser otro sino el referente á la preparación pedagógica y científica, en general, del maestro: el criterio práctico, ó sea el arte de enseñar, no puede reglamentarse previsoramente en términos tales que esclavice las manifestaciones espontáneas del niño. En consecuencia, no podrá seguirse un curso gradual de ilustraciones debiendo darse, en cambio, gradualmente la enseñanza de los conocimientos.

4° Las ilustraciones son necesarias, siempre, oportunamente para aclarar, explicar, ampliar un paso, salvar una duda, precaver el error; no podrán ejecutarse, por lo tanto, en clases especiales; están dentro de las asignaturas y de su horario.

5° El número de ilustraciones en cada curso no está limitado; depende de muchos factores su extensión: naturaleza de las materias, manera de presentarlas, preparación general del grado, procedimientos empleados en la enseñanza, aptitudes profesionales del maestro.

6° El maestro debe considerar estas clases de ilustraciones como un medio de apreciar los resultados de lo que enseña.

7° Prescríbese en éstas el fin artístico.

8° El maestro debe ilustrar en la pizarra mural, en lo posible, los tópicos; los niños deben hacer otro tanto; lo exige el rigor práctico de la enseñanza. Puede usarse el colorido siempre que tenga su significado.

En el breve estudio precedente hablo de las ilustraciones de las materias de enseñanza, es decir, de aquéllas que contribuyen al mejor entendimiento de los programas escolares.

Desgraciadamente en la práctica diaria no siempre alcanzan á virtualizarse, en cuyo caso, lo afirmo categóricamente, existe insuficiencia directiva.

Las ilustraciones libres, así denominadas en oposición á las otras encuadradas dentro del absolutismo técnico, se justifican en la escuela en virtud del aliciente moral que incitan en el niño, interesándole en una esfera de acción amplia y alejada en cierto modo del influjo autoritario.

El empleo discreto de éstas fomenta en el espíritu cierta independencia personal y crea vigor, prestigio y acción en la iniciativa.

Estas ilustraciones convierten en amenas las áridas páginas de la escritura mecánica, llaman la atención acerca de lo tratado en los textos de estudio, promueven hábitos de proligidad en la confección de los deberes, facilitan la localización de los conocimientos haciendo duraderas las percepciones—desarrollan aptitudes orgánicas y cultivan el discernimiento crítico. Su influencia trasciende al carácter, es eminentemente educativa, y llega hasta el corazón por conducto del sentimiento.

No obstante, suelen ser perjudiciales cuando no se sujetan á reglas de la más elemental previsión.

Estas ilustraciones libres deben revelar en todo momento el esfuerzo del niño y nó su extenuación física-moral é intelectual; su propia iniciativa, nó la del maestro artista; su perseverancia en la obra y nó la perfección singular desde el comienzo al fin;—su vocación, celo, é idiosincrasia de su modo de ser y nó el rasgo acabado del especialista ó su admirable escrupulosidad.

Ellas despiertan en el niño la confianza en sus facultades que por «directiva de penetración» ulteriormente elevará á su mejor rango y no han de prestarse, por lo contrario, á enervarlas; trascienden hasta el espíritu la influen-

cia moralizadora del factor de la actividad reflexiva, y no han de concluir con este aliciente disasociando sus energías: ellas sirven un alto propósito de justicia escolar porque enseñan al maestro el mérito ó el demérito de la labor de sus discípulos, la virtud en los unos ó la negligencia en los otros; y no han de alimentar tendencias falaces, el lujo, la fatuidad, el engreimiento, el exhibicionismo, creando distingos sociales odiosos y deprimentes para la alta moral de la escuela

De lo dicho se infiere que es menester atenerse estrictamente á su fin educativo, asignando á este recurso su verdadera eficiencia práctica.—No está en mi ánimo hacer críticas alusivas á las exajeraciones de su ejercicio; heme impuesto el deber de respetar los errores cuando éstos implican el fracaso de una voluntad y celo dignos de mejor suerte.

Que estas ilustraciones sean sencillas y expresivas, motivadas de un modo espontáneo, natural, á requisición de los estímulos de una enseñanza fecunda que interese las energías anímicas hacia el trabajo productivo.

No ha menester para llenar este programa de aparatosas colecciones de dibujos ostensiblemente adornados.

El deseo de ilustrarlo todo y á maravilla, puede falsear los problemas elevados de la enseñanza: «Poco y bueno», dice el proverbio.

Si para cumplir con esta exigencia se ha de alterar profundamente la mecánica racional de la escuela, sacrificar lo más esencial de los programas é imponer al niño un esfuerzo enervante obligándole á echar mano de recursos ilícitos, más vale descalificarla.

Si el discípulo al redactar una composición invierte todo el tiempo y sus energías en ilustrarla, ribeteándola con guardas profusas, complicadas y casi siempre inestéticas, con pegotes de todo género, relegando á papel secundario el propósito fundamental del ejercicio, entonces, aquélla es á todas luces inconsecuente.

Por este sistema el niño no tiene escrúpulos, á buen seguro, en hacer suya la obra ajena, porque sabe que contará inexorablemente con el disimulo de su maestro á quien le complacen en mucho semejantes lisonjas. Y hasta el

aciago cauce del más grande de los delitos, la mentira, se allegará, aquél que no alcance á comprender de veras el esfuerzo de sus educandos y le falte la suficiencia moral de renunciar á servirse á sí mismo á expensas de los caros intereses de la educación.

Reitero, para terminar, que es necesario tener presente en el ejercicio de las ilustraciones libres su alto propósito educativo.

JOSÉ A. NATALE.

Buenos Aires, Julio 5 de 1906.

UNA VISITA

Hermoso acto de solidaridad en la Escuela "Presidente Mitre"

(CONSEJO ESCOLAR 8°)

El día 6 del corriente mes las alumnas de los grados v y vi de la escuela núm. 5 del consejo 10°, acompañadas por sus respectivas maestras y la directora, señora Ana C. de Uranga, hicieron una visita de cortesía á las de iguales grados de las escuelas números 2, 3 y 5 del consejo 8°, quienes las recibieron en el salón de actos de la núm. 2, «Presidente Mitre».

Poco antes de las 9 de la mañana llegaron las visitantes, siendo recibidas por las «dueñas de casa» con muestras de la mayor alegría. Minutos después, se había establecido entre unas y otras la más franca cordialidad. Dispersas en pequeños grupos se diseminaron por el establecimiento recorriendo las diversas dependencias del mismo, entretenidas en amenas conversaciones propias de su edad y sugeridas por el hecho mismo de la visita. Cada reflexión ú ocurrencia de esas niñas de distintas escuelas, educadas por diferentes maestras y habitando barrios distantes, podían dar tema al maestro-psicólogo para un interesante estudio acerca del carácter que debe imprimirse á la enseñanza en nuestras escuelas. Alguien ha dicho: «Un minuto de conversación de igual á igual, vale más en la escuela primaria, que un día de disertación erudita ó sabia».

Visitantes y visitadas pasaron al salón de actos, donde se realizó la parte más culminante de la fiesta con el siguiente programa, cuyos números fueron desempeñados con toda corrección:



En el vestíbulo de la Escuela "Presidente Mitre"

PRIMERA PARTE

Himno Nacional, por las alumnas de v grado de la escuela núm. 2.

El Gaucho, coro escolar por las alumnas de vi grado, de la escuela núm. 3.

Conversación sobre la República Argentina, con proyecciones luminosas, por la alumna de v grado de la escuela núm. 2, Avelina Potau.

Natalie, piano á cuatro manos por las alumnas de vi grado de la escuela 5, Eugenia Fiandri y Esther Bortairy.

SEGUNDA PARTE

Plegaria, piano por la alumna del v grado de la escuela núm. 5, Amanda Marini.

Fiançailles, violín por la alumna de iv grado de la escuela núm. 3, María E. Garré, acompañada de la ex-alumna de la misma escuela, señorita María Angélica Garré.

De Buenos Aires al Iguazú, clase con proyecciones luminosas por la señorita Teodelina Armanini, maestra de v grado de la escuela núm. 2.

Himno á Mitre, por las alumnas de v grado de la escuela num. 2 «Presidente Mitre», dirigido por su autor el M. N. Felipe Boero.

Al terminar la primera parte, pasaron á una de las salas del piso bajo donde se sirvió una taza de té con masas, en tres ámplias mesas preparadas al efecto y adornadas convenientemente con cintas y flores.

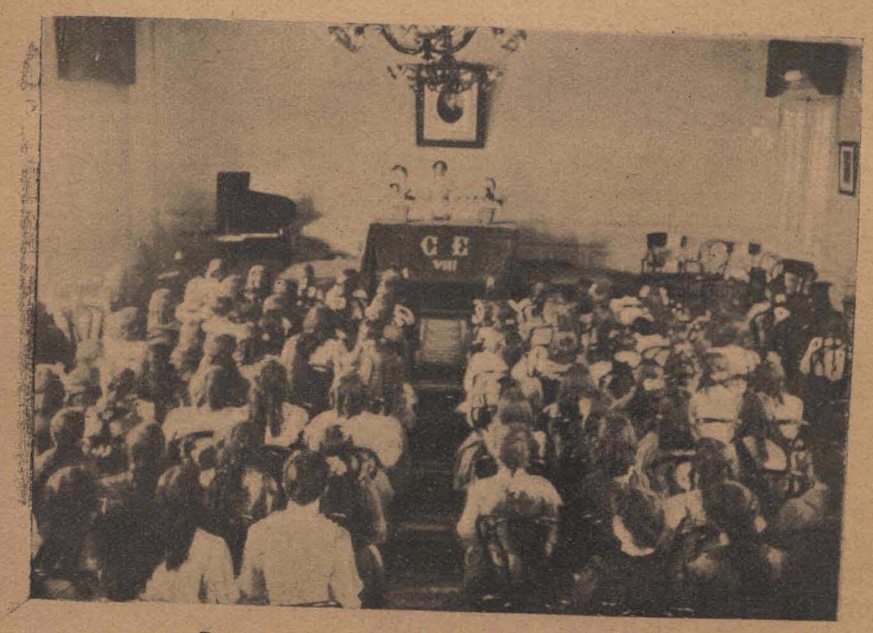
Vueltas nuevamente al salón continuó el desarrollo del programa entre aplausos.

Llamaron especialmente la atención las dos secciones de proyecciones luminosas.

Al terminar, la niña María Eladia Lavin en nombre de sus compañeras del consejo 10°, pronunció emocionada las siguientes palabras:

«A las dignas autoridades del Consejo, al personal de estas escuelas, á las alumnas todas, gracias.

Sumamente conmovida por la cariñosa acogida que nos habéis dispensado, creo interpretar el sentimiento de



Durante la conferencia de la niña A··elina Potau

la señora directora, el de las señoritas que nos acompañan y el de mis compañeras todas, al darles mis más expresivas muestras de agradecimiento por el alto honor que nos habéis dispensado; y creedlo que el recuerdo de esta tan agradable fiesta, quedará por siempre grabado en nuestra mente y nuestro corazón».

Trabajo costó á directoras y maestras separar á las nuevas amiguitas que, en su entusiasmo, habían olvidado que se acercaba la hora del almuerzo.

Al retirarse, las visitantes fueron obsequiadas con flores y un hermoso pergamino firmado por las alumnas de la escuelas del consejo 8º, que hicieron de dueñas de casa.

El consejo 8º ha contribuído con todos los gastos de la fiesta.

Se hallaban presentes el vocal del Consejo Nacional doctor José B. Zubiaur, el presidente del consejo escolar 8º, doctor Luis A. Peyret, el secretario del mismo señor Pedro Goyena y los inspectores técnicos señores Jaime Uranga, Guillermo Navarro, Reyes M. Salinas y Srta. Clotilde Guillén.



Al retirarse del salón de actos para tomar el té

COMPOSICIÓN—Tema

VISITA Á LA ESCUELA «PRESIDENTE MITRE»

En la hermosísima mañana del día viernes 6 del corriente mes, el 5° y 6° grado de nuestra escuela, dirigidas por la señora directora de Uranga y las señoritas Maria Luisa Pazos, María B. Forni y Clara Estévez, hicimos un lindo paseo.

Salimos de la escuela á las 8,30 y por la calle Vidt nos dirigimos hacia la calle Güemes donde tomamos el tranvía núm. 68 que nos condujo á la gran escuela Mitre.

Al entrar nos fotografiaron varias veces.

Luego bajamos una gran escalera y nos dirigimos al «salón de fiestas».

Al sentarnos apareció una proyección luminosa con un afectuoso saludo que nos dirigían las escuelas núms. 2, 3 y 5 del distrito 8°.

Al frente del salón estaba el retrato del gran maestro D. F. Sarmiento.

La primera parte del programa constaba del himno nacional cantado por las niñas de dicha escuela, un coro escolar, una pieza ejecutada á cuatro manos y una conversación sobre la República Argentina con proyecciones luminosas.

Al terminar ésta nos fotografiaron otra vez.

Después de esto volvimos á formar fila y con las alumnas de las demás escuelas nos dirigimos hacia un salón en el cual había tres mesas, muy bien adornadas con flores y bandejas de masas; allí nos convidaron con una taza de té con leche, masas y flores.

Enseguida pasamos á un gran patio en el que paseamos y nos divertimos un rato.

Después de esto volvimos al salón, donde el señor Navarro dirigió á nuestra directora, maestras y nosotras, un delicado saludo de parte del personal directivo, docente y alumnas de las escuelas núms. 2, 3 y 5 del 8° distrito. Al mismo tiempo comenzó la 2ª parte del programa que fué muy aplaudida como la 1ª. Acabada ésta el señor Navarro nos concedió permiso para hacer algo más alegre: bailar. En un momento quedó espacio suficiente para

el baile que fué muy divertido. Mientras tanto, una de las niñas de 6º grado, en nombre de sus compañeras, me enseñó un hermoso dibujo, destinado á nuestra escuela.

Después de esto volvimos á formar fila y nos retiramos de esa escuela, donde tan buenos y dichosos momentos habíamos pasado.

El recuerdo de esta dichosa fiesta no se borrará de



Durante el té

nuestra mente porque en ella han quedado grabadas, la amabilidad de la señora directora de esa escuela, de las señoritas maestras, del señor Navarro y de las niñas que tan delicadamente nos obsequiaron.

Hortensia B. Sevilla López.

Julio 11 de 1906.

UNA HOJA DE MI DIARIO

Viernes 6.

El día 6 del corriente ha dejado en mi alma las más grandes y profundas emociones.

Debíamos recibir en nuestra querida escuela á alum-

nas que venían de lejanos barrios deseosas de ver y conocer nuestra escuela; y á estrechar vínculos de amistad con nosotras.

Las alumnas de las escuelas núm. 3, 5 y nosotras fuimos las encargadas de desempeñar el interesante programa, el cual fué escuchado por todas las maestras y por algunos miembros del Consejo.

Cantos,. . . flores,. . . melodías, . . . interesantes clases con proyecciones luminosas; todo alternado con gusto para no cansar la mente de las pequeñas escolares; y como descanso, un intervalo entre la primera parte y la segunda no faltando en éste el té aromático servido en mesas artísticamente adornadas y cubiertas de flores.

Esta fecha quedará para siempre grabada en mi mente y hago votos por la felicidad de las pequeñas visitantes y para que se repita la entretenida é interesante fiesta.

Teresa Boggiano,
Escuela "Presidente Mitre"

Julio 13 /906.

"Ciudad-Escuela Mitre"

Su creación en Posadas—El Gobierno Escolar en manos de los niños—Reforma disciplinaria

Señor Director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMUN:

Ayer le comunicaba la solemne distribución de las *Banderas Escolares* donadas por la culta población de Posadas á las casas de educación de la ciudad y hoy me complazco en darle la grata nueva de la fundación de la «*Ciudad-Escuela Mitre*» que marca la primera y la más franca evolución de la disciplina escolar, sacudiendo desde sus cimientos la forma autocrática de educar al niño.

¡Adios, cosacos de la enseñanza primaria, os váis para siempre!

Voy á referirle sucintamente lo que hemos realizado y seguimos realizando entre las halagadoras proyecciones.

Conviene ante todo que el señor director sepa que divide conmigo las tareas de la enseñanza en la Escuela Superior de Varones de Posadas, un núcleo de educadores entusiastas, que viven la vida nueva y que pide la *República Escolar* para preparar en la acción, los niños para la acción.

Esta mañana misma, la bautizaron con el nombre de *Mitre*: un expléndido programa en una palabra; una vívida enseñanza en cinco letras; un código inmortal en dos sílabas.

Los resultados que el nuevo régimen disciplinario, tímidamente ensayado, porque el personal no podía desprenderse de una parte de su autoridad (de la más odiosa): en mi *Instituto Nacional* de Montevideo (año 1882), en

Mercedes de Corrientes (año 1897), en Resistencia capital del Chaco (año 1900), y en Formosa (año 1903) me animan á ensayarlo de nuevo aquí en Posadas, Capital del territorio de Misiones, y lo hago con el alma henchida de halagadoras esperanzas.

Hoy mismo se inició la organización del *gobierno propio de los niños*, basada en los siguientes fundamentos:



Cuerpo legislativo

1.° La escuela argentina debe preparar para la *vida democrática nacional* y para la *acción socialista universal*.

2.° Para eso debe considerársela como una pequeña *ciudad republicana*.

3.° El educando será el *ciudadano* de esta República.

4.° En ella se educará para cumplir conscientemente sus *deberes democráticos y sociales* y para ejercer sus *derechos*.

5.° Adquirirá prácticamente la idea clara de la *autoridad*: como surge, como se mantiene, como se ejercita y como se respeta, iniciándose en la *política escolar*.

6.° Esa autoridad *nacerá de los educandos mismos*, porque será la emanación de sus propósitos y de sus convicciones.

7.º Desaparecerá la autoridad disciplinaria del *maestro que manda*.

8.º Se anulará la sumisión deprimente del *educando que obedece* y con ella el espíritu de resistencia y de revuelta.

9.º El educando encontrará en los *motivos propios* la razón de los sacrificios impuestos por la disciplina.

10 Formulará la *Constitución Escolar* de acuerdo con



Cuerpo ejecutivo

esos motivos propios que son la razón de sér de su vida escolar.

Tal es el decálogo sobre el cual se afianza el espíritu de la reforma.

¿En que consiste esa organización?

Es bien poca cosa, aparentemente, hela aquí:

Cuerpo legislativo constituido por cuarenta concejales elegidos por los niños y distribuidos así:

del 1º grado A.	tres
del 1º grado B.	tres
del 2º grado.	siete
del 3º grado.	nueve
del 4º grado.	nueve
del 5º grado.	nueve

Estos cuarenta niños forman el *Concejo Municipal* que dicta las leyes y tiene su presidente, vice-presidente, secretario y pro-secretario.

El *Cuerpo Ejecutivo* lo constituyen el *Alcalde Mayor* nombrado popularmente, con seis grupos de siete comisionados.

1.° Grupo, comisionados de Higiene
2.° id id » Orden
3.° id id » Disciplina
4.° id id » Obras Públicas
5.° id id » Ornato y Fiestas
6.° id id » Correo

El *Cuerpo Judicial* lo forma el *Tribunal escolar* compuesto por:

Un juez general
Un fiscal
Un secretario
Un abogado asesor
Un abogado defensor
Seis jueces (un educando de cada grado).

El jefe del primer grupo del cuerpo ejecutivo se llama *director de higiene escolar;* el del segundo *comisario del orden escolar;* el del tercero: *jefe de policía;* el del cuarto: *director de obras públicas*; el del quinto: *comisionado de ornato* y el del sexto: *director de correos y comunicaciones.*

En el momento que le escribo, siguiendo mi carta que la inicié con fecha 20 de junio, puedo asegurar al señor Director que el entusiasmo de mis colegas es una bella aurora de un expléndido dia y que el interés de mis *ciudadanos* es una sanción áurea de la reforma.

¿Vé usted los dos grupitos que le acompaño? Pues bien: uno es el *cuerpo legislativo* presente á la primera sesión en que formó, discutió, sancionó y firmó la *constitución escolar* que consta de diez artículos:

1.° No hagas á otros lo que no quieras para tí.
2.° Si te crées sin culpa, arroja la primera piedra.
3.° Por un sacrificio, un tesoro de alegrías.
4.° El trabajo es la ley suprema de la vida.

5.° Dóblate en nombre de la urbanidad, quiébrate si te tentara la adulación.
6.° Si te caes, pon una piedra donde has caído.
7.° Júzgate severamente.
8.° No vaciles ante el deber.
9.° Que tu autoridad inspire amor y confianza.
10.° Procede con resolución, firmeza y perseverancia.

Ahora la están imprimiendo bajo forma de *vade-mecum*, en tinta azul y en número de 300 copias para entregar una á cada ciudadano.

El otro grupito es el *cuerpo ejecutivo*. ¿Los vé usted graves y serios y entre ellos, el más alto con su escarapela en el ojal? *El alcalde mayor*, para quién las maestras de la Ciudad-Escuela están haciendo la *banda* que llevará un sol bordado en oro y que la estrenará el 9 de Julio, día en que tomará posesión de su alto puesto y leerá ante el *Concejo Municipal* su mensaje. Ya tiene sus *ministros* en los jefes de las seis comisiones y han celebrado dos *acuerdos* para deslindar atribuciones, dictar disposiciones y distribuir la policía interna.

El cuerpo judicial fué elegido esta mañana. Han sido las más ruidosas y empeñadas elecciones de estos seis dias de vida democrática escolar, pero llenaron su objetivo y se dieron su *Tribunal escolar*, cuya fotografía he de remitirle.

¡Qué de hermosos incidentes!—¡Cuántas enseñanzas para el maestro!—¡Qué fecunda clínica didáctica para todos nosotros!

Si no temiera abusar, le referiría todo eso que ha producido un cambio prodigioso en tan corto tiempo. Nuestra escuela no es ya la misma; nosotros no somos ya los maestros de antes.

Espero con ansias el taller para que la «Ciudad-Escuela Mitre» siga su organización democrática.

Saluda á usted muy atentamente.

DOMINGO MANTOVANI

Posadas, Junio 26 de 1906.

La ilustración de los sexos en la escuela

En el número 388 de Mayo de 1905 de El Monitor nos hemos ocupado de este delicado asunto que actualmente preocupa al mundo pedagógico y á los moralistas de todos los países, sobre todo del norte de Europa. La discusión en los periódicos profesionales adquiere proporciones que prueban á la evidencia, que la cuestión promovida no se desata, como se ha pretendido al principio, mediante un simple rechazo de la idea. Tiene ésta sus defensores y opositores entre los cuales se cuentan personalidades de universal renombre, y aunque el número de los últimos esté por ahora en mayoría, no puede preverse el desenlace final que le es reservado al asunto en nuestro siglo progresista y materialista.

No deja de tener un fondo de razón la opinión de que precisamente la escuela, llamada á inculcar al niño nociones de moral, decencia y decoro, á conservarle hasta donde sea factible el tesoro de la inocencia, á alejarlo de lo feo y á despertar sus jóvenes ideales,—que esta escuela no debe por otra parte encargarse de familiarizarlo antes de tiempo,—en una época peligrosa y donde la curiosidad de saber y la natural inclinación hacia su semejante ocupa su joven cerebro, con los misterios de la procreación, ni aún en biología animal y botánica. Y si tal razonamiento es admitido, impone la fuerza de la lógica que semejantes esclarecimientos corresponden más bien á la íntima iniciativa de los mayores y que toda preparación escolar, tan discreta y prudente que ella sea, anticiparía, sin más provecho, el momento del instintivo despertar del niño, por supuesto más en los países cálidos que en los fríos.

Eduardo von Hartmann, el gran filósofo de autoridad

tan respetada, desearía ver en la escuela popular una instrucción detallada y extensa hasta sobre las condiciones y resultados de la procreación solamente en zoología y botánica, pero confiesa que en clases con malos elementos y dirigidas por maestros no seguros de la disciplina, tal enseñanza causaría más perjuicio que utilidad. Norrenberg, otra entidad, se opone francamente á esa iluminación prematura. Según él, reposa la discutida innovación en la errónea base de que la curiosidad que se despierta en varones y mujeres sea idéntica con el deseo general de saber mucho, susceptible de ser satisfecha con pocas palabras explicativas. Y sin embargo, no tienen ambas nada común. Al contrario, confirmarán los maestros inteligentes la experiencia de que la curiosidad sexual es por lo general una rémora para la aplicación y para los resultados de la instrucción. Esta curiosidad no es sino una de las manifestaciones de la conmoción sexual misma, de la naciente pasión, la que no se deja satisfacer ni domar mediante unas frías lecciones de historia natural. Si se admite esta interpretación, se deberá necesariamente deducir de ella que sería un error despertar y fomentar esa pasión mediante una enseñanza prematura. Por eso opinan también muchos facultativos, que conviene combatir la impetuosidad del naciente instinto sexual á fin que la pubertad surja lo más tarde posible. Es igualmente uno de tantos engaños pedagógicos pretender evitar por medio de explicaciones el efecto que produce en los niños la lectura de libros prohibidos. «Se excita—según Matthías—la curiosidad en un terreno donde aún no debiera excitarse, se evoca la pasión del saber, cuando aún no debiera pensarse en ella; se estimula á los niños á seguir ellos mismos la senda de la investigación en una época en la que aún no poseen el discernimiento necesario para separar la parte útil del conocimiento, de su influjo instintivo.

«Es preciso reconocer de una vez que no conviene hacer de tales cosas un objeto de enseñanza físico-natural. En todo caso es preciso prevenir é impedir oportunamente y con toda energía que semejantes aclaraciones profilácticas invadan la escuela popular y aún las clases inferiores é intermediarias de las escuelas superiores.»

Un punto de vista parecido ocupa Kleinschmidt al decir, que para la vida interior la instrucción teórica poco ó nada significa, todo lo hace la propia experiencia práctica. Los órganos son ciegos y sordos para cualquier móvil. Móviles no existen para ellos. Los órganos reaccionan tan solo por incentivos existentes en concreto ó traídos por la fantasía. «Si se asegura que es por falta de instrucción conveniente que se propaga en los institutos secundarios la corrupción como una epidemia, y que según certificados facultativos un fuerte porcentaje de los jóvenes se libra á ella, debo objetar que el hecho es cierto, pero que su causa es otra. No creo que la ignorancia tenga la culpa, al contrario: saben los jóvenes perfectamente, sin que en la clase se les instruya sobre el particular, que los excesos aludidos dañan á la salud, se les enseña prácticamente la subsiguiente depresión nerviosa y aún puede decirse que el exagerado temor del daño experimentado aumenta esa depresión; sin embargo, todo esto no impide la próxima reincidencia que se produce indefectiblemente en cuanto el incentivo llega á su grado preciso.»

El autor ve en la inclinación aludida el síntoma de una perturbación nerviosa que no podrá combatirse por medio del esclarecimiento previo, sino imprimiendo á la instrucción escolar una forma más adecuada á la higiene.

Como se ve, el asunto ha despertado una polémica entre hombres de ciencia que conviene seguir observando.

F. G. Hartmann.

LECCIONES DE GEOGRAFIA ARGENTINA

POR ELINA G. A. DE CORREA MORALES

III

OROGRAFÍA

Constitución de la Cordillera— Volcanismo — Ventisqueros.—La arquitectura de la Cordillera es homogénea en su carácter general, [1] las líneas principales se manifiestan siempre en la misma forma; es decir, que una presión lateral es la que ha formado el sistema andino.

En casi todos los casos el plegamiento de las capas es de naciente á poniente y el rumbo predominante de Norte á Sur en toda su extensión.

La presión debió producirse (en grandes extensiones) antes de la erupción de las rocas *neovolcánicas*, en el período terciario, pues se hallan plegadas las capas cretáceas superiores y las terciarias inferiores.

En ciertas partes de la cordillera se nota que después de un largo período tranquilo, en el que hubo un clima muy húmedo, se formaron los valles por denudación y erosión.

Los Andes parecen estar constituídos por un núcleo de grandes masas graníticas, sobre las cuales se extienden mantos de gneis y esquistos. El núcleo granítico ha sido atravesado por erupciones de *pórfido cuarzoso* de tal modo copiosas, que esta roca ocupa en la cordillera un espacio mucho mayor que el *granito* mismo; además de los

---

(1) Dr. Hauthal, «Región Rafaelita».

pórfidos se han producido erupciones de *traquitas*, *cuarcitas*, *andesitas*, etc.

Sobre las pendientes se hallan rocas sedimentarias de distintas edades; casi todos los pisos del período *Jurásico* están representados: al Norte, en la vertiente occidental, y al Sur ya en la región Rafaelita, [1] en la oriental. La zona que ocupan es ancha y cuanto más al Sur se va más se la ve extenderse en la falda oriental de la Cordillera Alta.

Los pisos del *Cretáceo* se hallan siempre más al Este formando algunas precordilleras y mesetas; [2] con areniscas y margas entran en la composición de la sierra de Loncoche entre el río Malargüe y el Grande, cuyo valle hasta la desembocadura del Barrancas está formado por rocas cretáceas.

Respecto á la estructura de la mitad Norte de los Andes dice el doctor Brachebush: [3] la verdadera cordillera divisoria del Oeste, se halla compuesta principalmente de rocas mesozóicas, y sus esquistos están salpicados por rocas eruptivas de distintas edades, encontrándose en ella además de *porfirita*, *diorita*, *andesitas*, *basaltos*, gran cantidad de *tobas volcánicas*.

Según algunos autores la cordillera occidental estuvo sumergida durante los tiempos mesozóicos y se levantó después, en tanto que la oriental se alzó al fin de los tiempos paleozóicos.

Entre los paralelos 32 y 38 L. S. encontró el doctor Burhardt *tobas porfiríticas y conglomerados* en territorio de las cordilleras; iguales formaciones fueron encontradas por el doctor Hauthal entre los paralelos 45 y 48 L. S., al pie oriental de la cordillera; cuyas formaciones dice, deben ser consideradas como costeras y anteriores al *Cretáceo*.

Las formaciones *porfíricas* y *porfiríticas* que tanto han preocupado á todos los que han hecho exploraciones en ella, por la gran difusión de sus conglomerados, tanto en Bolivia como en la porción argentino-chilena, tienen un gran rol en el aspecto del paisaje, á causa de la diversa coloración de los despojos reunidos. Quien haya visto esta formación

---

(1) Provincia Mendoza.
(2) Bondenbender.
(3) Op. cit.

«no olvidará jamás las paredes enormes, policromas, generalmente teñidas de colores violados, rojos, morenos y verdes, bastante obscuros que contrastan de una manera notable, con los filones de rocas dioríticas claras que los atraviesan en todas direcciones» [1]

La parte de la cordillera situada entre la meseta de las Lajas y Curacautín en Chile, está compuesta casi exclusivamente de sedimentos cretáceos y jurásicos; los *amonites* del terreno jurásico prueban que el mar de aquella época invadió toda la región andina actual. [2]

La actividad ignea ha sido inmensa en esta parte de América; así lo demuestra el número de cráteres de la cordillera y los enormes mantos de basalto ó escoriales que cubren extensas regiones en Patagonia.

El conjunto plutónico de la Argentina puede considerarse dividido por una línea, que, partiendo del seno de Reloncavi (más ó menos á los 42° L. S.) pasa entre los volcanes Tronador y Yate, siguiendo después la línea del lago Nahuel-Huapi, río Limay y Negro [3]

Al Norte de dicha línea, las fuerzas ígneas se han manifestado principalmente por los conos volcánicos; y al Sur, en la «Región Patagónica», formando mantos de lava que aparecen hasta cerca del Atlántico.

La parte Norte que ha sido denominada «sección argentino-chilena» [4] presenta desde el Licancaur (22° L. S.) hasta la mencionada línea unos 150 volcanes, número que indudablemente aumentará cuando sean hechos mayores reconocimientos; la mayor parte de los volcanes están del lado argentino, siendo la relación que da el autor citado, como de uno para Chile por tres para la Argentina, es decir, lo contrario de lo que hasta el presente se creyó.

La disposición de los cerros volcánicos y volcanes, obedece á cierta ordenación, presentándose ya por grupos limitados, ya formando hilera «las cuales muchas veces paralelas en su dirección, corresponden á las líneas principales de la tectónica andina» [5] se observa asimismo que los

---

(1) Burckhardt.
(2) Burck.
(3) Hauthal—Centros Volcánicos.
(4) Hauthal.
(5) Haut, op. cit.

volcanes son más densos y mejor desarrollados en volumen allí donde el sistema de la cordillera está formado por cordones paralelos y constituido por pliegues, como sucede entre los paralelos 22 y 27 L. S.

Entre estos grupos el primero está formado por el Sapaleri, San Pedro, Giola, Jama.

En el mapa y la lista adjunta se puede ver el número y disposición de los volcanes pero mencionaremos aquí dos al este del pueblo de Poma en Salta, que son los volcanes más orientales conocidos hasta ahora, en la región argentino-chilena; el grupo de Antofalla, de que forman parte el Pajonal, Lila, Patos, Laguna Verde, Antofalla, Cajero, la Aguada, todos al oriente del encadenamiento principal, «se caracteriza por el aspecto de las corrientes de lava que parecen recientes. Son grandes *extratovolcanes* que llaman la atención, porque los colores abigarrados (colorado, verde, azul, amarillo, lila, etc.), de sus distintas capas de tobas y lavas; ofrecen una variedad alegre, refrescante en la monotonía de aquellas regiones tan estériles, donde el viajero, por leguas y leguas, no observa ni un ser viviente ni un pastito». El conjunto está limitado al naciente por una falla ancha de 5 á 8 kilómetros que se extiende de Norte á Sur, unos 150 kilómetros.

Al oriente, y un poco mas al sur, está el grupo de Antofagasta de la Sierra, con los picos Colalaste, Mojones, Alumbreras y Peñón, bien caracterizados por sus corrientes de lava.

Más al sur y al oriente también, está el grupo de San Rafael, formado por el volcán Diamante y otro más chico, resto de un cráter destruido; otro grupo de volcanes pequeños está al rededor de la laguna Llancanelo, y el grupo de Payén.

Empezando también del norte, pero mas al occidente tenemos un conjunto de 20 volcanes de 5200 á 6150 metros; la mayor parte colocados en filas, de los cuales los más elevados son el Licancaur, Abra Grande, Volcán, Overo, Agua Caliente, Cozor, Lascar; otra fila de 30 volcanes puede seguirse con Pular, Socampa, Tecar, Llullaillaco, Azufre, Colorados, Peinado Falso, Colorado, Vallecito y Juncalito; las laderas demasiado empinadas de muchos

de los gigantes de esta fila, no permiten casi que la nieve se acumule en ellos.

«En la falda occidental del Azufre, que está en estado solfatárico, existen campos de azufre amarillo, cuyo color brillante forma contraste expléndido con el tono obscuro de la lava basáltica que cubre las faldas del cerro. Este contraste en los colores se destaca todavía más al pie occidental de éste, donde las aguas muy saladas, de una laguna, están cubiertas, en parte, por una capa de azufre de un color muy amarillo y de sal blanca brillante, mientras que la barranca oriental está formada por bancos de yeso cristalino.» [1]

Desde Sierra Nevada, con dos volcanes gemelos, hasta el cerro Fandango, se cuentan unos 15 picos ignívomos de más de 6000 metros, y otros tantos de 5000 á 5900 metros alineados en dos filas; un poco más al Sur y al Oeste forman hilera de Norte á Sur, los volcanes Helados, Potro, Tres Mogotes, Inca, Flecha, Nevado de la Flecha, Bonete, Toro, Fierro; en todo lo nombrado y en un espacio relativamente reducido, se hallan unos 113 volcanes, cuya altura en nada cede á los del Ecuador, los cuales en los tiempos de actividad lanzando llamaradas y derramando ríos de lava han de haber presentado uno de los espectáculos más aterradores y hermosos de la naturaleza.

Entre los paralelos 28 y 33 L. S. se conocen hasta ahora pocos volcanes; nombraremos el Azufre, Mercedario, Aconcagua, Juncal, La Plata, Tupungato, San José y Maipo; más al sur el Yeguas, Llaimas, Lanín y Tronador, último volcán de la región argentino chilena en cuya parte austral se conocen hasta ahora los mantos de lava siguientes: 1º entre el lago Nahuel-Huapi y el río Traful; 2º entre éste y el Caleufú; 3º al oeste del río Collón-Curá; 4º entre los ríos Limay, Neuquén y Aluminé; 5º á los lados del río Grande. [2]

Tienen gran importancia aquí las rocas neo-volcánicas, en su mayor parte un basalto féldespático, gris obscuro que cubre casi toda la cadena de Pino Hachado, parte

---

(1) Haut, ap. cet.
(2) En la lista de volcanes van señalados con asterisco los que no quedan dentro de territorio argentino.

occidental de la cadena de Lonquimay y partes considerables de las dos mesetas interandinas en la misma región.

La formación de este basalto pertenece á tiempos relativamente modernos. La discordancia aparente que existe entre las napas y los sedimentos plegados subyacentes, prueba que los pliegues andinos estaban ya formados antes de la erupción de los basaltos, y, por otra parte, las extrías glaciales visibles en algunos puntos sobre el basalto, prueban que la erupción comenzó antes del fin de la época glacial ó en el intermedio de dos de ellas, [1] produciéndose una formación de rocas *neo-volcánicas* que dura hasta ahora.

Tomada en conjunto la parte de la cordillera que estudió Burkhardt entre Las Lajas y Curacantín, y como puede verse por el perfil, tenemos allí:

«I. Una zona sedimentaria jurásico-cretácea de plegamientos simples en las cadenas orientales.

«II. Una zona sin pliegues, cubierta de rocas neo-volcánicas: meseta de Las Lajas.

III. Una zona de pliegues mesozoicos y rocas paleo-volcánicas, cubiertas por una napa basáltica en la cadena de Pino Hachado.

«IV. Una segunda zona sin pliegues formada por granito y cubierto de lavas neo-volcánicas: mesa de Aluminé.

«V. Una zona de plegamientos jurásicos con un maciso granítico considerable: parte oriental de la cadena de Lonquimay.

«VI. Una zona de basaltos con centros eruptivos que reposan sobre rocas paleo-volcánicas: (parte occidental de la cadena de Lonquimay).»

Región volcánica patagónica tiene gran importancia en la parte meridional de ésta, la existencia de grandes erupciones de granito *lacolítico* y es tanto más notable esto porque en ella no se encuentren grandes volcanes; en la actualidad, algunos que se tenían por tales son solamente lacolitos graníticos que han jugado un gran rol en la cordillera, al sur del paralelo 45 L. S.

---

(1) Burkhardt.

En la región patagónica-chilena, es decir, en la prolongación de la cordillera, aparecen siempre las manifestaciones ígneas en forma de picos, aunque mucho menos elevados que los del norte; muy al oriente, en la parte austral, están los grupos de La Ventana, de Man, de Los Morros y un grupo de muchos volcanes pequeños, cerca del pueblo de Gallegos; dicho grupo á los lados del Río Chico de Gallegos, se compone de algunos conjuntos secundarios: Siete Frailes, Cerros del Convento, Tres Hermanas, etc.

El carácter particular de la región patagónica le es dado por los extensos mantos de lava cuyo número y extensión no han sido definitivamente determinados; todos estos mantos están situados al oriente y fuera de la cordillera, formando en todas partes mesetas de diversa altura desde 100 metros sobre el nivel del mar como la Gorra de Poivre, hasta 2300 como la de Belgrano; la lava se ha volcado en la superficie, saliendo unas veces tranquilamente por rajaduras estrechas, pero á veces de muchos kilómetros de largo, otras se supone que surgió en combinación con los cerros volcánicos.

GUÍA PARA EL MAPA

Picos volcánicos

1	Sapaleri *	5350 m.	19	Agua Caliente *	5720 m.
2	San Pedro *	5700 »	20	Puntas Negras *	5600 »
3	Gliola	5600 »	21	Meñiques *	5900 »
4	Jama	5200 »	22	Agua Caliente *	5520 »
5	Licancaur *	6000 »	23	Cozor *	5850 »
6	Tocor *	5620 »	24	Capur *	5260 »
7	Putana *	5230 »	25	Tala *	5200 »
8	Honar *	5400 »	26	Rincón	5450 »
9	Potor *	5500 »	27	Incahuasi	5860 »
10	Colache	5670 »	28	Harracar	5050 »
11	Abra Grande *	6150 »	29	Volcanes de Tultul	5200 »
12	Hecar *	5540 »	30	Antoco	5800 »
13	Volcán *	5600 »	31	Suirincolo	5400 »
14	Lascar *	5870 »	32	V. de Pastos Grandes	5250 »
15	Barrial *	5100 »	33	Salín	4800 »
16	Overo *	5730 »	34	Pular	6340 »
17	Tumiza *	5670 »	35	Socampa	6080 »
18	Lejía *	5650 »	36	Cerro Blanco	5500 »

37	Tecar	5600 m.
38	Inca	5500 »
39	Cerro Gordo	5400 »
40	Llullaillaco	6620 »
41	Volcán	5200 »
42	Azufre	5680 »
43	Cerro de las Aguas Calientes	5300 »
44	Lozería*	5150 »
45	Chaco*	5300 »
46	Incahuasi*	4400 »
47	Infieles*	4800 »
48	Doña Inés*	5200 »
49	Bayo	5300 »
50	Agua de la Falda	5500 »
51	Aguas Blancas	5750 »
52	Parinas	5400 »
53	Morado	5200 »
54	Cerro del Medio	5380 »
55	Colorado	5250 »
56	Colorados	6100 »
57	Peinado Falso	5700 »
58	Colorado	5900 »
59	Vallecito	6060 »
60	Panteón Aliste*	5360 »
61	Laguna Brava	5400 »
62	Juncalito	6000 »
63	Pajonal	5500 »
64	Lila	5700 »
65	Patos	5720 »
66	Laguna Verde	5820 »
67	Volcán de Antofalla	6100 »
68	Cajero	5700 »
69	La Aguada	5800 »
70	Calalaste	5350 »
71	Mojones	5500 »
72	Alumbreras	7300 »
73	Peñón	4200 »
74	Sierra Nevada 2 volcanes con más de	6000 »
75	Mortero	6000 »
76	Peinado	5800 »
77	Volcán	5660 »
78	Negro Muerto	5900 »
79	Bertrand	5400 »
80	Dos Conos	5900 »
81	Juncal	6150 »
82	Bravo	6060 »
83	San Francisco	6080 »
84	Incahuasi	6620 »
85	Ojo de las Lozas	5960 »
86	Fraile	6340 »
87	Cenizo	6250 »
88	Tres Cruces	6800 »
89	Maricunga*	5500 »
90	Santa Rosa*	5070 »
91	Cajoncillo*	5500 »
92	Patos	6000 »
93	Lampallo	5000 »
94	V. de Copiapó*	6100 »
95	Azufre	5000 m.
96	Dos Hermanas	5200 »
97	Nacimiento de Jaquel	6750 »
98	Gallina	5000 »
99	El Nevado*	5900 »
100	Reclus	6300 »
101	Bonete	6730 »
102	Veladero	6400 »
103	Fandango	5000 »
104	Helados	5000 »
105	Potro	6000 »
106	Tres Mogotes	5300 »
107	Inca	4800 »
108	Flecha	5800 »
109	Nevado de la Flecha	5500 »
110	Bonete	5000 »
111	Toro	5800 »
112	Fierro	4800 »
113	V. de Azufre	6000 »
114	C. Mercedario	6800 »
115	Aconcagua	7000 »
116	Juncal	
117	La Plata	
118	Tupungato	6100 »
119	San José	5000 »
120	Maipú	5300 »
121	Volcanes de Cauquenes termas	
122	Idem de San Rafael	
123	Sozneado	5100 »
124	Risco Plateado	4800 »
125	Tinguiririca	4500 »
126	Planchrón	3800 »
127	Peteroa	4000 »
128	Descabezado Chico	3300 »
129	Idem Grande	4200 »
130	Azul	
131	Campanario	
132	Grupo alrededor de Llancanelo	
133	Grupo Payen	
134	Grupo del Tromen	4000 »
135	Yeguas*	
136	Volcanes de Chillán*	
137	Antuco*	
138	Collaqui*	
139	Polcura*	
140	Copagüe (termas)	
141	Trélope	
142	Lonquimay*	
143	Llaimas*	3080 »
144	Sullipulli*	2274 »
145	V. de Villarica* solfatárico (termas)	2900 »
146	Quetrupillán	2372 »
147	Lanín	3800 »
148	Rinigüe	2370 »
149	Puyehue*	2370 »
150	Puntiagudo ó V. Llanquihue*	2400 »

151	Osorno*	2250 m.
152	Calbuco *	
153	Tronador	3400 »
154	Yate*	2130 »
155	Hornopiren*	
156	Huequi *	
157	Minchimavida *	2419 »
158	Corcovado *	2330 »
159	Yanteles *	2050 m.
160	Melimuyu *	2400 »
161	Macá *	2960 »
162	San Valentín *	2870 »
163	Grupo del volcán de la Ventana	
164	Idem idem Man	
165	Idem de los Morros	

166	Grupo grande de muchos volcanes chicos cerca de Gallegos	
167	Volcán Gap en el río del Oro, Tierra del Fuego	
168	Mont Oreille en la isla Grevy	
169	y 170 Manto á los lados del río Gallegos	200 á 300 m.
171	Manto al norte del río Coyle	
172	Idem idem sur del lago Argentino	1500 »
173	Idem idem idem idem río Santa Cruz superior	800 »
174	Idem idem norte idem idem idem idem	600 »
175	Idem idem este idem idem Leona	1000 »
176	Idem idem oeste idem idem idem	1000 »
177	Idem idem norte idem lago Viedma	1500 »
178	Meseta Cardiel	1500 »
179	180 y 181 Mantos al norte del río Chico	6 á 800 »
182	Meseta Belgrano, alcanza hasta	2300 »
183	Idem Cevallos, idem idem	2600 »
184	Idem de Gorra de Poivre	100 »
185	Manto al sur del río Mayo	
186	Meseta de los Cerros Azules	
187	y 188 Manto á los lados del río Senguel	
189	Meseta muy extendida al N. de los lagos Musters y Colhué	
190	y 191 Manto al norte del río Chubut	
192	y 193 Dos mesetas grandes en el territorio de Río Negro	
194	Manto entre el Nahuel Huapí y el río Traful	
195	Idem idem idem Traful y el Caleufu	
196	y 197 Idem al W. del río Collón-Curá	
198	Manto	
199,	200 y 201 Mantos entre los ríos Neuquén, Limay, y Aluminé	
202	Idem á los lados del río Grande	

Nieves—Ventisqueros.—El indice de humedad atmosférica tiene, además de la latitud, gran importancia en la altura de las nieves eternas. En los países donde el aire se halla saturado de humedad esta línea es más baja y, por el contrario, sube, allí donde el aire es más seco; así sucede que la región meridional del Himalaya, estando más cerca del Ecuador que la septentrional, tiene sin embargo nieves á una altura menor que ésta, porque la bañan corrientes sumamente húmedas.

En los Andes argentino-chilenos hay conjunción de ambos fenómenos, mayor calor y mayor sequedad en toda la parte septentrional y oriental; la línea de nieves eternas fué calculada por el doctor Burmeister como estando á

4738 metros en la meseta del norte, [1] esta altura baja en el Aconcagua á 4500 metros, altura que es menor en la vertiente del W. de los Andes; descendiendo hácia el Sur, baja á los 40° L. S. á 1400 metros y sucesivamente.

La cantidad de nieve acumulada en las montañas de la mitad norte es muy poca en comparación con la que ofrecen ciertas cadenas de Europa (por ejemplo los Alpes); faltan aquí los hermosos campos de nieve acumulada y transformada por los años, tan conocidos y visitados en los Alpes; esto se debe á la gran sequedad del ambiente que origina una rapida evaporación.

El estudio de las neveras ha despertado siempre gran interés, porque ellas tienen, y sobre todo tuvieron, un rol muy importante en la transformación de las tierras, cuando en las épocas glaciales cubrieron no solo las montañas sino que, arrastrándose hasta muy lejos depositaron sus morenos terminales como señal de su extensión, y rellenaron con los despojos acarreados parte de los valles.

En el norte de la República, donde hoy no se encuentran ventisqueros, hay sin embargo, señales de que existieron y talvez en una época no muy lejana, como por ejemplo, en Jujuy, Salta, en las sierras de Aconquija, Famatina y otras; actualmente existen ventisqueros en la cordillera, pero su estudio no ha sido hecho con detención sino en algunos, como el del Aconcagua, observado por Güssfeldt. En el Cerro de Plata frente á Mendoza existe un pequeño ventisquero; otro, que fué más extenso se vé en la falda del Sosneado; en el interior de la cordillera hay neveras más extensas como la del Arroyo de las Lágrimas (antes Pedrero); la del Humo más ó menos á 34°50' que dá nacimiento al arroyo del Cajón del Humo.

«Esta región es un verdadero paisaje glacial. El valle bastante ancho, se cierra formando un circo. Un gran campo de nieve se extiende en la parte superior y su brillante blancura resalta sobre el negro de las rocas basálticas.» [2]

Parece que el ventisquero estuviera compuesto por diferentes capas, alternando en toda su extensión, las azules

---

(1) Fries da la altura de las nieves eternas como estando á 5800 metros en la Puna de Atacama y 5900 para el Nevado de Chañi.
(2) Doctor Haut op cit.



EL VENTISQUERO DEL ARROYO DEL HUMO

con otras blancas como si se hubieran estratificados; esta coloración azul del hielo llama la atención sin que pueda decirse hasta ahora á qué se debe.

En Patagonia existen vestigios de tres épocas glaciales, de las cuales la primera fué la más importante; durante ella y también en la segunda edad glacial penetraron las masas de hielo de la región antártica hasta el paralelo 50 L. S. y actualmente es en la parte occidental de la cordillera patagónica, en las islas de los numerosos archipiélagos, llegando á menudo hasta el borde mismo del mar, donde existen mayores y más espléndidas neveras.

En la parte oriental de los Andes, se ven también hermosos ventisqueros que llegan hasta la orilla de los grandes lagos y sus carámbanos erizan á veces las aguas; son notables el que se desprende del monte O'Higgins y llega al lago San Martín, los que rodean al monte Cochrane, y el que se extiende al nivel de las aguas del lago Biedma.

Todas estas masas de hielo tienden á disminuir y no solo retrogradan sino que hasta algunas han desaparecido rápidamente.

Entre los varios fenómenos producidos en los ventisqueros está el denominado—*Nieve Penitente.*—La Nieve toma en este caso formas fantásticas que semejan un campamento de penitentes musulmanes con sus capuchos blancos y tal como estos se ponen cuando escuchan el sermón del Morabita; parece que esta forma fantástica es característica de América.

«La Nieve Penitente solo se halla á una altura de 3500 á 5000 metros sobre el nivel del mar y como las cordilleras de los Andes, son de todas las sierras más altas del globo, aquellas que en tales alturas, estan atravesadas por pasos relativamente bien frecuentados, así se explica por qué el fenómeno haya sido observado primero y principalmente en los Andes.» [1]

«Casi es imposible», dice Güssfeldt, [2] «imaginarse la impresión extraña que causan estos campos de nieve penitente. . . Cuando creemos haber visto todas las formas que

(1) Doctor Hauthal—Nieve Penitente.
(2) Reise in den Anden von Chile und Argentien.

la imaginación puede concebir, entonces de repente, aparecen otras completamente nuevas, que nunca dejan descansar nuestra fantasia. Una figura se une á otra, alta, levantada, de tamaño sobrehumano, cada una distinta de sus vecinas y todas parecen pecadores petrificados esperando la palabra de salvación.

«La disposición regular en hileras rectas y paralelas de las mil irregularidades fantásticas de estas figuras nos demuestra que hay una ley que las gobierna á todas.

«El efecto es mucho mayor en una noche de luna, cuando el alma se inclina á lo sobrenatural, especialmente en aquellos campos donde la nieve de los surcos que separan las figuras ha desaparecido por completo, así que ellos se levantan aislados, blancos, en el suelo negro, volcánico.»

La Nieve Penitente se presenta en forma de figuras aisladas, de un metro y medio á dos metros de alto, aunque en algunas partes este tamaño es mucho mayor; las figuras son en general pirámidales, de número variable de caras y su volúmen es también variable.

La materia que forma los penitentes es hielo que se ha formado de nieve y este hielo consiste en capas alternadas: unas, de hielo claro, transparente sin burbujas de aire de 10 á 25 centimetros de espesor y otras de hìelo blanco turbio, lleno de burgujas; en algunos parajes se han observado en la parte superior de las pirámides, piedras del tamaño de una cabeza humana.

La parte donde este fenómeno ha sido observado es en la vertiente oriental de los Andes entre 24° y 36° L. S.; en el paso Tres Quebradas», y al pié del cerro Bonete en Rioja; en el paso del Fierro, provincia de San Juan; en las nacientes del río Grande, en el paso del Planchón y en la falda oriental del Descabezado Grande en Mendoza.

Generalmente no se encuentra esta forma de nieve en terrenos muy inclinados sino en los que son más bien horizontales.

El orígen de la Nieve Penitente ha sido muy discutido: unos lo atribuyen á la acción del viento, otros creen que sea un proceso de derretimiento en que no influye aquel; de todos modos, es otro, este, de los tantos problemas geográficos á resolver en estas regiones.



NIEVE PENITENTE AL PIE SUD DEL CERRO BONETE (PROVINCIA DE LA RIOJA)

Marzo 1895 — Altura 4500 metros

Sierras pampeanas.—Como ya dijimos, se considera la Mesa Boliviana entre los 16° y 20° L. S. como centro orográfico, del cual se desprenden las cadenas que recorren el W. del territorio argentino entre el Paraguay, Paraná inferior y la Cordillera (menos las de la provincia de Buenos Aires).

Bien que en el sentido geográfico sea esto así, el aspecto, la composición petrográfica y la manera como han surgido estas diversas cadenas, presentan diferencias bastante notables, que han reclamado una división de ellas en varios grupos, de los cuales examinamos ya, ligeramente, la *Pre-cordillera* y los desprendimientos de la *Cordillera Real de Bolivia.*

Las denominadas *Sierras pampeanas*, forman grupos cortos en general, pero á veces muy elevados, como las de Aconquija y Famatina; estando separadas unas de otras por llanuras extensas y á veces, por grandes depresiones del terreno, como sucede con la sierra de Córdoba que tiene al N. W. las Salinas Grandes.

Incluye Stelzener entre las Sierras Pampeanas, las de Tucumán: Aconquija y sus dependencias en Catamarca; al occidente, la de los Llanos, de Chepe y de La Rioja; y luego una más extensa que toma los nombres de Quijadas, Huerta, Famatina y Fiambalá y la de Pie de Palo.

De estas sierras ya consideramos como continuación de la Cordillera Real de Bolivia, las de Velasco, Llanos y San Luis.

El doctor Bodenber [1] dice que la composición de estas sierras pampeanas, incluso las de San Luis y la parte austral de las de Vilgo y Velasco, es como sigue:

El maciso de las sierras está formado por pizarras cristalinas (con granito) y algunas formaciones *post-arcaicas* (cuarcitas, areniscas, grawacka); las formaciones más antiguas ocupan más ó menos el centro de las montañas, estando las más modernas en las faldas hacia las llanuras.

Las sierras pampeanas y las de Rioja, Catamarca y Tucumán se formaron en una época anterior á la forma-

(1) Devono Gondwana. B. A. N. C. C., tomo XV, página 202 y siguientes. Contribución al conocimiento de la precordillera de San Juan, Mendoza y sierras centrales de la Argentina. B. A. N. C. C., tomo XVII.

ción del terreno *permo-carbonífero*, y como han sido constatadas en la orilla de la Sierra de los Llanos y en la de Córdoba, estratas post-arcaicas, supone el doctor Bodenber que tal vez, el levantamiento tuvo lugar en la época *Silúrica*, ó recién después de los sedimentos devónicos. Observando la arquitectura de estas sierras parece seguro que la parte central que comprende las sierras pampeanas, se levantó antes de la época *silúrica*, y que sus componentes formaron acaso la costa del mar devónico que se extendió desde la región del Jachal hacia Famatina; más adelante, aumentando el levantamiento de las tierras el mar silúrico y devónico se retiró cada vez más hacia el oeste en esta región central, de modo que antes de las épocas devónica y silúrica se encontraban en la región de las sierras pampeanas cierto número de islas formadas por estas.

Las depresiones que existían entre las islas, ocupadas antes por el mar, fueron rellenadas durante la época del *permo-carbón* por sedimentos que aparecen hoy como conglomerados y psamitas. Estos bajos antiguos parece que tuvieron un descenso durante la época *rhética* y en el suelo cenagoso se formó una flora característica, de la cual proceden los depósitos carboníferos rhéticos.

En toda la región de las sierras pampeanas hay bastante seguridad que hubo tierra firme desde la época post-arcaica, cortada por bahías del mar jurásico ó cretáceo.

El inmenso material que rellenó las depresiones proviene, según parece, de la primera época glacial, y luego las aguas y los vientos desparramaron el producto de la descomposición de las rocas.

Durante la segunda época glacial se produjo un nuevo arrastre y depósito del material de las montañas hacia las regiones bajas, y se formaron las capas pampeanas superiores; este segundo período glacial coincide casi con el de grandes dislocaciones y fué menos extenso que el anterior.

La Sierra de Córdoba [1] es una sierra pampeana típica cuyo detalle daremos en otro lugar, como asimismo el de las que corresponden á San Juan.

---

(1) Véase provincia de San Juan, Córdoba, Rioja y los trabajos correspondientes citados en la lista bibliográfica.

Las serranías de la provincia de Buenos Aires [2] no deben ser incluídas entre las pampeanas, por cuanto pertenecen á un grupo más antiguo que los Andes, resto de un continente que existía ya en la época devónica.

Estas sierras constituyen dos cadenas, una al Norte, formada por serranías tabulares de escasa elevación; y otra al Sur, más alta y recortada, cuyo material de abajo hacia arriba está formado por conglomerados, areniscas y cuarcita.

(2) Véase la provincia de Buenos Aires.

El dibujo en la Escuela Primaria

Una excursión provechosa y un ensayo feliz

Señorita profesora: el Honorable Consejo le ha confiado una cátedra de dibujo en las escuelas comunes; aquí tiene usted el nombramiento; se presentará en la escuela que se le designa haciéndose cargo de las clases de la sección varones. Usted conoce las instrucciones referentes á la asignatura, le daré las que conciernen á su acción en dichas clases. Debe sujetarse estrictamente á lo indicado en uno y otro caso. Si puede ello traerle algunas dificultades, usted sabrá remontarlas. Esta inspección, que deposita en usted toda su confianza, se hace solidaria de cualquier emergencia que pudiera ocasionar el cumplimiento de las órdenes siguientes:

Es necesario que no se retoquen los trabajos de los alumnos; que se desarrolle el programa en todas sus partes; que deje usted actuar, en la medida de lo posible, á la individualidad de sus discípulos, limitándose á iniciar y orientar en los principios fundamentales de su enseñanza dejando márgen amplísima á la interpretación dentro de las instrucciones generales á que debe responder la asignatura; que reaccione contra esa tendencia natural á lo bonito que lleva á perder tiempo en lo supérfluo con menoscabo de lo práctico é imprescindible; es decir: del espíritu de la enseñanza.

Es necesario que todo se cumpla y se realice en el término de tiempo que marcan los horarios, siendo igualmente necesario que haga más de lo que le indico en estas

ESCUELA RIVADAVIA (SECCIÓN VARONES)



Dibujo á la pluma del natural en 40 minutos, por el alumno de 6.° grado José Pene

instrucciones. Si salimos mal usted cargará con el fracaso y yo con las responsabilidades.

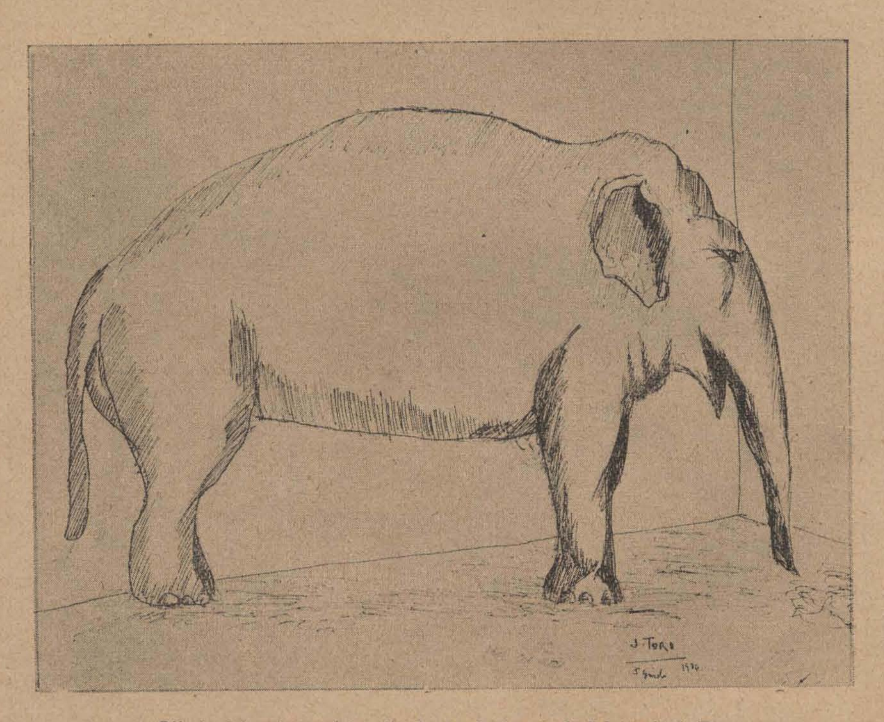
Preséntese mañana mismo, no se desanime por las primeras dificultades y los primeros resultados, y no olvide que va á una escuela de aplicación cuyas clases deben ser modelo.

Tales son las órdenes que se impartían á la profesora señorita Dolores Alazet en vísperas de enviarla á ocupar su puesto.

Y es que se necesitaba, una vez más, tener la evidencia de lo que se puede conseguir, con voluntad y un poco de entusiasmo.

Y si bien no se podía, para el caso, confiar esto á manos inexpertas, tampoco convenía dejar de lado severidades que equilibraran debidamente la competencia con las exigencias.

El campo era propicio para una experimentación de esta naturaleza, pues el director de esa escuela auna al en-



Dibujo á la pluma, del natural por el alumno de 5.° grado J. Toro

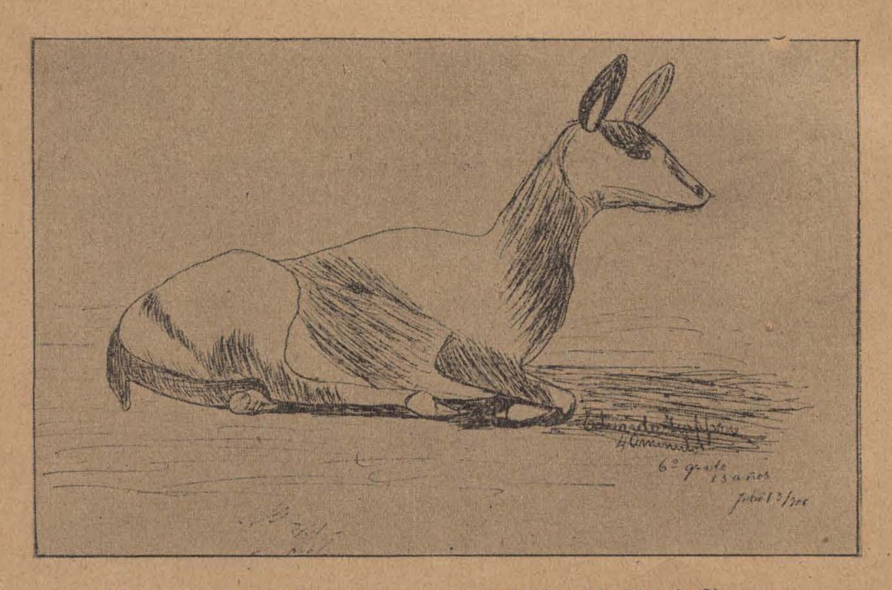
ESCUELA RIVADAVIA (SECCION VARONES)

tusiasmo un espíritu equilibrado y refractario, por consiguiente, á las falsas exterioridades.

La obra comenzó; se cumplian estrictamente las instrucciones, notándose, también, uno que otro indicio de desaliento ante los primeros resultados.

Más esto estaba descartado por la superioridad, que sabía hasta que punto debía tenerse en cuenta dado que la reacción tenía que operarse sola, saludable é intensiva en sus proyecciones. Debíamos, primero, cultivar el terreno, esperando pacientemente los frutos como consecuencia lógica de naturales desarrollos á los que no impunemente se les precipita en su gestación.

Pasado un tiempo, se habían dibujado formas naturales y manufacturadas, conjuntos de unos y otros de estos modelos interpretándolos con colores, al lapiz y á la pluma alternativamente. Se habían efectuado progresos y encarado dificultades, que cada vez mayores, se resolvían, empero, sin contratiempos. Y desde los diferentes puntos de vista hasta los distintos procedimientos puestos en juego ora en la concepción, ora en la ejecución de los motivos de estudio, se había llevado á cabo una buena enseñanza, intensa, variada y atrayente.



Dibujo á la pluma, del natural por el alumno de 6.° grado Eduardo Giappone

ESCUELA RIVADAVIA (SECCIÓN VARONES)

Si los temores desaparecían, las clases, en cambio, acrecentaban su interés por la asignatura.

Y como se habían cumplido las instrucciones, se cumplieron también puntos que ellas no indicaban tal, por ejemplo, los croquis tomados del natural en una excursión escolar al Jardín Zoológico, croquis y siluetas que acompañan á estas líneas como un exponente de una de las tantas fases que debe presentar el trabajo de una buena clase de dibujo que no puede bajo ningún concepto limitarse á los ejercicios de la Escuela, sino que debe, también, empeñarse en llevar á un terreno práctico la aplicación de sus enseñanzas, demostrando así al niño la manera de emplear los conocimientos que se le inculcan y que pueden serle de utilidad suma en la escuela y en las necesidades ulteriores á que deba responder en la vida.

Consecuente con estos fines salían una mañana, camino hacia Palermo, el director de la escuela y un grupo de alumnos decididos. Se iban á hacer paisajes, pero no el simpiterno árbol de la calle ni, tampoco, el fastidioso paisajito hecho de memoria, pues, lo escueto de lo uno y lo insignificante de lo otro, ni representa un motivo de estudio, ni importa una educación.

La naturaleza, amplia en sus líneas y sintética en su manifestación; el conjunto armónico de terreno, árboles, agua y cielo; ó el motivo arquitectónico rodeado de árboles, en otros casos, tales eran los temas que iban á encarar



Dibujo á la pluma del natural por el alumno de 5.° grado J. Toro

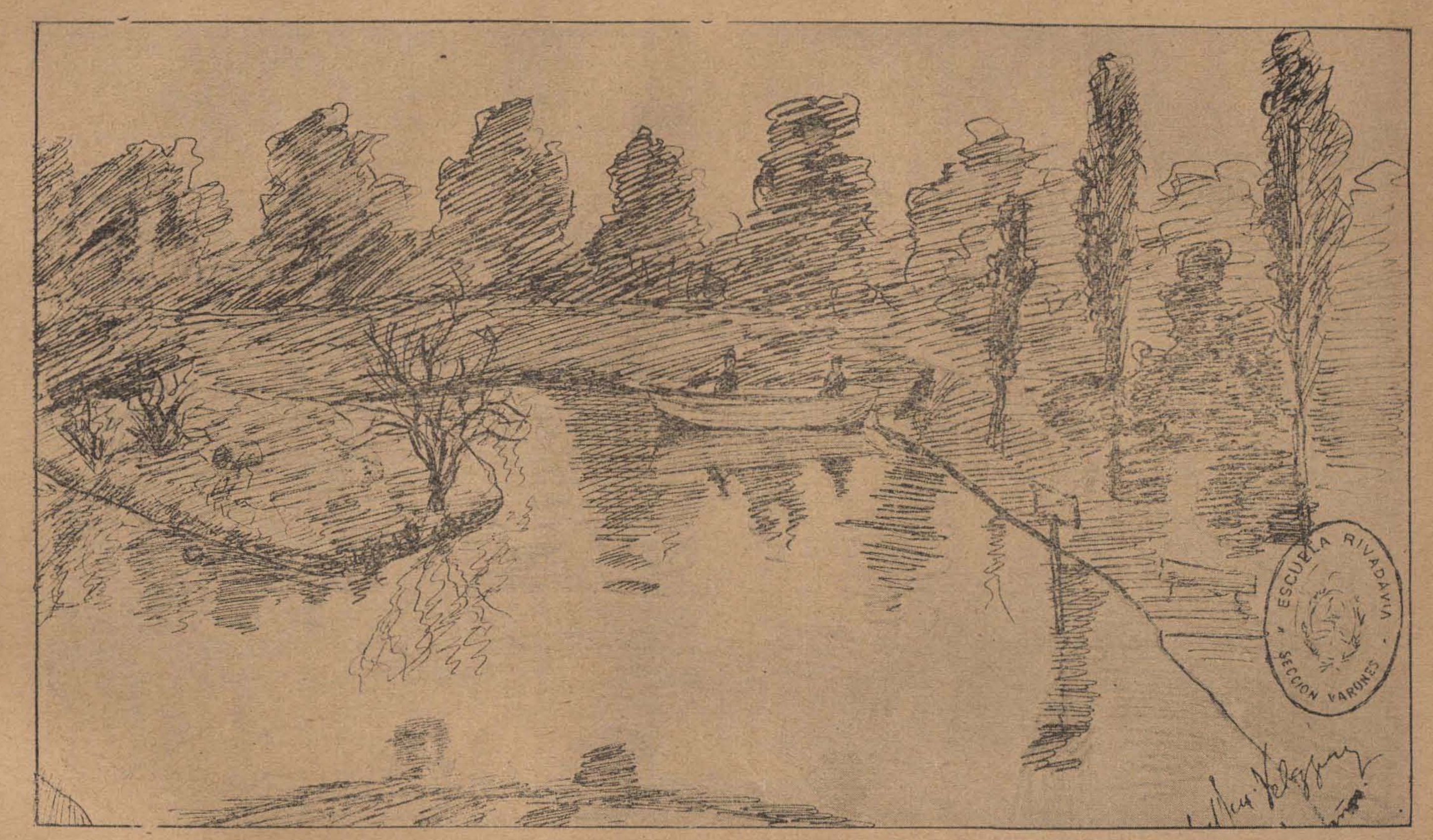
los unos, mientras los otros medirían sus fuerzas (!) con el tigre y el león, el elefante y el camello, la gacela ó la zebra. Y con idénticos entusiasmos é iguales confianzas, y respondiendo á los mismos principios, iba á trabajarse en el natural como se había ya trabajado en la clase, observando y equilibrando simetrías y asimetrías, perspectivas, armonías, ritmos y contrastes.

Una vez en el terreno de operaciones y bajo la dirección de la profesora de la asignatura distribuyéronse los alumnos por grupos, dividiéndose en la elección de los motivos, y si los niños Peluffo, Intaglieta y Ciamberlani abordaban la tarea de reproducir un paisaje del que su asunto principal lo constituían las líneas arquitectónicas de un puente, los niños J. Toro, F. Ruiz, J. Capello y M. Fascelli intentaban una silueta del elefante, mientras, á su vez, Vial, Canevari, Dobarán y José Pena atacaban las características acusadas del camello.

Por otra parte, Aguerreuneta y Hermitte se entretenían con el león, entre tanto que Montaña y Landaburu seguían con ojo avizor las líneas movedizas de la zebra; y veinte minutos aquí y treinta allí, y diez minutos para una cosa y quince para la otra, las hojas de papel de estos discípulos animosos se llenaban de croquis, siluetas, apuntes ó simples rasgos que en su síntesis importaban, siempre, el estudio de un movimiento, de una actitud que, fugaz en su evidencia, había sido, empero, sorprendida y revelada con una espontaneidad que, aún en el peor de los casos, tenía su valor por la intensidad de vida que acusa para quien sabe mirarlo, verlo, considerarlo y gustarlo de acuerdo con los principios á que debe responder un trabajo de esa índole, en el que se presentan aunados esfuerzos realizados y otros en vías de realizarse, significando ésto y aquéllo equivalencias relativas, pero dignas de la mayor atención.

Los dibujos adjuntos son un exponente lo suficiente circunstanciado para extendernos en mayores palabras al respecto. Los comentarios surgen solos, las conclusiones también. Pueden existir diversos criterios, caben distintas interpretaciones en la manera de concebir este género de trabajos: esta es una de ellas y llena elocuentemente los fines que se persiguieron.

ESCUELA RIVADAVIA (SECCIÓN VARONES)



Dibujo á la pluma, del natural por el alumno Julio Velázquez

ESCUELA RIVADAVIA (SECCIÓN VARONES)

Dibujo á la pluma, del natural por el alumno de 6.º grado Daniel J. Dobarán

Como tal los presentamos; es un ensayo feliz que conviene imitarse en sus propósitos, que abre ancho campo á iniciativas, pero donde la repetición servil traería, también, aparejada consigo, la monotonía que sabemos evitar.

Hemos seguido atentamente en todas sus faces, otra excursión de esta naturaleza, efectuada por la «Escuela Presidente Roca» y notamos con placer, que en ella regía un criterio diferente en la persecución de idénticos fines, habiéndose igualmente llegado á provechosos y afortunados resultados.

Y completaremos esta noticia con alguna observación que nos sugiere el examen atento de estos trabajos, representativos de un esfuerzo y un ejemplo que inspirarán, repetimos, deseos de imitación.

Si alguna vez debe multiplicarse la acción del maestro es en análogas ocasiones; si alguna vez el comentario del profesor tiene una importancia capital es en estas excursiones en las que el niño se encuentra frente á la naturaleza como ante un mundo nuevo que, si le era familiar, ahora le presentará sorpresas que no esperaba. Así, por ejemplo, verá que el detalle tal ó cual que reclama toda su atención por una razón cualquiera, nada significa ante la masa potente de árboles que lo rodea, los que á su vez se encontrarán aminorados ante la apocalíptica visión de un celaje compuesto por atormentados nubarrones. Y así se dará cuenta de lo engañosa de esta ó aquella seducción. Ahí, pues, la necesidad de enseñar á inferiorizar y superiorizar unas partes en beneficio del *todo*, supeditando lo secundario á su justo valor y alcance, ó haciendo, en otros casos, «servir lo trivial á la expresión de lo sublime» según la frase célebre del gran pintor Millet, frase perfectamente adaptable al caso.

A una lección de dibujo la complementaremos así con una lección de estética; habremos iniciado al niño en la aplicación de principios que ya conocía y que ajustaría ahora á un mundo para él desconocido, por cuanto no estaba acostumbrado á encararlo lógicamente.

Es también de gran conveniencia en estas incursiones guiar las primeras tentativas de los alumnos relacio-

nando sus fuerzas de acuerdo con los motivos que eligen, los que deben ser siempre, en los primeros pasos, característicos é inconfundibles, pues de esta suerte cuatro rasgos bien observados importarán todo un triunfo que estimulará un afán al que se sucederán otros afanes, surgiendo así de una dificultad vencida, deseos soberanos de vencer otras mayores.

Y no se tema que pueda ello coartar la expontaneidad del alumno; la libertad en este caso no puede consistir en que cada uno haga lo que más le plazca; tal temperamento puede ser más perjudicial que benéfico; hay obstáculos que vencer y vallas que salvar, y si no se miden los impulsos con las dificultades, fatigaremos á nuestros niños en tentativas que á fuerza de ser frustradas concluirán por ser inoficiosas.

En este caso seleccionar, medir y considerar es prever y metodizar asegurando el logro de nuestras aspiraciones y la felicidad de nuestros discípulos.

A eso, debemos agregar que la síntesis como concepción de trabajo debe también ser el principio, el *medio* y el fin de nuestros ideales, siendo, igualmente, el único procedimiento susceptible de llevarnos triunfalmente á la reaización afortunada de nuestros propósitos.

MARTÍN A. MALHARRO
Inspector Técnico de Dibujo.

Excursión escolar

El día 8 de Mayo de 1906, las alumnas de los grados 4° y 5° de la escuela «Presidente Mitre» llevaron á cabo una excursión á las barrancas de Belgrano. Hé aquí el informe elevado á la dirección por las profesoras de los respectivos grados:

Señora directora de la escuela «Presidente Mitre», doña María M. de Salinas.

Las profesoras que suscriben, de los grados 4° y 5° de la mencionada escuela, tienen el agrado de elevar á la señora directora el informe de la excursión á las barrancas de Belgrano realizada el día 8 del corriente con las alumnas de su dirección.

Manifestaron desde el primer momento un placer indescriptible, comentando diariamente sobre los preparativos de tan deseado paseo.

A las 8 a. m. partimos del local de la escuela y tomando los expresos en la calle Córdoba y Pueyrredón nos dirigimos á las barrancas. El viaje fué muy feliz, y durante él hicieron toda clase de observaciones respecto á los magníficos edificios de la calle Córdoba y las pobres casitas de los suburbios.

Ya en ellas, descansaron á la sombra de un corpulento ombú y se desayunaron; se les dió después libertad para que corriesen y saltasen, organizándose varios juegos dirigidos y acompañados por las maestras.

Aprovechamos momentos oportunos para hacerles sentir la importancia de las excursiones y del ejercicio al

aire libre, pues en ese punto se goza de un ambiente muy puro.

El fin de este paseo ha sido esencialmente higiénico.

A las 11 a. m., con pesar por parte de maestras y alumnas abandonamos el sitio de tanto regocijo para volver á la escuela, llevando éstas últimas las impresiones consiguientes á sus hogares.

Saludan á Vd. con la mayor consideración y respeto. —*María L. Clotilde B. de Bouvier.—Elvira Olivieri.*

Buenos Aires, Mayo 22 de 1906.

Adjuntamos una de las buenas composiciones, perteneciente á la niña María Juana Pardo, alumna excelente, acreedora á las felicitaciones de todos sus superiores.

EXCURSIÓN Á LAS BARRANCAS DE BELGRANO

Con anticipación fuimos invitadas por nuestra apreciable directora y profesoras á realizar una excursión á las barrancas de Belgrano.

Todas estábamos muy alegres y entusiasmadas por el interesante paseo que íbamos á realizar y porque sabíamos que nos divertiríamos mucho.

Como los días anteriores habían sido destemplados, húmedos y nublados, yo temía que el día señalado para dicha excursión fuera como aquellos, pero sucedió todo lo contrario, pues amaneció un día hermoso, viéndose brillar el sol con más fuerza.

Después de tomar el desayuno y preparar mi valijita con varios alimentos, me dirigí á la escuela de donde debíamos partir para realizar nuestro propósito.

Como he dicho, el martes 8 del pasado á las 8 a. m. nos encaminamos por la calle de Nueva Granada hasta la de Córdoba, acompañadas por las profesoras y formadas de dos en fondo á tomar el tranvía expreso ya encargado, que nos conduciría á dichas barrancas.

Una vez en él, emprendimos nuestro viaje; en el trayecto pudimos contemplar el hermoso panorama que pre-

senta esta ciudad, vista desde un punto algo retirado de ella, muchísimas obras en construcción, casas de comercio, niñas que se dirigían á las escuelas provistas de sus correspondientes útiles, quintas, jardines, dos ó tres ferrocarriles, trenes que pasaban mientras se detenía el tranvía antes de pasar las barreras, é infinidad de cosas que no recuerdo.

Después de más de media hora de viaje llegamos al punto deseado, donde descendimos del tranvía.

Caminamos algún trecho y tomamos asiento en unos bancos al pie de un hermoso, antiguo y corpulento ombú, y nos dispusimos á tomar los alimentos que habíamos llevado.

Después de esto, nos entregamos por completo á los juegos, tales como á la pelota cazadora, á las banderitas, etc, y al mismo tiempo, disfrutamos de la agradable temperatura que reinaba ese día, pero más tarde nos sentimos fatigadas por jugar demasiado.

Después de subir y bajar por una de las barrancas, nos dirigimos al tranvía que debía volver á buscarnos y que llegaba en ese momento; subimos á él, regresando poco después á nuestro punto de partida, muy contentas por el hermoso paseo que habíamos realizado, y también, pidiendo á nuestra apreciable directora y maestras que en breve nos lleven á hacer otra excursión, lo que nos prometieron.—*María J. Pardo.*

Arturo Berutti
(Autor de la música)

Himno para las escuelas

Aprobado por el Consejo Nacional
de Educación

Himno á la Primavera

Canción para niños



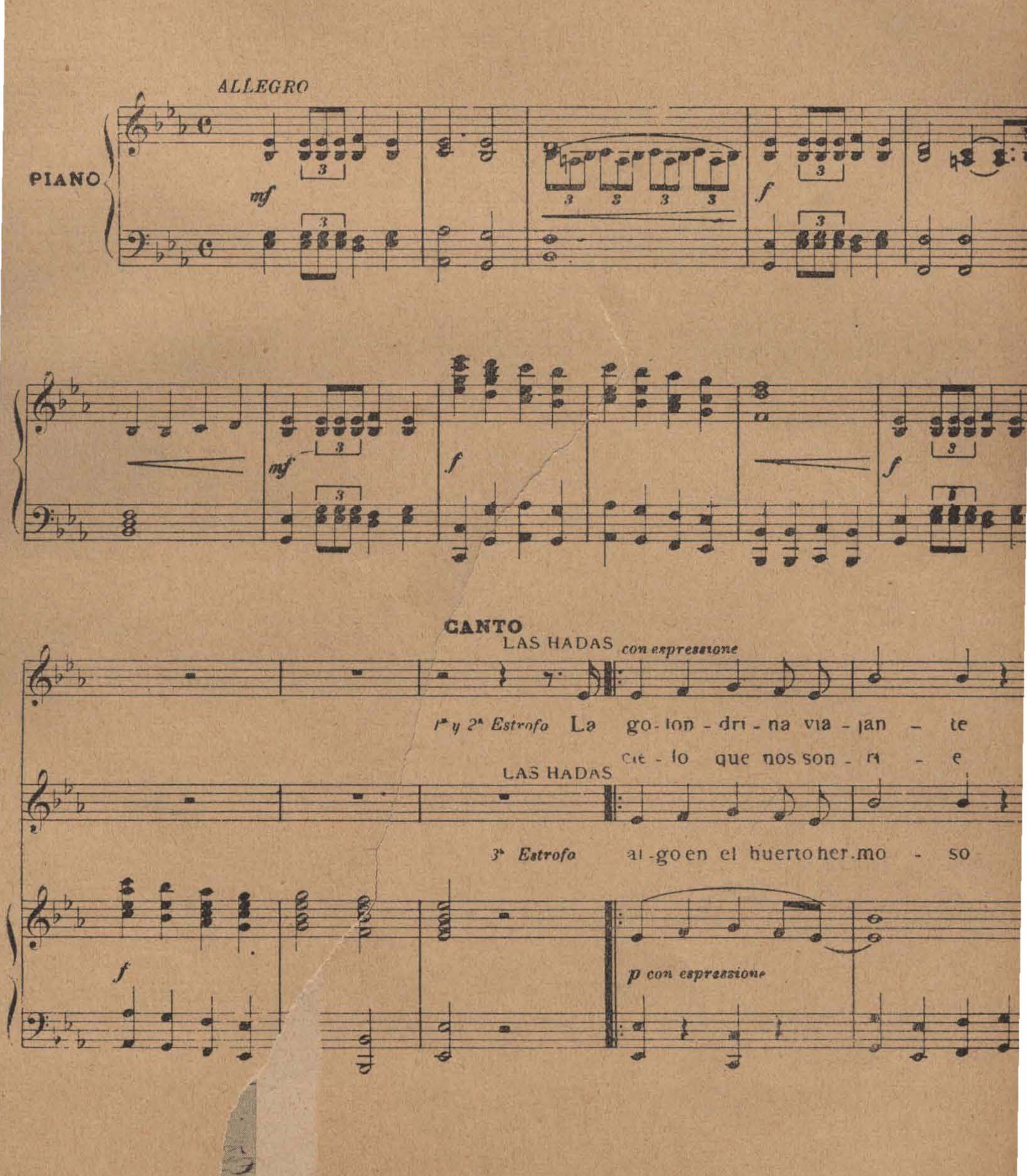
Angel de Estrada
(Autor de la letra)

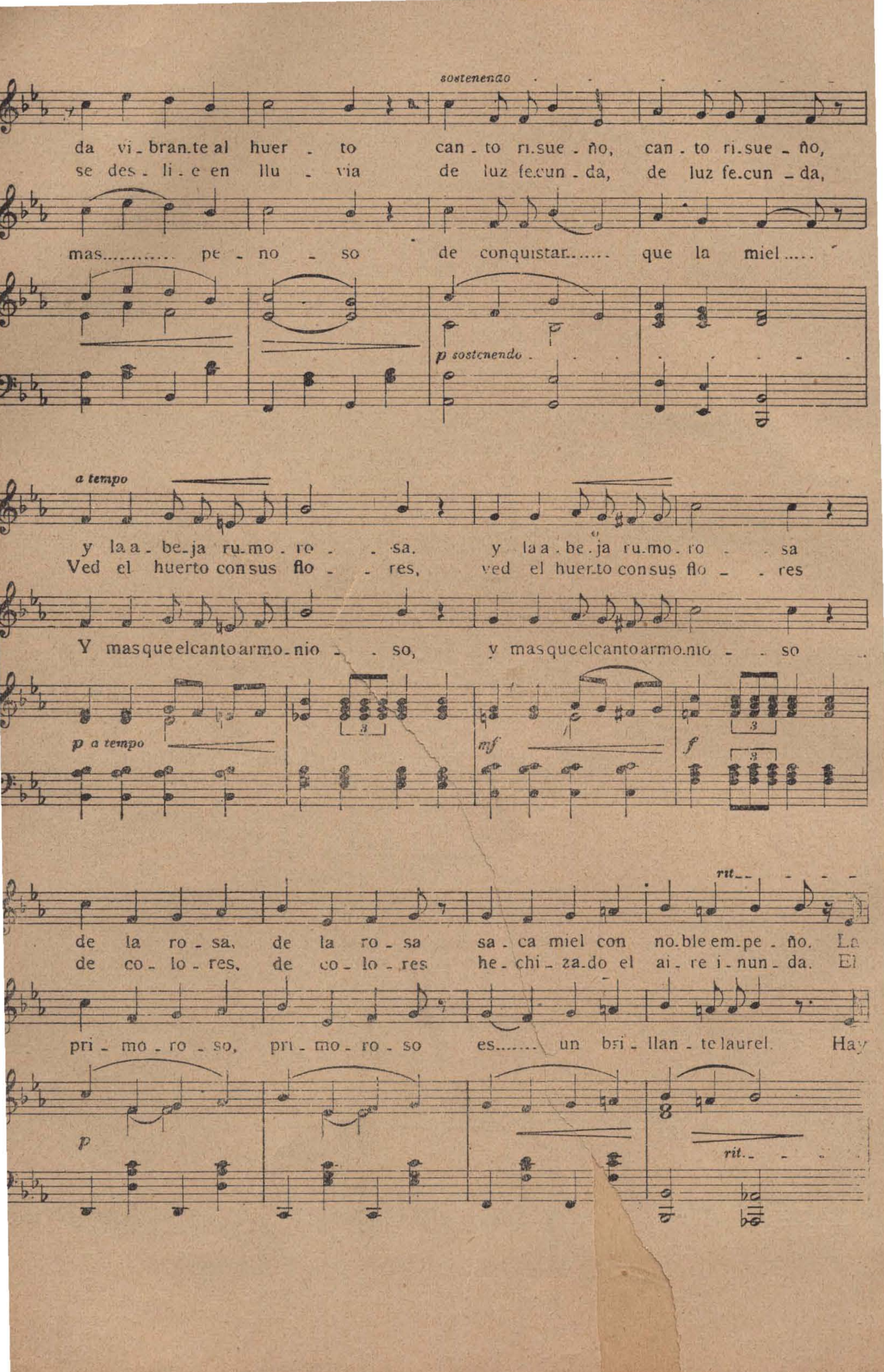
Himno á la Primavera

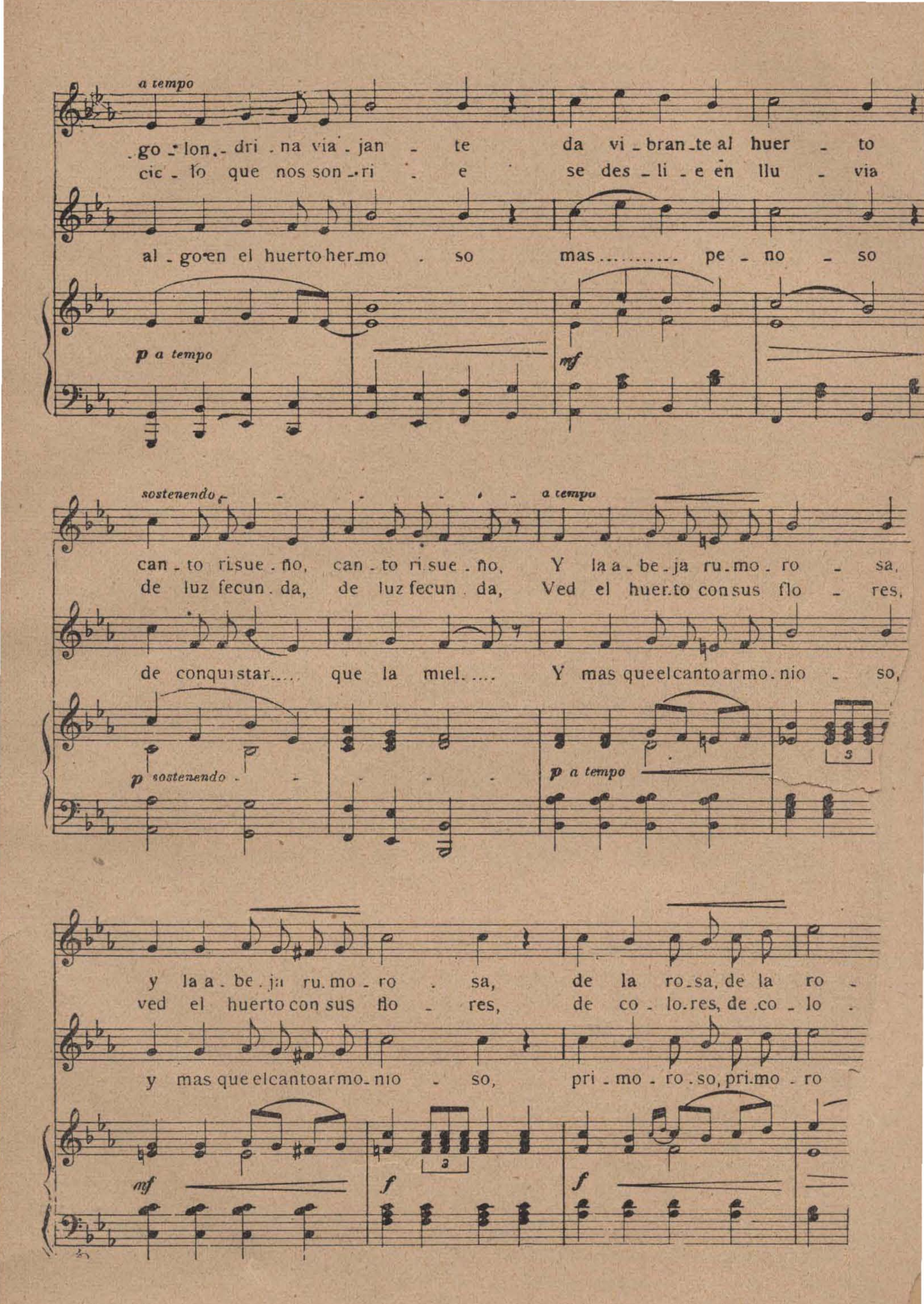
(CANCIÓN PARA NIÑOS)

Letra de
ANGEL DE ESTRADA

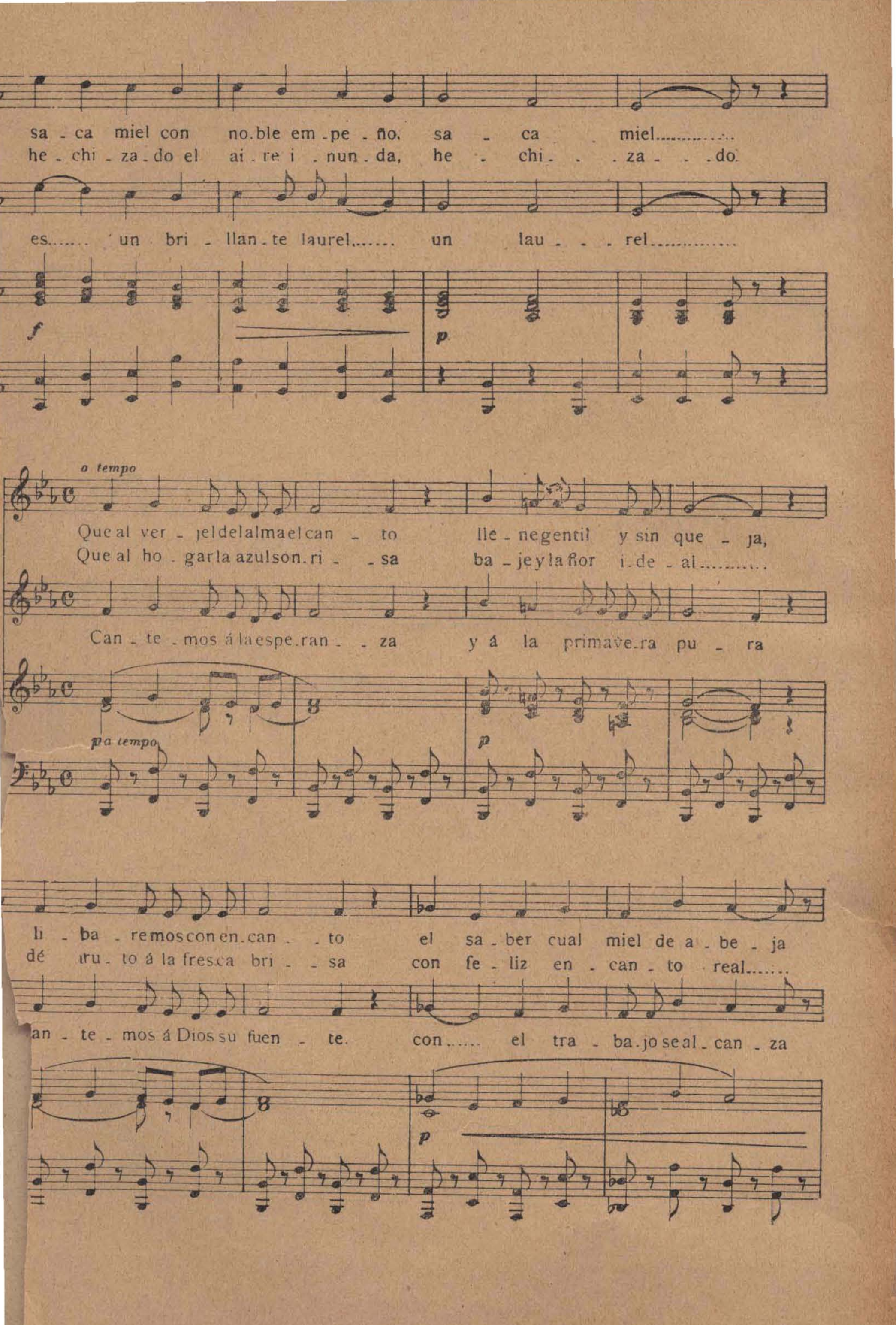
ARTURO BERUTTI

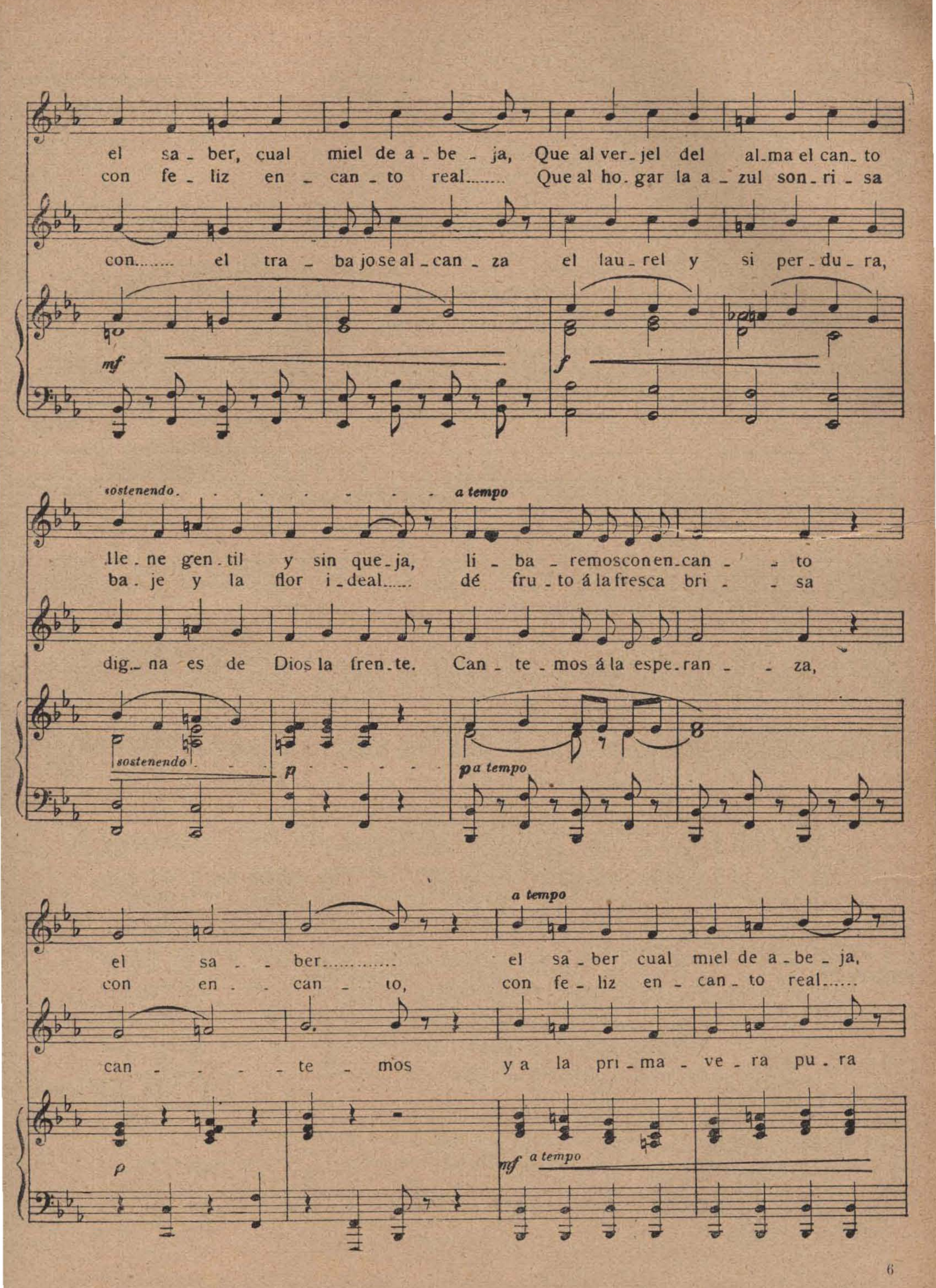


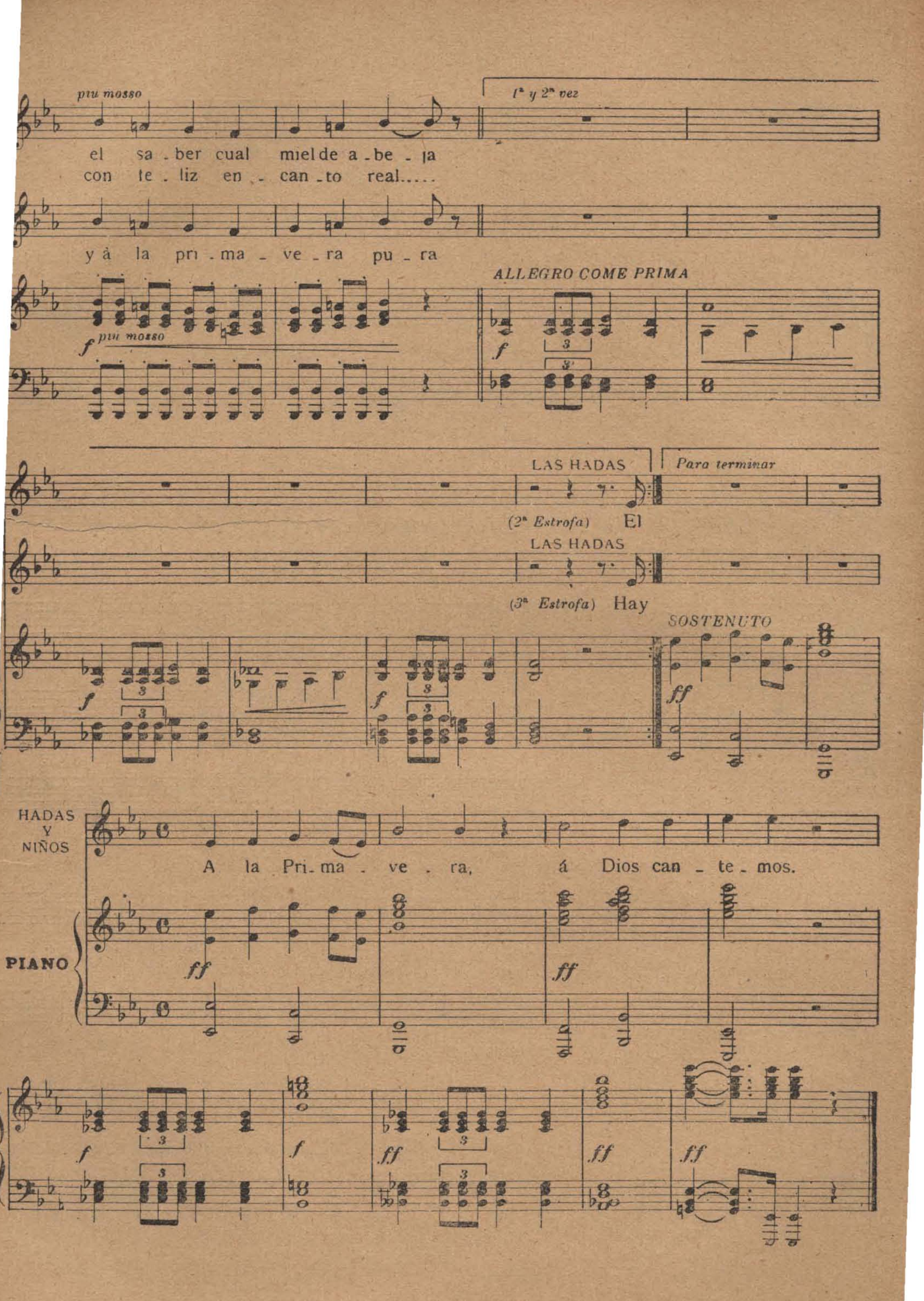

sostenendo
da vi - bran-te al huer - to can - to ri-sue - ño, can - to ri-sue - ño,
se des - li - e en llu - via de luz fe-cun - da, de luz fe-cun - da,
mas........... pe - no - so de conquistar....... que la miel.....
p sostenendo
a tempo
y la a - be-ja ru-mo - ro - sa. y la a - be-ja ru-mo - ro - sa
Ved el huerto con sus flo - res, ved el huer-to con sus flo - res
Y mas que el canto armo-nio - so, y mas que el canto armo-nio - so
p a tempo
mf
f
rit.
de la ro - sa, de la ro - sa sa - ca miel con no-ble em-pe - ño. La
de co - lo - res, de co - lo - res he - chi - za-do el ai - re i - nun - da. El
pri - mo - ro - so, pri - mo - ro - so es....... un bri - llan - te laurel. Hay
p
rit.



a tempo
go - lon - dri - na via - jan - te da vi - bran - te al huer - to
cic - lo que nos son - ri - e se des - li - e en llu - via
al - go en el huerto her - mo - so mas .... pe - no - so
p a tempo
mf
sostenendo
a tempo
can - to risue - ño, can - to ri sue - ño, Y la a - be - ja ru - mo - ro - sa,
de luz fecun - da, de luz fecun - da, Ved el huer - to con sus flo - res,
de conquistar..... que la miel. .... Y mas que el canto armo - nio - so,
p sostenendo
p a tempo
y la a - be - ja ru - mo - ro - sa, de la ro - sa, de la ro -
ved el huerto con sus flo - res, de co - lo - res, de co - lo -
y mas que el canto armo - nio - so, pri - mo - ro - so, pri - mo - ro
mf
f
f


sa - ca miel con no.ble em -pe - ño, sa - ca miel..........
he - chi - za - do el ai - re i - nun - da, he - chi - - za - - do.
es....... un bri - llan - te laurel....... un lau - - - rel..............
f
p
a tempo
Que al ver - jeldelalmaelcan - to lle - negentil y sin que - ja,
Que al ho - garla azulson.ri - - sa ba - jeylaflor i.de - al..........
Can - te - mos á laespe.ran - - za y á la primave.ra pu - ra
p a tempo
p
li - ba - remosconen.can - - to el sa - ber cual miel de a - be - ja
dé fru - to á la fresca bri - - sa con fe - liz en - can - to real.......
an - te - mos á Dios su fuen - te. con...... el tra - ba.joseal - can - za
p


el sa - ber, cual miel de a - be - ja, Que al ver - jel del al - ma el can - to
con fe - liz en - can - to real........ Que al ho - gar la a - zul son - ri - sa
con........ el tra - ba jo se al - can - za el lau - rel y si per - du - ra,
mf
f
sostenendo. . . . . . . a tempo
lle - ne gen - til y sin que - ja, li - ba - re mos con en - can - - to
ba - je y la flor i - deal...... dé fru - to á la fresca bri - - sa
dig - na es de Dios la fren - te. Can - te - mos á la espe - ran - - za,
sostenendo
p
p a tempo
a tempo
el sa - - ber............. el sa - ber cual miel de a - be - ja,
con en - - can - to, con fe - liz en - can - to real......
can - - - - te - mos y a la pri - ma - ve - ra pu - ra
p
mf a tempo


piu mosso
1ª y 2ª vez
el sa - ber cual miel de a - be - ja
con fe - liz en - can - to real.....
y à la pri - ma - ve - ra pu - ra
piu mosso
ALLEGRO COME PRIMA
LAS HADAS
Para terminar
(2ª Estrofa) El
LAS HADAS
(3ª Estrofa) Hay
SOSTENUTO
HADAS Y NIÑOS
A la Pri - ma - ve - ra, á Dios can - te - mos.
PIANO

Notas é informes sobre instrucción primaria

Buenos Aires, Mayo 28 de 1906.

A S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Federico Pinedo.

Los datos contenidos en los renglones que siguen, harán ver á Vuestra Excelencia la deficiente preparación con que la gran mayoría de los alumnos que ingresaron en primer año de estudios en los Colegios Nacionales de la Capital, en el mes de marzo próximo pasado.

Con el objeto de darme cuenta exacta de la preparación de los jóvenes matriculados en la época reglamentaria, sometí á pruebas escritas á todos los alumnos de primer año, durante los diez primeros días del presente mes.

Dichas pruebas, tomadas con las precauciones necesarias, bajo mi inmediata vigilancia, versaron sobre castellano y aritmética, por ser estas materias de importancia primordial, y las composiciones fueron corregidas y clasificadas por los profesores de las divisiones respectivas. Algunos profesores clasificaron de manera tan caprichosa que la inspección tuvo que revisar las composiciones de los alumnos, corregir los errores cometidos por discípulos y docentes, y anular las clasificaciones dadas por estos maestros poco escrupulosos.

Hé aquí el resultado obtenido:

a) *Castellano.* Composición escrita sobre un tema fácil, propuesto por el rector de cada colegio, y un ejercicio de análisis analógico.

Número de alumnos examinados, 605.

Número de alumnos desaprobados, 392.

b) *Aritmética*. Ejercicios y problemas sencillos sobre números enteros, decimales y quebrados comunes:

Número de alumnos examinados, 619.

Número de alumnos desaprobados, 451.

Es decir, fueron desaprobados en castellano 65 por ciento de los alumnos matriculados, y en aritmética, 43 por ciento de los mismos.

Este resultado obtenido en la Capital Federal, indica la existencia de un gravísimo mal, que perjudica enormemente á la juventud, y contribuye á la decadencia de los colegios costeados por la Nación, decadencia que en estos últimos años, es notoria.

No se fomenta la instrucción del pueblo, ni se contribuye á la prosperidad de la Nación, atestando las aulas de los colegios nacionales de niños cuya educación elemental es poco menos que nula. Inconcebible parece que se admitan en nuestros institutos de segunda enseñanza, pequeñuelos que ignoran los rudimentos más sencillos de la aritmética, y que no pueden escribir correctamente media docena de líneas en su propio idioma.

Hace cosa de ocho meses, el Rector del Colegio Nacional Central elevó á esta repartición una nota en que exponía el bajo nivel intelectual de los alumnos de primer año, pero como frecuentemente acontece cuando se denuncian abusos, la nota fué reservada para ser tomada en cuenta.

La verdad es que el resultado de la investigación que acabo de efectuar, muestra muy á las claras lo exíguo de la instrucción que en las escuelas comunes de la capital se dá, y también evidencia que ya es tiempo de que se examine seriamente nuestro sistema de instrucción primaria, y se destierren para siempre su actual plan de estudios enciclopédicos y sus pomposos programas que tanto abarcan, *omne scibile et omne facibile*.

Un curso de cinco años de estudios secundarios, basado en cimientos tan inconsistentes y tan falsos, tiene forzosamente que ser un fracaso, fracaso que cuesta sumas muy grandes de dinero, y causa perjuicios muy serios á los futuros ciudadanos de nuestra República.

Con el fin de remediar el mal que queda señalado en estas líneas, la Inspección General está formulando un proyecto que en breve someterá á la consideración de V. E.

Saludo á V. E. atentamente.

Firmado—*Santiago H. Fitz Simon.*

Es copia.

Juan R. Madrazo.

Subdirector de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Junio 7 de 1906.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Al comprobar la Inspección General de este Ministerio, el grado de preparación con que los estudiantes de primer año han ingresado en los Colegios Nacionales, encuentra las deficiencias que expresa en la nota adjunta, las que han sido explicadas en la publicación que también se acompaña de la Inspección General de ese Consejo Nacional de Educación primaria.

El Ministerio ha dispuesto que la Inspección comprenda en su exámen el estado de la enseñanza secundaria de primer año, que se imparte en los colegios particulares incorporados á los nacionales de conformidad con el decreto de fecha 31 de Marzo, para adoptar medidas de conjunto que comprenda á todos los Institutos; pero siendo la proporción de los alumnos que llegan á la enseñanza secundaria, alrededor del uno por ciento de los que reciben instrucción primaria, se hace indispensable estudiar la situación á que se refieren los inspectores en los documentos de referencia.

No cree el Ministerio que los alumnos que han concurrido diariamente á las clases de las escuelas durante seis años, se encuentren en un estado de ignorancia tan absoluto como parecería deducirse de su falta comprobada de conocimientos rudimentarios, ni cree que la carencia de esos conocimientos deba atribuirse á falta de preparación de los maestros normales, que han conseguido sus diplomas después de estudios continuados y sistemáticos, con buenos maestros y en un medio escolar adecuado.

El hecho es sin embargo digno de esclarecimiento, con el fin exclusivo de adoptar el remedio que ese mal exija y en tal sentido propongo al Consejo que los inspectores generales de enseñanza secundaria y primaria, de común acuerdo, estudien minuciosamente las causas que lo han producido y el mejor medio de subsanar las deficiencias.

Saludo al señor Presidente con mi distinguida consideración.

Federico Pinedo.

Buenos Aires, Junio 18 de 1906.

A S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Federico Pinedo:

Tengo el agrado de acusar recibo y de contestar á la nota de V. E. fecha 7 de Junio actual.

El asunto que la motiva preocupó hace algún tiempo á este Honorable Consejo, y de un año y medio á esta parte adoptó las disposiciones necesarias para mejorar el estado de la instrucción primaria, tarea que en ningún momento podrá concluirse, dado que es muy difícil, si no imposible, llegar á fórmulas definitivas, porque esta enseñanza como la secundaria y superior, si bien deben conservar sus fundamentos esenciales, necesitan adaptarse á las variaciones y necesidades creadas por el progreso de las ciencias y el desenvolvimiento nacional.

Con el propósito indicado, el Consejo Nacional reorganizó sus reparticiones y las sometió á un nuevo régimen; y ha procurado sobre todo mejorar la condición intelectual de los maestros, factor principal en la enseñanza, pues de su aptitud y consagración depende el éxito de la escuela, y entre otras medidas adoptó las siguientes:

1.º Ampliación del cuerpo de inspectores, constituído actualmente por un inspector general y catorce inspectores de sección, uno por cada consejo escolar, y cuatro inspectores especiales: de educación física, dibujo, música y economía doméstica. Con los primeros se ha obtenido la frecuente fiscalización de las escuelas, cuyo personal recibe ahora en forma normal y eficaz las instrucciones didácticas que necesita; y con los segundos se ha reformado la enseñanza de sus respectivas especialidades, imprimiéndoles su verdadera orientación, dentro de su cauce natural.

2.º Se han creado cursos temporarios y permanentes de las distintas materias en que se notaba deficientemente preparados á los maestros; institución imitada parcialmente para las escuelas normales.

3.º Organización de conferencias parciales de distritos, emancipadas de toda teatralidad y aparato, bajo un plan general armónico é inspiradas en las necesidades más urgentes.

4.º *El Monitor de la Educación Común*, órgano oficial del Consejo y de propaganda de los procedimientos modernos de enseñanza de las ciencias y las artes, ha cambiado la naturaleza de su conte-

nido, y publica ahora trabajos originales de escritores del país y de celebridades europeas. Además reparte como anexo excelentes libros destinados á perfeccionar la cultura de los maestros.

5.º Se han simplificado los programas y reformado el horario para destinar más tiempo á las materias fundamentales, suprimiendo algunas asignaturas en los grados inferiores, sin destruir por ello la unidad del conjunto.

6.º El Consejo ha recomendado á los maestros una dedicación preferente á la educación moral del niño.

7.º Se ha implantado una severa disciplina en el personal docente, perfeccionando el sistema de promociones; mejorando el mobiliario y material escolar y decretado las medidas necesarias para aumentar la inscripción de alumnos y su concurrencia á las escuelas.

Hecho lo anterior el Consejo obtuvo del antecesor de V. E. un decreto por el que se dispuso que solo podrán ingresar en los colegios nacionales, sin examen previo, los alumnos que presentaran certificados completos de instrucción primaria.

Ha llamado principalmente la atención de este Honorable Consejo el informe del señor inspector interino de enseñanza secundaria y normal, no porque el hecho allí denunciado sea falso—que no nos permitimos dudar de palabra tan autorizada—sino por la manera incompleta de explicarlo, circunstancia que impide repartir las responsabilidades en las proporciones debidas, entre aquellos que las tengan.

Si este Consejo hubiera hecho esa investigación habría empezado por establecer la procedencia de los alumnos y si su ingreso en los colegios nacionales era debido á la presentación de certificados completos de los seis grados que comprende la enseñanza primaria ó el examen llamado de ingreso y si procedían de escuelas particulares. Sí, hasta el nombre del alumno, señor Ministro, es factor que explica muchas veces por qué ha sido promovido en la escuela primaria por qué ha sido admitido en el colegio nacional con un mal examen previo, por qué ha sido aprobado en la enseñanza secundaria y por qué sale de la universidad con el título académico y profesional

En la forma indicada, si el hecho permaneciera el mismo facilitaría no obstante los medios de hacerlo desaparecer cargando cada cual con la tarea que le correspondiera.

Este Consejo tiene motivos muy fundados para sostener que una enorme minoría de los alumnos que actualmente cursan el primer año de los colegios nacionales ha presentado certificados completos de instrucción primaria. Sólo de la preparación de éstos puede ser

responsable el Consejo de Educación, en el caso de que el actual la tuviera; y sin embargo, el informe presentado por el señor inspector de enseñanza secundaria y normal no sólo deja lugar á duda, sino que permite pensar que se trata únicamente de alumnos egresados de nuestras escuelas; no suyas. «El resultado de la investigación que acabo de efectuar muestra muy á las claras lo exíguo de la instrucción que en las escuelas comunes de la capital se da».

De cualquier manera, señor Ministro, al Consejo que presido interesa conocer la nómina completa de sus ex-alumnos desaprobados y su procedencia, para tomar las medidas en las escuelas respectivas. Y como este antecedente no puede ser conseguido por nosotros en toda su amplitud, puesto que se trata de establecimientos dependientes del Ministerio, solicito de V. E. se sirva ordenar la remisión de los siguientes datos:

1.° Número de alumnos inscriptos en primer año.

2.° Procedencia de los mismos, si es posible con indicación de las escuelas en que hicieron sus estudios.

3.° Cuántos han presentado certificados de haber cursado los seis grados en las escuelas dependientes de este Consejo.

Por lo demás, este Consejo acepta complacido la proposición del señor Ministro de que «los inspectores técnicos de enseñanza primaria y secundaria, de común acuerdo, estudien minuciosamente las causas que han producido el hecho que motiva esta nota y el mejor medio de subsanar las deficiencias.»

Sólo, sí, me permito ampliar el propósito de la investigación hasta comprender también la enseñanza normal, pues, por lo que se refiere á ésta, el Consejo puede invocar, para justificar la medida, lo dispuesto por el inciso 2.° del artículo 57 de la ley de educación que señala una de las atribuciones de este Consejo y que con permiso de V. E. transcribo á continuación: «Vigilar la enseñanza de las escuelas normales de la capital, colonias y territorios nacionales, proponer el nombramiento ó renovación de su personal y concesión ó caducidad de becas al Ministerio de Instrucción Pública», disposición repetida en el artículo 75 de la citada ley y reglamentada por decreto del P. E. de abril 7 de 1892.

Así tendríamos completada la patriótica tarea iniciada por V. E.

Saluda al señor Ministro muy atentamente.

PONCIANO VIVANCO.
Presidente.

F. Guasch Leguizamón.
Secretario.

ECOS DE TODAS PARTES

El valor de la enseñanza intuitiva primaria. — Son necesarios los prejuicios? — Enseñanza de la moral en el Japón. — La enseñanza secundaria en Europa y en los Estados Unidos. — La preparación de los maestros.

El valor de la enseñanza intuitíva primaria

(De *L'Ecole Nouvelle*).

Bajo este título, el Dr. Schuyten, de Amberes, publica en los «Archives de psychologie» de Flournoy y Claparède un artículo que interesa á todos los que están encargados de la enseñanza infantil.

Es una noción muy difundida hoy día, que la *enseñanza intuitiva* es muy superior á la *enseñanza abstracta* y que es necesario darle paso á la primera todas las veces que sea posible. Por enseñanza intuitiva, hay que entender una enseñanza que se dirige á los sentidos, una lección de cosas que impresiona á la vista, el oido, el tacto. Son los sentidos del alumno los que deben ser conmovidos, puesto que, agregaremos, todos nuestros conocimientos derivan de los sentidos, es decir, de la experiencia; está allí su origen natural.

M. Schuyten, no se propone juzgar de una manera completa esos dos métodos de enseñanza, aunque hace, al principio de su artículo, algunas reflexiones que son más bien burlas dirigidas á la enseñanza intuitiva. Poco importa aqui su opinión personal. Nosotros no debemos tomar en cuenta las opiniones personales de los autores. Debemos juzgar por nosotros mismos. Lo que pedimos á los autores, es que ellos nos citen hechos exactos, experiencias bien llevadas y nosotros nos encargaremos de interpretar, por si mismos, los hechos y las experiencias y de sacar de ellos las conclusiones que nos parezcan justas.

M. Schuyten ha tratado, ó así se puede suponer, saber si nosotros aprendemos mejor por audición solamente, ó por la audición combinada con la visión. Los niños, en clase, trabajan con todos sus sentídos á la vez. Qué sucedería, si en un caso se les forzara á servirse unicamente de la audición, y en otro caso de la audición y la visión á la vez? Acarrearían las dos experiencias un número igual de errores?

El autor ha hecho experiencias con números; ha elegido 16 números de dos cifras cada uno. Los 8 primeros fueron enunciados por el profesor y repetidos por los alumnos, y enseguida escritos de memoria por estos últimos. Tan pronto como las palabras estaban escritas, se guardaban, y el profesor enunciaba nuevamente los mismos 8 números, los alumnos los repetían y los escribían. Eso fué hecho tres veces.

Se comprende que en este ejercicio están solo en juego la audición y los músculos que sirven para la escritura del niño; estos escuchan, escriben, pronuncian las cifras, pero no las ven antes de escribirlas. Esto es lo que podemos llamar *una série auditiva.*

La experiencia á comparar con la precedente es por el contrario *una série visual y auditiva.*—En qué consiste?

Yo suponía que se harían escribir números análogos á los anteriores, que se escribirían en el pizarrón, delante de los alumnos, enumerándolos y que los niños tratarían de aprenderlos por la vista, mientras la primera vez trataban de aprender por el oido.

El autor hizo esta experiencia necesaria, pero no la comparó con la anterior; buscó un punto de comparación en otra experiencia, de especie muy diferente, que consiste en hacer uso del *tablero contador.* En lugar de escribir en el pizarrón los números, los descompone y los presenta en el tablero contador. Los resultados de esta manera de proceder me parecen fáciles de prever. Estando el número descompuesto, es necesario que el alumno lo recomponga, que trabaje más: en pocas palabras, el alumno se desorienta y retiene mal los números que se le enseñan asi. No insistamos en esto.

Volvamos más bien á la experiencia visual, que consiste en escribir los números en el pizarrón, y ahora preguntémonos: ¿qué vale más, la experiencia visual y auditiva ó la experiencia ùnicamente auditiva?

Parece que la última. El número de respuestas exactas es de 72 % en el primer caso y de 74.5 % en el segundo caso, el auditivo.

Es verdad que la diferencia no es grande, y que cuando las diferencias son de tal valor, no se está nunca seguros de su constancia.

Conclusión práctica. Ninguna. Hay que esperar que otros experimentadores hayan estudiado esta cuestión.

Son necesarios los prejuicios?

De *L'Ecole Nouvelle*

M. Dufrenne quiere educar á los niños fuera de todo fin; es para él un deber sagrado. Pretende no darle á su espíritu ninguna dirección moral, filosófica, social, política determinada. De donde yo deduzco, me parece que lógicamente, que esos niños, salidos de la escuela no sabrán conducirse. Van á hesitar, á buscar su camino, y yo temo mucho que los sofismas y los malos ejemplos que los acechan y persiguen al rededor de sus quince años engañen su razón vacilante. A nuestro juicio, la preocupación de conservar al niño, durante su estadía en la escuela, una alma nueva me parece dañosa. Un alumno cualquiera, á quien nos contentamos con dar por los hechos un principio de documentación sobre todo, sin idea dirigente y sin fin determinado, me recuerda á esos cursos de agua que corren á la ventura algunas leguas y acaban por perderse en un pantano.

Yo estimo que el niño debe ser abastecido desde temprano de una provisión de *hábitos* é *ideas* que le protejan contra las influencias dudosas y le dirijan en el accidentado viaje de la existencia. Así llevará el niño al taller ó al negocio los hábitos de orden, de aseo, de exactitud, de actividad, de constancia profesional adquiridas en la escuela. El conservará en sus relaciones post-escolares, los hábitos de cortesía, de bondad, de franqueza que habremos desarrollado en él.

Si por otra parte, hemos arraigado en su espíritu las ideas de tolerancia, de justicia, de libertad, y, siguiendo la palabra de Michelet, «acrecido la revolución en su corazón», él sabrá resistir á las sugestiones del odio y del fanatismo, á los arrastres de la opinión, tan dañosos á nuestras instituciones democráticas, á las violencias de la prensa y partidos, á las seducciones de patronatos interesados, cuyo número parece aumentar en proporciones inquietantes, y que, bajo las apariencias de inocentes distracciones, de representaciones dramáticas, de excursiones, de juegos y de conciertos, buscan adormecer sus brios, embotar sus convicciones, despertar una fe somnoliente, cierto fanatismo adormecido para ponerle, llegado el momento, en la mano, un boleto de voto ó una horquilla. Si hemos fortalecido en él, de la misma manera, la idea de patria, el jóven sabrá resistir á otras influencias funestas, así como á los llamados á la deserción.

He *demostrado* la necesidad de *buenos hábitos* y de *ideas directrices*. En cuanto á los *prejuicios*, ¿son ellos necesarios en educación?

«Un prejuicio es una opinión, una creencia que nos hemos hecho, sin exámen» (Littré)—Podríamos agregar que nos hemos hecho después de un exámen superficial, incompleto. Estamos asediados por prejuicios de todas clases. Los primeros los recibimos con la lactancia; los incubamos desde la mas tierna edad; los respiramos con el aire que nos sirve de ambiente. Hay prejuicios de infancia, de familia, de educación, de casta, de clase y de profesión,—prejuicios políticos, religiosos, nacionales, económicos y sociales.

Nuestro deber es, evidentemente, conjurarlos, sometiendo nuestras ideas á un control severo, evitando con cuidado, en todos nuestros juicios, «la precipitación y la prevención» (Descartes). Con mayor razón aún, no debemos, voluntariamente, hacer participar á los alumnos de nuestros prejuicios.

Pero ellos no pueden tampoco comprender, en su amplitud, las ideas abstractas que les enseñamos. Spencer tiene razón al escribir: «Las cosas están arregladas de tal modo que mientras los hombres no se han elevado hasta las ideas morales superiores, no pueden recibirlas, las aceptan nominalmente. Las ideas de justicia, de patria, de dignidad, de solidaridad son de ese número. Es necesario, por lo tanto, enseñárselas en la escuela á los niños; sinó ¿cuándo las aprenderán?—Ellos no perciben por el momento más que en un aspecto, las materializan y con el tiempo, se precisan y completan. Con la reflexión y la experiencia, ellas maduran. Todos los términos y todos los textos abstractos, todas las ideas y todas las máximas morales son desde luego, para el niño, clases de prejuicios; ellos las comprenden á su modo y las deforman á pesar nuestro. Solo el desarrollo de la instrucción y la madurez de espíritu les permitirán profundizarlas. Sería interesante reunir todas las grandes ideas morales que he enumerado anteriormente y mostrar como las entienden los niños de diez años, como es posible presentárselas, y como las entendemos nosotros mismos, después de madura reflexión. Ellos comprenden muy bien

Que un embustero no es escuchado
Ni aun cuando dice la verdad.

Pero es dificil mostrarles que la mentira es un acto antisocial porque destruye la confianza, condición de toda sociedad.

Ciertas personas consideran las opiniones de su vecino como su propiedad fija é inmutable, en el mismo grado que su casa y su terreno y las repitan á ese título. Esas personas tienen el prejuicio antes que la idea de tolerancia, pero es un prejuicio saludable. Así muchas ideas, adquiridas en la escuela, quedarán en estado de prejuicios, faltas de espíritu filosófico. Por mucho tiempo la tierra no

estará poblada de sabios, que dirijan su conducta por las ideas puras. Es necesario que nos esforcemos por hacer ésos prejuicios conformes á nuestro ideal moral, de los que son, por decirlo así, moneda usual y corriente.

Enseñanza de la moral en el Japón

Sobre este tema escribe lo siguiente la revista alemana *Neue Bahnen:*

En el Japón como en Francia la moral que se enseña en la escuela es laica y la religión es considerada como un asunto de familia. Ese carácter se desprende netamente de un artículo publicado por el célebre barón Suyematsu en la gran revista inglesa *Nineteenth Century*. Los principios de esta moral están condensados en un decreto imperial de 1890 del que hé aquí el punto principal:

«Es nuestro deseo — dice el emperador á sus súbditos — que vosotros seáis obedientes y fieles á vuestros padres y que viváis en buena armonía con vuestros hermanos y hermanas. ¡Que la concordia reine entre los hombres y las mujeres! ¡Que los amigos se profesen una confianza mutua! Sed maestros de vosotros mismos y bienhechores de vuestro prójimo. Estimulad el amor al estudio, ordenad vuestra vida, desarrollad vuestra inteligencia y practicad la virtud. Contribuid, además, al bienestar público y ennobleced la humanidad con vuestras obras de solidaridad social Sostened la Constitución política y respetad las leyes. En caso de necesidad, poneos al servicio del Estado y mostraos siempre valientes. Favoreced, por todos los medios á vuestro alcance, la prosperidad del imperio, que debe durar tanto tiempo como el cielo y la tierra. Por ello seréis, no solamente sujetos honorables y buenos ciudadanos, sino que seguiréis además las mejores tradiciones de vuestros antepasados.»

Todos los manuales de moral en uso en las escuelas japonesas no son casi más que el comentario de este evangelio imperial. En as escuelas elementales se destinan dos horas semanales á la enseñanza de la moral. El amor filial, el amor fraternal, la amistad, la sobriedad, la fidelidad, el dominio de sí mismo, la valentía, el amor á la patria, la fidelidad al soberano, son las virtudes fundamentales que en esas escuelas se enseñan. La historia, la geografía, el canto y hasta el dibujo, deben contribuir á despertar y á cultivar sentimientos morales. La enseñanza de las ciencias naturales debe tender á hacer nacer el amor por la naturaleza. En ocasión de las fiestas de primero de año, el decreto imperial es leído y comentado en todas as escuelas.

Esta enseñanza ocupa igualmente un puesto de honor en las escuelas del ejército y de la marina. Con arreglo á las instrucciones de 1882, se recomienda á los soldados de dar pruebas de honorabilidad y patriotismo. Deben tener un porte decente, mostrarse bravos y valientes, demostrar fidelidad y confianza hacia sus jefes y ser sobrios.

Los superiores, á su vez, no deben ser arrogantes para los inferiores. Jefes y soldados están unidos por un mismo espíritu.

A la objeción de que la moral no puede existir sin la religión, contesta el barón Suyematsu que, apelar al honor y á la dignidad humana, es despertar la conciencia individual. Luego esos principios de alta moralidad constituyen también una especie de religión.

Que esos principios han pasado ya de la escuela á la vida, la guerra ruso-japonesa dá de ello una prueba concluyente. ¿No fué el héroe de Port-Arthur, el general Jakco Hirse, quien la víspera de un asalto peligroso, dirigió esta proclama llena de imágenes, á sus soldados: «Los momentos han llegado. Nuestra gratitud hacia el emperador se eleva tan alta como la bóveda inmensa del cielo. Nuestro reconocimiento hacia el pueblo es tan insondable como las profundidades del océano. Ha llegado la hora de pagar nuestra deuda.» Sabemos cómo lo hicieron los japoneses.

La enseñanza secundaria en Europa y en los Estados Unidos

Sobre este tema escribe lo siguiente *Educational Review:*

No hace aun mucho tiempo que la Exposición de San Luis fué clausurada y ya se trata de sacar de ella enseñanzas definitivas. Un artículo de Mlle. Ellen M. Henrotin, de Buffalo (Estado de New York), nos permite conocer la impresión producida á una americana de sentido mesurado y crítico, por las exhibiciones escolares de los distintos países, al mismo tiempo que el resultado de las comparaciones que ella se ha visto naturalmente obligada á establecer. Habiendo sabiamente restringido su estudio á la educación secundaria, Mlle. Henrotin, la única entre el jury del segundo grupo (establecimientos secundarios), en que ella representaba á Bélgica, y que no fué miembro de la enseñanza, Mlle. Henrotin, decimos, ha podido tratar más útil y más completamente la cuestión que ella se había propuesto.

Desde luego sabemos por ella que Rusia y España no han tenido exposición escolar de ninguna clase. Para la enseñanza secundaria Italia no expuso nada. Inglaterra que estaba honrosamente representada en esta sección, se puso ella misma, y no se sabe por qué

razón, fuera de concurso. Esas constataciones preliminares no dejan de tener su interés.

Quedaban á la vista Alemania, Bélgica, Brasil, Cuba, Francia, Japón, Suecia y la América en la que la instalación era naturalmente la más extensa.

Muy artístico, el aspecto en general de la exposición francesa se resentía un poco de esa rebusca de tintes oscuros ó neutros que caracteriza los matices á la moda en Francia después de la guerra de 1870. El conjunto llamaba la atención por un gusto sobrio y una discreción muy aparente.

La exposición alemana era resplandeciente y tal vez chillona ó grotesca; es, por otra parte, una tendencia que señalamos hasta en los objetos ó muebles de arte, pero no todavía en las construcciones para uso de las escuelas, que son de una severa simplicidad.

Todo lo que estaba expuesto indicaba, de parte de los distintos países, el designio de dar una idea exacta del valor medio de los estudios y permitir juicios autorizados. Es así que la América, donde se aprende más el alemán que el francés, enseña las lenguas vivas menos bien que Francia, Alemania y Japón.

En este último pais el conocimiento del francés, del alemán y del inglés es digno de señalarse.

El estudio del latín es general en las escuelas secundarias de todas las nacionalidades; el griego está un poco abandonado.

En Alemania, Bélgica y Suecia se consagran tres horas semanales á la enseñanza religiosa, enseñanza dada por los miembros de distintos cleros. La experiencia francesa de una enseñanza de la moral ha interesado al autor del artículo; y lo está igualmente por la campaña antialcohólista, muy activamente emprendida tanto en Bélgica como en Francia.

Las ciencias no dieron lugar á ninguna apreciación de conjunto.

Para la costura, Francia no tiene otro rival que el Japón.

En la enseñanza del dibujo y el empleo de los colores, sólo los suecos y los japoneses obtienen tan buenos resultados como los Estados Unidos.

Para lo demás, la educación secundaria de todos los otros grandes países parece superior á la de América.

Mlle. Henrotin atribuye esta superioridad á la dirección centralizadora de los otros Estados.

En América, una demasiado grande independencia de organización y de programas, muy visible además en las diversas exposiciones, daña la cohesión y por lo tanto la eficacia del esfuerzo. La moda, con sus súbitos caprichos, reina alli demasiado como dueña. Por ejemplo, después de la introducción del Slojd sueco en los Estados Unidos, hace unos diez años, el trabajo manual ha tomado

una importancia preponderante y probablemente injustificada, en la enseñanza secundaria, en la cual el rol es inculcar ideas y aptitudes generales, dar al espíritu facultades de asimilación y preparar en cierto modo, en terreno favorable, al cultivo y al desenvolvimiento de los conocimientos especiales, impidiendo en un todo la acción restrictiva y á veces deprimente de estas últimas.

Para el autor del artículo, Francia y Alemania han evitado el camino exclusivo y dañoso en que la América se ha internado ya, creando, como derivados protectores, escuelas comerciales y técnicas.

En resumen y para terminar, los Estados Unidos deben dedicarse á poner su instrucción secundaria á la altura de su enseñanza primaria y superior, por las cuales han hecho tan felices é importantes sacrificios.

La preparación de los maestros

L'Ecole Nationale publica tres artículos, uno de V. Mirguet: *Las nuevas concepciones de la preparación profesional del maestro;* otro de Tolie Jonkhcere: *El maestro y los estudios universitarios* y el tercero de René Duquesne: *La escuela normal actual es insuficiente.* Los autores de esos tres artículos están de acuerdo en deplorar la insuficiencia y la mediocridad del reclutamiento actual de las escuelas normales belgas.

El primero hace remontar la responsabilidad á los autores de la ley escolar de 1884. «Por mucho tiempo, dice, después de esta ley hubo un enorme stock de nuestros diplomados sin empleo; los unos que habían sido destituídos de sus puestos y que inútilmente esperaban ó buscaban nuevos; los otros, pertenecientes á las promociones salidas de las escuelas normales posteriormente á 1884 y no menos desgraciados porque también eran impotentes para entrar en la enseñanza. Aquellos que encontraron empleos estaban mal remunerados. Muchos, para obtener un nombramiento ardientemente disputado, tenian que comprarlo en condiciones á menudo onerosas y humillantes. Naturalmente, los jóvenes en busca de una carrera se desviaron de las escuelas normales para buscar vías más propicias á su porvenir y el vacío se hizo en esos establecimientos. Los nuevos solicitantes para ingresar, se hicieron de más en más raros, y su preparación de menos en menos satisfactoria.»

Después de esto, el único remedio eficaz para una situación tan enojosa, es el de garantir á todos los futuros maestros, desde su egreso de la escuela normal, un sueldo de 1.800 francos. Entonces

veremos á los candidatos presentarse en masas compactas y se podrá, pero solo entonces, levantar todo lo que se quiera el nivel del examen de ingreso,

El segundo pide, que á ejemplo de lo que se hace ya en muchos estados de Alemania y en Suiza, sea permitido á los maestros, el acceso á los estudios universitarios. Es desarrollando las razones de ese voto que él llega á señalar el carácter demasiado elemental de la enseñanza normal, carácter que es la consecuencia forzosa de la insuficiente cultura de los aspirantes, resultante á su vez de un vicio de organización. «El examen de ingreso á las escuelas normales descansa sobre las materias enumeradas en el artículo 4.º de la ley orgánica de la instrucción primaria del 15 de Septiembre de 1895. Se exije, pues, simplemente al entrar á la escuela normal el conocimiento de las materias que el niño debe poseer á su salida de la escuela primaria, es decir á los doce años. Luego, se fija en quince años como edad mínima para ingresar á la escuela normal. De doce á quince años hay en realidad una interrupción en los estudios. Esta interrupción de tres años es muy perjudicial tanto para los alumnos como á los estudios normales en las que el nivel es inútilmente bajado. Habría lugar de exijir al ingresar á la escuela normal el conocimiento de las materias enseñadas en la enseñanza media del grado inferior... El punto de partida de la escuela normal sería colocado mucho más alto que lo está al presente y como consecuencia los estudios tomarían una extensión en mucho superior á la que hoy día tienen.

El tercero, en fin, se queja amargamente, de que aumentando en 1896 la duración de los estudios normales, no se han extendido al mismo tiempo los programas de instrucción, habiendo sido fortificada solo la parte profesional *práctica*. También han guardado enojosamente las escuelas normales su carácter de *sucursales* de las escuelas medias, ó de simples *prolongamientos* de la escuela primaria. De ello resulta que si á los alumnos que ellas reclutan en las escuelas primarias se les ha dado algún trabajo, los que vienen de las escuelas medias pueden saborear las dulzuras del dulce far niente. El maestro belga, tal como lo produce la escuela normal no es, pues, más instruído que los jóvenes de quince años «que terminan de manera honrosa sus estudios medios» y él lo es considerablemente menos que las personas «que han seguido cursos completos de ateneo ó de colegio.» Es entonces una reforma profunda y de las condiciones de ingreso, de los estudios, del régimeu educativo y disciplinario, que habría que emprender para poner las escuelas normales al nivel de su misión, esperando (es el sueño depar- Duquesne) que podamos enviar los maestros á formarse por ellos á la universidad.

VARIEDADES

Extraña enfermedad epidémica en las escuelas: Centenares de niños atacados.—El sistema escolar de Mannheim (Alemania).—Nuevo régimen escolar en Austria.—Nueva ley escolar en el Japón.—En pro de la escritura derecha.—Alocución de M. Binet.—Intercambio de maestros.—Escuelas silvestres.—Trágico incidente.—Conclusiones pedagógicas.

Extraña enfermedad epidémica en las escuelas—Centenares de niños atacados

Con carácter epidémico se ha declarado en varias escuelas populares de Sajonia (Alemania) una enfermedad antes desconocida y que los facultativos llaman «epidemia de temblor».

En Octubre próximo pasado enfermóse en la ciudad de Meissen una niña de 13 años de unos temblores que el médico calificó de «sin consecuencia», por lo que la niña siguió asistiendo á clase. En Enero el número de enfermas ya subió á 63 y se cerraron las clases durante cinco días. El 5 de Febrero no quedaban más que 25 enfermas, pero desde entonces su número ha ido en aumento; el 19 faltaban 82; el 20 102, el 31 134 niños y niñas. El 15 de Marzo hubo que clausurar nuevamente la escuela, pero ésta volvió á funcionar el 21, y el 27 faltaban nuevamente 200 niños y se denunciaron casos aislados en otras escuelas de los alrededores.

Con pocas excepciones, la enfermedad principia con dolores en el talón izquierdo, que pasan á la pantorrilla y rodilla izquierda, de donde saltan al hombro derecho. De allí cruzan el pecho y llegan al corazón, cuyas pulsaciones se hacen muy ligeras y desiguales.

Enseguida ataca al hombro izquierdo y se producen convulsiones en las manos. Esparrancando los dedos, las manos baten con violencia ó los brazos empujan ó retroceden con fuerza al punto de ser casi imposible sujetarlos. En el curso de la enfermedad se presentan fuertes dolores en las articulaciones, en la cara sobre todo, en la frente, en los ojos y convulsiones de las facciones. Las

niñas lloran fácilmente. En los casos serios las piernas no soportan el peso del cuerpo que sufre constantes sacudimientos. Las extremidades se cubren de sudor frío. La enfermedad ataca á niñas y niños de todas las clases sociales, fuertes y débiles, de 7 á 14 años.

Según opinión del médico escolar, trátase de una forma de histerismo, sin consecuencias y que termina regularmente bien. Se recomienda tener los niños aislados, si es posible, en la cama y dejarlos salir cuando se sientan perfectamente bien.

Sobre el origen ó la procedencia del mal no se conoce todavía nada de positivo. El padre de la primera enfermita llegaba del Brasil, padeciendo de malaria.

En Diciembre próximo pasado estuvieron de paso en la ciudad cuatro marineros, hermanos de niñas enfermas, y no falta quien admite que la enfermedad haya sido introducida de los trópicos. Otros la atribuyen á sobrexcitación nerviosa causada por un aparato eléctrico colocado en la clase en comunicación con un reloj y que de repente con excesiva sonoridad anuncia la clausura de cada clase.

Este ruido estruendoso sería muy capaz de afectar el sistema nervioso. También se ha pensado en la influencia de corrientes eléctricas que se desprenden de los hilos telefónicos que se concentran sobre el techo de la escuela.

Las averiguaciones facultativas se prosiguen con mucho interés; entretanto los niños que no pueden ser atendidos en la propia casa paterna, lo son en los hospitales de la ciudad.

Un decreto de la autoridad escolar ordena la denuncia inmediata de los casos, aun de los más livianos, á fin de lograr circunscribir la epidemia en el barrio infestado. Se han publicado instrucciones para el tratamiento del mal.

La enfermedad se combate por de pronto con medios de efecto psíquico, con los que influyen sobre la voluntad de los niños. Se recomienda de tratar á los enfermos con serena tranquilidad, de exhortarlos á no ceder á la excitación morbosa, de quitarles por medio de medidas oportunas «la voluntad de estar enfermos.»

Todo esto tenderá á fortalecer en ellos la voluntad y energía para resistir á las inclinaciones citadas.

Es de todo punto equivocado mostrar á los niños sensibilidad debil, hacerles creer que su estado es ó pueda ser de cuidado,—lo que de ninguna manera es el caso,—manifestarles compasión ó particular interés. Todo esto no hace sino propagar la enfermedad por la sencilla razón de que los niños histéricos se complacen en la idea que su estado provoca interés y compasión. Conviene tener á l

niños sanos alejados de los enfermos, para que en los primeros no nazca el deseo de imitar los movimientos sintomáticos que se observan en los segundos.

Conviene además estimular en los enfermos el deseo de sanar pronto, no haciéndoles la permanencia en la cama agradable, como suele hacerse por compasión mal entendida. Téngaselos en la cama mientras dure la enfermedad y, en cuanto desaparezcan los síntomas, háganlos trabajar en casa, tanto en repasar sus lecciones como en ayudar á los quehaceres. Pasada la enfermedad se les recetará mucho movimiento al aire libre, juegos, acostarse temprano y levantarse al despertar; en resumen, se precaverá á los niños mediante ocupaciones adecuadas y distracciones.

El sistema escolar de Mannheim (Alemania)

Sobre esto dice lo siguiente *Bayerische Lehrerzeitung*:

Desde hace algunos años la ciudad de Mannheim ha inaugurado para los alumnos de las escuelas primarias un sistema de clasificación que ha motivado numerosos artículos en la prensa pedagógica alemana. El principio de este nuevo sistema es el de formar clases tan homogéneas como sea posible, agrupando á los alumnos no por su edad, sino por el desarrollo de sus facultades intelectuales. Como consecuencia, se ha creado en cada escuela junto á las clases normales, secciones especiales para los niños atrasados (no se trata de los niños anormales ó defectuosos).

Ese sistema, muy combatido en su orígen, parece sin embargo que ha dado buenos resultados y comienza á ser imitado en el extranjero. Es así que los nuevos programas de las escuelas primarias del cantón de Zurich, preven la organización de clases particulares para los niños de débil inteligencia. De igual modo, el gobierno austriaco, en el decreto orgánico del 29 de septiembre de 1905 (ver más adelante el análisis de ese decreto), recomienda el establecimiento de clases auxiliares para los niños atrasados. El ministerio de Baden se dispone igualmente á extender la medida á todas las demás grandes escuelas del ducado.

Nuevo régimen escolar en Austria

De la *Pädagogische Zeitung* de Berlin, tomamos lo siguiente, respecto al decreto de que hacemos referencia en el suelto anterior:

Dicho decreto introduce modificaciones en la organización de la enseñanza primaria en Austria. Está lejos de responder á las

aspiraciones generales de los maestros, y es objeto de vivas críticas en la prensa liberal. Las mejoras que aporta el régimen precedente se reducen á cuatro principales:

1ª—Una determinada suma es dedicada á cada escuela para la compra del material de enseñanza, lo que pone fin á las dificultades que encontraban los maestros en los consejos escolares locales, cuando tenían que proveerse de los objetos más indispensables para la clase

2º—Las vacaciones de fin de curso son fijadas en dos meses, medida á menudo reclamada por los congresos de maestros.

3º—Autorización para reunir todas las horas de clase del día, en una sola sesión, según las condiciones locales, con un corto recreo.

4º—Reconocimiento para los maestros del título de *funcionarios*, lo que suprime la inseguridad de su situación.

En compensación, la escuela queda, como en el pasado, bajo el dominio de la iglesia. Los niños están obligados á participar de los ejercicios religiosos bajo la vigilancia de sus maestros, sin siquiera la necesidad de consultar á los padres. La inspección de escuelas continúa siendo confiada á los miembros del clero.

Nueva ley escolar en el Japón

Sobre este tema publica lo siguiente *Bayerische Lehrerzeitung*:

El parlamento de Tokio acaba de adoptar una ley que reglamenta definitivamente la organización de las escuelas primarias japonesas. Según los términos de esa ley, la enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los niños de seis á catorce años. Los cuatro primeros años son consagrados al estudio de los idiomas japonés y chino. El inglés se enseña en los cuatro años siguientes. Al salir de la escuela primaria los niños deben saber leer inglés y si es posible hablarlo. Este puesto de honor dado al inglés en la enseñanza elemental, es una consecuencia de la orientación dada á la política japonesa. Debemos hacer constar, por otra parte, que los grandes principios que sirven de base al sistema escolar del Japón, se inspira en el régimen francés.

En pro de la escritura derecha

En el boletín científico del *Journal des Debats* encontramos firmadas por la autorizada pluma de Henri de Parville, las juiciosas observaciones siguientes:

«Bajo el punto de vista de la higiene, dice, no es indiferente

emplear una ú otra clase de escritura. La escritura inclinada determina manifiestamente en el niño, la escoliosis, una deformación del cuerpo; produce la miopía la que con los años tiende á desarrollarse de más en más.

«Hay gentes prácticas, sin duda bien intencionadas, que, para contentar á todo el mundo y no atacar de frente la rutina habitual, aconsejan escribir inclinado, teniendo el cuerpo derecho; basta para ello, según ellos, inclinar el papel y trazar los caracteres perpendicularmente al borde de la mesa. He ahí un término medio que descuida toda una parte de la cuestión. Basta un instante de reflexión para darse cuenta que, si teniendo el cuerpo derecho se ensaya combatir la escoliosis, inclinando el papel, por poco que sea, no se puede evitar la fatiga de los músculos ciliares, fatiga que predispone á la miopía.

«Puesto que, dice todavía M. de Parville, si se inclina el papel, la línea de la escritura no es más paralela á la línea de los ojos; el acomodamiento del ojo debe cambiar á cada instante, los caracteres del centro de la línea y la de los extremos, están á distancias constantemente variables».

He ahí un detalle de mucha importancia para el niño y para el adolescente.

Cada uno de nosotros, adultos, puede escribir á voluntad, cuando el cuerpo ya no puede deformarse y cuando el ojo no ha sido fatigado desde un principio. Pero para los niños de la escuela primaria, está de manifiesto que la posición y la escritura derecha deben de aconsejarse. Si desde luego la escritura parada acaba por triunfar, tanto mejor para los ojos, tanto mejor para los cuerpos, tanto mejor para nuestros niños.

Alocución de M. Binet

Del *Bulletin de la Societé libre pour l'etude psychologique de l'enfant* tomamos lo siguiente:

M. Binet preconiza el sistema de las medidas y quisiera que rigiera en todas las escuelas asi como el uso de ficha médica individual.

Anuncia que se ha creado, en una de las escuelas de la ciudad de París, un laboratorio (calle Grange-aux-Belles, 36). «Los instrumentos, dice, están colocados... Encontraréis allí la toesa, el dinamómetro, el espirómetro, el compás de espesor, el tambor y el cilindro registrador de Mare y, los carteles para medir la agudeza visual, los instrumentos para medir la agudeza auditiva, los métodos

que permiten estudiar la atención, la memoria, la imaginación, el juicio; encontraréis allí, lo que vale mas que todos los instrumentos, personas que están decididas á trabajar mucho, con ardor y desinteresadamente.»

Intercambio de maestros

El Ministerio de Instrucción Pública de Francia, ha celebrado con el de igual carácter de Alemania, un convenio por el cual se piensa fomentar en los grados superiores de las escuelas elementales, la enseñanza de lenguas extranjeras, mediante el intercambio de maestros de idioma.

Idéntico arreglo está tramitándose con el gobierno de la Gran Bretaña y entre éste y Alemania.

Los candidatos tienen encargo de realizar ejercicios de conversación en su propio idioma con los alumnos del otro pais. Los candidatos de ambos países deben tener la fe de aptitud para la enseñanza superior en su patria, estar familiarizados con los elementos del idioma del otro país, comprometerse por 6 ó 9 meses ó por un año entero. Los candidatos extranjeros gozan en Francia de pensión completa aún durante las vacaciones; en Alemania gozan de 100 á 110 marcos mensuales; en Inglaterra 65 á 70 libras esterlinas por año, y no tendrán que dar sino dos horas de clase diarias. Los ejercicios de conversación se realizan también al aire libre, en el patio ó en las excursiones.

La principal misión del maestro extranjero consiste en inspirar á los alumnos el valor de hablar y á ese fin tratarán en lo posible de tomar parte en reuniones sociales. Los candidatos asistirán con anuencia del director á las demás clases.

Escuelas silvestres

Imitando á Berlín, muchas ciudades de provincia proceden á la creacion de escuelas en medio de bosques para niños débiles señalados por los médicos escolares. Se ha instalado recientemente otra en Mulhouse (Alsacia); tiene 4 clases con 80 á 100 niños y niñas. La escuela silvestre está situada en el hermoso Parque *Ermitage*, á la que llegan los niños á las 7 3/4 y donde permanecen bajo la vigilacia médica. Al momento se les sirve una sopa sustanciosa, pan con manteca.

Hasta las 10 1/2 hay clase ó juegos afuera; en seguida se les dá uno ó dos vasos de leche y pan. A las 12 3/4 la comida principal, carne, papas, verdura á la que siguen dos horas de descanso que

los niños pasan en lo posible al aire libre. A las 4 otra vez leche, pan y compota de fruta; á las 6 sopa, pan con manteca; á las 7 regreso á la ciudad. Todos los gastos, incluso la conducción, los costea el municipio mediante 16.000 marcos por año ($ 4.000 oro.)

Trágico incidente

En una escuela de varones, en Basilea, durante el asueto uno de los niños dió al maestro aviso de que se le había robado un cuadernillo con sellos postales. No habiendo dado resultado las insistentes averiguaciones verbales del maestro ni el registro de bancos y libros, éste autorizó al mismo damnificado á que registrara uno por uno, á sus condiscípulos, empezando por su vecino, que al momento dió vuelta sus bolsillos, vacíos. El visitador se dirigía al segundo muchacho cuando el primero de repente cayó muerto. El maestro suponiéndolo tan sólo desmayado, lo puso en una posición cómoda, le desabrochó la ropa y encontró entre camisa y pantalón los sellos sustraídos. El médico escolar constató la muerte por apoplegía.

Conclusiones pedagógicas

La revista *Die Woche* publica un trabajo del profesor J. A. Hammer con el título: «Una reforma en la enseñanza primaria».

Las conclusiones á que arriba el autor son las siguientes:

«No admitir niños menores de ocho años, porque antes de esa edad carecen de fuerza moral física. No ejercitar la lectura y escritura hasta los seis meses de ingreso, limitando ese semestre á ejercitar de viva voz el lenguaje patrio. Convenir en que el período de verdadero desarrollo intelectual y de fecundo provecho del niño en la escuela primaria es de 12 á 15 años. Detener el paso á enseñanzas superiores hasta los 16 años».

Es de advertir que estas reformas se refieren á las escuelas alemanas.

SECCION OFICIAL

Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Junio de 1906.—Nota sobre la forma en que se festejará la fecha del día 25 de Mayo (día patrio) por las escuelas del consejo escolar 13.º—Informe sobre el trato cariñoso de los niños para con los animales.—Informe sobre revisación de los certificados de vacuna, en las escuelas primarias de la Capital.—Informe del cuerpo médico escolar para la supresión del beso, entre las niñas y las maestras de las escuelas. — Nota pidiendo autorización para celebrar reuniones mensuales dedicadas á los padres ó tutores de los alumnos.—Nota sobre el legado del Dr. Francisco Andrés Martínez.—Informe sobre el establecimiento de escuelas nacionales en la provincia de Corrientes (conclusión).—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 44 al 54 inclusive.

Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Junio de 1906

Día	1º	Bernardo Bas y Cía., por muebles y útiles..........	$	255.44
»	»	» » » » » »	»	578.26
»	»	» » » » » »	»	1.131.45
»	»	Subtesorero A. del Castillo para pagar empleados del Consejo, por Mayo............................	»	47.798.11
»	2	Territorios y Colonias—Gregorio Lucero para transportes..	»	150.—
»	»	Eduardo Fierro, para gastos de pasaje............	»	350.—
»	4	Juan E. Figuerero, por viático........................	»	120.—
»	»	Subtesorero A. del Castillo, para pagar sueldos de Inspectores de Provincia, por Mayo...............	»	7.062.50
»	5	Territorios y Colonias—B. Moscarda, por viático....	»	60.—
»	6	M. Serrey, para pagar sueldos escuelas Territorios, por Mayo..	»	59.626.75
»	»	José F. Zavalía, por honorarios......................	»	430.—
»	»	Antonio Frogone por »	»	355.—
»	»	Florentino del Castillo »	»	300.—
»	»	Mauricio Nirenstein »	»	505.—
»	7	María L de Firpo, por diferencia de sueldo Septiem-		

		bre 1905 á Febrero 1906	$	217.76
Día	7	Territorios y Colonias—H. Chamorro, por viático	»	40.—
»	»	Delfín Gigena, para instalación de escuelas	»	2.000.—
»	»	Santa Fe, Subvención Nacional, anticipo 1er. bimestre	»	25.000.—
»	»	Entre Ríos, » » saldo 3er. cuatrimestre y anticipo 3er. bimestre	»	40.503.72
»	8	Obras de Salubridad, servicio del 1er. bimestre	»	5.838.08
»	»	Territorios y Colonias—Consejo Escolar de la Sábana	»	300.—
»	9	Nuevo Banco Italiano (Juan S. Simonazzi) 6ª anualidad é intereses edificio Cuyo y Pueyrredón	»	11 949.06
»	»	M. Serrey, para pagar planillas escuelas de la Capital por Mayo	»	394.879.63
»	11	Domingo Scorotti, por obras de carpintería	»	177.90
»	12	Clavaroy y Azcueta, por armarios	»	712.—
»	»	«Tribuna», por publicaciones	»	300.—
»	»	Donnell y Palmer, por útiles escolares	»	1.584.—
»	»	» » » » »	»	1.442.—
»	»	» » » muebles	»	100.—
»	13	Domingo Travi, por campanas	»	242.20
»	»	Gastos desfile escolar	»	2.380.85
»	»	Correspondencia telegráfica oficial por Mayo	»	381.80
»	»	«La Razón» por publicaciones	»	25.—
»	»	A. Bonino, por obras en el edificio escolar de Intendente Alvear	»	5.000.—
»	»	Catamarca, Sub. Nacional, saldo 1er. cuatrimestre	»	21.578 62
»	16	Territorios y Colonias—Lola Kobin, por viático	»	60.—
»	»	Juan J. Figuerero, por reintegro de gastos	»	120.—
»	»	Manuel Terán, por útiles de gimnasia	»	47.70
»	18	Jujuy, por la 2ª cuota del edificio escolar en S. Pedro	»	8.371.33
»	»	Tucumán, Ramón V. López, por gastos de escuelas	»	1.000.—
»	»	Corrientes, Marcelino A. Elizondo » » »	»	1.000.—
»	»	» por subvención nacional, saldo 1er. cuatrimestre y anticipo 3er. bimestre	»	53.366.92
»	19	Carlos F. Rodríguez, Insp. en Tucumán, haberes Abril	»	140.—
»	»	» » » » » viático	»	60.—
»	»	» » » » » pasaje	»	54.15
»	»	Manuel Guzmán » » Catamarca, haberes	»	75.—
»	»	» » » » » viático	»	60.—
»	»	Miguel Gatica » » San Luis, haberes	»	100.—
»	»	» » » » » viático	»	60.—
»	»	» » » » » pasaje	»	41.40
»	»	Clodomiro Torres » » San Juan, haberes	»	75.—
»	»	» » » » » viático	»	60.—
»	»	» » » » » pasaje	»	62.60
»	»	Adolfo Cousandier, Director V. Mercedes, haberes	»	52.25
»	»	Emilio Barrera, » Guaymallén, pasaje	»	60.—
»	»	Adolfo Cousandier, » V. Mercedes, pasaje	»	31.
»	»	Catamarca, subven. nacional, anticipo 3er. bimestre	»	25.000.—

Día 19	Oficina Judicial, por honorarios	$	184.08
» »	Eduardo Lacaze, » »	»	276.12
» »	Roberto Cabanillas »	»	340.17
» »	Oficina Judicial, » »	»	226.78
» »	Cía. Primitiva de Gas, servicio por Marzo y Abril		40.54
» 20	Victoriano E. Montes, por libros	»	530.—
» »	Territorios—Manuel Mongelos, viático	»	70.—
» »	» —Consejo escolar de Formosa, por reparaciones	»	657.70
» »	Transferencia á la testamentaría de C. Suárez	»	196.08
» 21	Tesorero, por reintegro de gastos	»	421.50
» »	Inspector nacional—Rafael V. López, por gastos	»	2.000.—
» »	Angel Basso, por alquileres	»	90.—
» »	Territorios—B. Pedernera, por viático	»	250.—
» »	José M. García, por útiles de gimnasia	»	50.—
» »	Jacobo Peuser, por útiles de escritorio	»	217.90
» »	» » » » »	»	867.—
» »	» » » » »	»	990.—
» »	» » » » »	»	945.90
» »	» » » » »	»	785.—
» 23	Miguel Marcos, por escudos	»	172.50
» »	San Juan—Subvención nacional, saldo 2º cuatrimestre y anticipo 5º bimestre	»	47.140.80
» »	«El País», por publicaciones	»	764.80
» 25	Elías Romero y Cía., por alfombras	»	564.—
» »	Territorios—Domingo Fernández, por reparaciones	»	300.—
» 26	Instituto nacional de sordomudos, por bibliotecas	»	660.—
» »	Della Valle y Galimberti, por pizarrones	»	250.—
» »	Alejandro Gauthier, á cuenta de obras	»	10.000.—
» »	Donnell y Palmer, por muebles	»	185.—
» »	» » » útiles	»	1.226.88
» 27	Caja nac. de jubilac., 5 % sueldos esc. Capital p. Mayo	»	21.096.64
» »	» » » » » » » territorios »	»	3.642.25
» »	» » » » » » » Ley Nº 4874 »	»	212.75
» »	» » » » » » » empl. del Consejo	»	2.333.55
» »	» » » » » » de insps. de provincias	»	287.50
» »	» » » » » descont. en expediente	»	71.11
» »	«El Diario», por publicaciones	»	500.—
» »	» » »	»	800.—
» 28	» » »	»	255.—
» »	Angel Rizzi, por obras en la escuela 15 del consejo escolar 7º	»	176.—
» »	Francisco Araujo, por impresión de «El Monitor»	»	1.080.67
» »	» » » » »	»	2.635.40
» »	La Cargadora, por fletes	»	872.70
» »	Pablo Vallaro, por lavado de bancos	»	338.85
» »	José Figolí, por reparaciones	»	81.—
» 30	Delfín Gigena, por reintegro de dinero entregado al		

	inspector nacional de Catamarca y por gastos......	$	1.817.—
Día 30	Savignol y Savoine—Por pies de cedro para bancos..	»	34.25
» »	Baldassarre Hnos., por útiles de escritorio...........	»	342.80
» »	Carlos M. Carrére, por impresión de carteles........	»	85.—
» »	H. C. Thompson, por muebles	»	797.—
» »	Banco Francés del Río de la Plata, 4ª anualidad é intereses del edificio Lambaré entre Cuyo y Corrientes	»	14.165.98
» »	Aquilino Fernández, por libros para San Luis.......	»	2.200.—
» »	Domingo Testa, por una biblioteca	»	165.—
» »	Uriarte y Cía., por impresión de libros..............	»	1.488.—
» »	Amadeo Gras, sus honorarios como denunciante....	»	4.675.42
» »	Oficina Judicial, por honorarios......................	»	2.805.25
» »	Ley núm. 4874, por sueldos y gastos del mes de Mayo	»	4.330.15
» »	Antonio M. Frogone, sus honorarios................	»	280.—
» »	Florentino del Castillo, » »	»	325.—
» »	Mauricio Nirenstein, » »	»	395.—
	Total....	$	861.964.40

Importan los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Junio último, la suma de ochocientos sesenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional.

Tesorería, Julio 1º de 1906.—*Máximiliano Serrey*, tesorero.

Publíquese.

PONCIANO VIVANCO,
Presidente.

F. Guasch Leguizamón,
Secretario.

Nota sobre la forma en que se festejará la fecha del día 25 de Mayo por las escuelas del consejo escolar 13.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1906.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Don Ponciano Vivanco:

Me es grato dirigirme al señor Presidente, poniendo en conocimiento de ese honorable consejo, que además de las fiestas íntimas que reglamentariamente celebran en conmemoración de los días patrios los establecimientos de educación de este distrito, se ha resuelto que el día 25 del corriente, á las 10 a. m., lleven á cabo una demostración cívica especial, en los parques y paseos públicos, las escuelas ubicadas á inmediaciones de los mismos, con el propósito de que en ellos y al rededor de los monumentos de los próceres que

allí existen, canten los niños el Himno Nacional y reciten poesías alusivas á la fecha.

Dicha demostración, tendrá lugar en tres parajes de la jurisdicción, á saber:

«*Paseo de las Barrancas*», *en Belgrano*, por las escuelas superiores núms. 1 y 2—elementales núms. 5 y 8—y las infantiles núms. 11, 12 y 13.

«*Plaza Echevarría*», *Villa Urquiza*, por la escuela superior núm. 3, la elemental núm. 6 y las infantiles núms. 14 y 15.

«*Parque Saavedra*», *en Saavedra*, por las escuelas elementales núms. 4, 7, 9 y 10.

Saluda al señor Presidente con toda consideración.—GREGORIO HUNT.—*Miguel L. Sibthorpe*, secretario.

Mayo 21 de 1906—Informe Inspección Técnica—*Santiago López.*

Mayo 26 de 1906—Informe el Inspector señor Vergara—*Pedro A. Torres.*

Buenos Aires, Junio 1 de 1906.

Señor Inspector Técnico General:

La celebración del 25 de Mayo se ha realizado en el distrito 13 en la forma que expresa este expediente, con éxito satisfactorio, por el orden intachable que observé en todos los alumnos. Así mismo estuvo muy bien el canto del Himno Nacional, por varias escuelas, y las declamaciones de los alumnos.

Como el plan que menciona el consejo escolar fué preparado á última hora, convendría establecer, desde ya, que en adelante se proceda en igual forma, para que, preparadas las escuelas con la debida anticipación, pueda obtenerse el mayor éxito, en beneficio de los maestros, de los alumnos y del público que concurra.

Creo justo recomendar á la consideración de la superioridad, el grado de disciplina que han observado las escuelas del consejo escolar 13, lo que probaron al organizarse en el acto que me ocupa, sin intervención alguna de las autoridades escolares, en ese día, y con solo la acción de los respectivos maestros.—Saludo á Vd. atentamente.—*C. V. Vergara.*

Junio 2 de 1906—Señor Secretario:—Con lo informado por el Inspector señor Vergara, elevo este expediente.—*A. M. Salinas.*

Junio 6 de 1906—Elévese á estudio de la Comisión Didáctica, y vuelva al despacho del señor Presidente.—*Santiago López.*

Buenos Aires, Junio 9 de 1906.

Señor Presidente:—Debe darse vista al consejo escolar 13, del precedente informe del señor Inspector señor Vergara.—Saludan á Vd. atentamente.—*P. Lacasa*—*J. Zubiaur.*

Junio 9 de 1906—Vista al consejo escolar 13.—Vivanco—*F. Guasch Leguizamón.*

Buenos Aires, Junio 26 de 1906.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Don Ponciano Vivanco:

Sumamente complacido, se ha enterado este consejo escolar, de las actuaciones de este expediente, y tiene el agrado de manifestar á ese honorable consejo que, efectivamente, como lo reconoce y aplaude el inspector técnico señor Vergara, la demostración cívica realizada el 25 de Mayo último, en los paseos públicos que se expresan, de Belgrano, Villa Urquiza y Saavedra, por las escuelas ubicadas en esos importantes centros de población, tuvo un resultado altamente satisfactorio, no solo por la buena ejecución de las partes componentes del acto, sino también por el orden intachable de los alumnos, que honra á aquellos establecimientos por la disciplina demostrada.

Para la realización conveniente de esa demostración, este consejo escolar intervino en todos sus detalles, presidiéndola en los diversos sitios, por intermedio de sus miembros; habiendo tenido el gusto, el que suscribe, de que el señor inspector Vergara lo acompañara en dos de ellos.

Por otra parte, la corporación que presido tiene el propósito de que iguales actos se repitan en lo sucesivo; habiéndose adelantado, desde ya, á dictar las instrucciones necesarias, para la que se llevará á cabo el próximo 9 de Julio.—Saluda á Vd. con toda consideración.—Gregorio Hunt—*Miguel L. Sibthorpe*, Secretario.

Junio 28 de 1906—Publíquese y archívese—Vivanco—*F. Guasch Leguizamon.*

Informe sobre el trato cariñoso de los niños para con los animales

Buenos Aires, Mayo 28 de 1906.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Dolorosamente convencida esta sociedad, como lo debe estar ese Honorable Consejo, de que la educación de nuestros niños adolece, en gran escala, de la falta de principios y prácticas humanitarias, cuando los vemos á la salida de la escuela y en su puerta misma, despojarse apresuradamente de sus libros para buscar en sus bolsillos, sacar y disparar sus destructoras hondas contra los gorriones; cuando los vemos, también, tratando de herir con las puntas de sus reglas al pobre caballo atado al carro, que está parado al lado de la vereda; cuando vemos, igualmente, la fuga de los perros á la presencia de esos crueles grupos escolares, ha considerado que muy facilmente puede subsanarse esa falta, siempre que haya buena voluntad de parte de ese Honorable Consejo y de los directores y maestros de las escuelas. Y es contando con esta buena voluntad, que tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, á nombre de la Sociedad Protectora de los Animales, pidiendo, por su intermedio, al Honorable Consejo de Educación que, poniendo en práctica la ley sancionada en 27 de marzo de 1905, en el Estado de Pensylvania, estableciendo un sistema de educación humanitaria en las escuelas públicas, que comprenda el trato cariñoso de los pájaros y animales, se sirva agregar al plan de estudios de las escuelas y recomendar, encarecidamente, la instrucción que comprenda el trato cariñoso de los pájaros y de los animales, instrucción que se dará á todos los grados, empleándose media hora por semana, debiendo el director de cada escuela, certificar mensualmente al Consejo Escolar respectivo, que dicha instrucción se ha dado bajo su inspección.

Confiando esta sociedad en que será eficazmente atendida, me es grato saludar al señor presidente con toda mi consideración.—*I. J. Albarracín.*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1906. Informe la Inspección Técnica y elévese á estudio de la Comisión Didáctica.—*Segundo M. Linares*, oficial mayor.

Junio 7—Señor Secretario:—Esta Inspección cree innecesario el pedido que, inspirado en nobles propósitos, hace la sociedad Protectora de Animales, por cuanto el plan de estudios de las escuelas primarias, tiende, en la parte pertinente, á las prácticas muy humanitarias que persigue esa benemérita asociación.—*R. M. Salinas.*

Junio 19—Señor Presidente:—La Comisión Didáctica recomendó oportunamente la adquisición y distribución gratuita á todos los maestros de las escuelas públicas, de dos excelentes libros que responden al noble propósito que anima á la Sociedad Argentina Protectora de Animales: «Amigos y auxiliares del hombre» y «Azabache», medida que aprobó el Consejo.

Consecuente con esas ideas, la Comisión aconseja se publique la precedente nota en EL MONITOR, á fin de que llegue al conocimiento, por tal medio, de los directores de escuelas, los que harán cuanto sea posible en el sentido indicado.

Saludan á Vd. atentamente.—*P. Lacasa—J. Zubiaur.*

Junio 19 de 1906.—Publíquese en EL MONITOR, haciéndose saber á la sociedad recurrente, y fecho archívese.—P. VIVANCO—*Segundo M. Linares*, oficial mayor.

Informe sobre la revisación de los certificados de vacuna en las escuelas primarias de la Capital.

Buenos Aires, Junio 21 de 1906.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ponciano Vivanco.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, comunicando que el 16 del corriente se dió principio á la revisación en las escuelas primarias de los certificados de vacuna y de todos los niños que lo precisen, á fin de revacunar á los que aun no lo hubieran sido, lo mismo que á todos aquellos que revacunados sin resultado, requieran una segunda inoculación.

Este trabajo se lleva á cabo por los médicos inspectores de esta repartición, acompañado cada uno de ellos de un estudiante de medicina proporcionado por la Asistencia Pública.

A pesar de ser muy reducido el número de niños en quienes será necesario practicar la revacunación, dado el carácter de virulencia que reviste la actual epidemia de viruela, hemos creído que convenía interrumpir temporariamente la tarea de la inspección individual, que ocupaba nuestra atención por el momento, á fin de alejar, por el medio indicado, el peligro remoto de que la viruela extendiera su acción á las escuelas.

Hasta hoy solo tenemos conocimiento de dos casos de esta enfermedad en niños en edad escolar.

Ocupados en estas tareas los médicos inspectores, no será posi-

ble, por ahora, presentar un informe detallado de las escuelas inspeccionadas en cada semana, según resolución reciente del Consejo Nacional.

La inspección médico-individual, tal como se practica actualmente, toma mucho tiempo, habiéndose resuelto que cada médico presente el resultado de 200 alumnos examinados por mes; se comprenderá, pues, que una escuela bien concurrida, distraiga la atención del médico, dos y hasta tres meses.

En la memoria del Cuerpo Médico Escolar, correspondiente al año 1904, pag. 34 á 50, hemos dejado constancia de lo hecho por nosotros sobre inspección médico-individual y lo que nos proponiamos realizar. Es en la prosecución de esta tarea que el Cuerpo Médico se halla empeñado ahora, con la decidida cooperación, debemos suponer, del Consejo Nacional, quien no ha trepidado en proporcionarnos los materiales más necesarios para que la obra revista el caracter de seriedad que debe tener, á fin de que sirva de base á la nueva orientación que se desea dar á la educación en nuestras escuelas, creando clases especiales para niños retardados y anormales, para niños débiles ó debilitados por causas independientes de la escuela misma ó por otras de caracter individual.

El Cuerpo Médico está penetrado de que su misión más importante lo lleva al cumplimiento de esta tarea, sin desatender, bien entendido, la higiene del medio escolar.

Obedeciendo á estos propósitos es que en los dos meses anteriores se visitaron las escuelas. El resultado de dicha visita obra en poder del Consejo Nacional, por él puede verse que la mayor parte de las escuelas fiscales cuentan con locales que reunen condiciones satisfactorias, que muchas reclaman reformas fundamentales, que vienen señalándose de tiempo atrás y que no es posible realizar de una vez, empeñado como ha estado el Consejo y se halla aún en suprimir aquellas escuelas que funcionan en edificios inadecuados y que á falta de otros mejores, solo es dable reemplazar construyéndolos *exprofeso*.

Señalados estos defectos; llamada la atención de la autoridad encargada de subsanarlos, nos queda la gran tarea de todos los días: cuidar de la salud del niño preservándole de todo aquello que puede constituir un peligro para ella ó comprometer su desarrollo físico é intelectual; lo que se hace poniendo en juego las disposiciones reglamentarias, tendientes á alejar en lo posible de las escuelas y evitar que lleguen á ella gérmenes de enfermedades transmisibles, y llamando la atención de los padres y de las autoridades escolares sobre los medios á emplear para detener un mal que se inicia ó remediar dentro de lo posible, defectos ó vicios de origen, misión que llena la inspección médica individual.

Las planillas adjuntas permitirán darse cuenta de la manera cómo practicamos este exámen. Todos los alumnos de una clase son examinados por el médico, quien anota al márgen la lesión que ha descubierto. Solo son pasibles de la ficha individual aquellos cuyos padecimientos pueden perjudicarlo en su desarrollo físico ó en el mejor aprovechamiento de su enseñanza; ejemplos: debilidad constitucional por varias causas, retardo intelectual, sordera, miopía, etc.

Si á pesar de lo expuesto el Consejo Nacional de Educación cree que debemos apartarnos del camino que nos habíamos trazado, como programa de trabajo para el año en curso, esperamos sus indicaciones para secundarlas.

Saluda muy atte. al señor Presidente—*A. Valdez.*

Junio 26 de 1906.—Elévese á estudio de la Comisión Didáctica.—*Santiago Lopez.*

Julio 2 de 1906—Señor Presidente:—La Comisión Didáctica ha leído con interés y, debe agregarlo, con agrado, la suscinta memoria agregada á este expediente, y cree que el Cuerpo Médico Escolar ha de llenar correctamente su cometido si realiza, en las condiciones proyectadas, los propósitos que lo animan.

La tarea empezada á que se refiere la precedente nota debe continuarse en las mejores condiciones posibles, dada la injustificada intervención de ese cuerpo para impedir o detener el avance de la epidemia de viruela, circunstancia que no debe ser óbice para que se cumplan las disposiciones reglamentarias, ni la orden emanada últimamente del Honorable Consejo.

Saludan á V. atentamente—*P. Lacasa—J. B. Zubiaur.*

Julio 4 de 1906.—De acuerdo con el dictamen de la C. Didáctica, contéstese, publíquese y archívese.—PONCIANO VIVANCO.—*Guasch Leguizamón.*

Informe del cuerpo médico escolar para la supresión del beso, entre las niñas y las maestras de las escuelas

Buenos Aires, Junio 23 de 1906.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ponciano Vivanco.

En ejercicio de la misión profiláctica que le incumbe á este Cuerpo Médico y tutelando más que todo á la infancia escolar que inconscientemente se expone diariamente á una probabilidad d

contagio evitable, someto á la consideración de ese Honorable Consejo, la supresión de la mala práctica—no diremos escolar porque creemos que entre nosotros asume los caracteres de una defectuosa y extensa costumbre social—del beso, que nuestra observación nos dice que se practica con abusiva frecuencia, ya entre los niños, lo que es peligroso, ya entre éstos y los maestros, lo que es más peligroso aun.

Seremos breves en la exposición de las razones que á nuestro juicio, fundan esencialmente nuestra determinación.

El beso, irreprochable como exteriorización gentil del sentimiento, del respeto y del afecto, puede no ser *inocente* del punto de vista médico ya sea en sí, ya por sus consecuencias posibles y *a priori* puede y debe ser siempre nocivo.

Este razonamiento podrá parecer ocioso, pero si tenemos en cuenta que hacemos extensiva nuestra acción sobre el magisterio, si bien no tenemos casos concretos que citar, no dudamos que puedan anotarse algunos y que quizás el beso dado á la compañera sea el latigazo dado á un sentimiento anormal adormecido.

Pero no es eso seguramente lo que más nos preocupa sino poner á cubierto á nuestra infancia escolar de un medio casi seguro de la transmisión de gérmenes de boca á boca, sirviéndole de vehículo el beso dado al compañero, beso que, diríamos nosotros, no es siempre *aséptico*.

En apoyo de esta tésis, bastará recordar algunos de los innumerables gérmenes de afecciones transmisibles que tienen su domicilio accidental ó habitual en la boca, para poder abarcar la inconveniencia de esa práctica y el fácil y posible transporte ó intercambio de dichos gérmenes por intermedio de la seductura y arraigada costumbre del beso.

La sífilis, la tuberculosis (llama la atención que las diversas ligas contra la tuberculosis, no señalen este seguro medio de contraer esta enfermedad), cuyos principales cultores podrían ser los maestros, y las innumerables afecciones agudas que como el sarampión, la coqueluche, la neumonia, la difteria etc., y hasta la vulgar coriza, afecciones tan comunes en la infancia y tanto más peligrosas cuanto que algunas de ellas durante el período de incubación permiten que el niño concurra á la escuela, dispuesto á cambiar una caricia por un microbio, depositario inconsciente en su boca del gérmen á veces mortal, con un cúmulo de probabilidades que en nuestro concepto, obliga á las autoridades encargadas de ello á dar la voz de alerta y aun á sostener la necesidad absoluta de desterrar de nuestras escuelas esa injustificada costumbre.

Es en ese orden de ideas que elevamos á la superioridad esta nota, indicándole la conveniencia que habría en llamar la atención

del personal y alumnos de las escuelas sobre los peligros que encierra la costumbre en apariencia inócua del beso; valiéndose para ello de carteles que fijados á las paredes despertaran primero siquiera la duda y después el raciocinio, y si á pesar de todo esto, lo que mucho tememos, nuestro pueblo de psicología tan diferente al de Inglaterra, donde basta á detener el labio homicida, muchas veces, la leyenda de todos conocida «*Kiss me not*»—que los niños llevan inscriptos en sus gorras, entonces habrá llegado el momento de hacer sentir en forma más decisiva la acción de las autoridades.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.—*A. Valdez.—A. Gallotti*, médico secretario.

Junio 26 de 1906.—Elévese á estudio de la Comisión Didáctica. —*Santiago López.*

Junio 30 de 1906—Señor Presidente:—A juicio de la Comisión Didáctica, debe pasarse una circular á la Inspección Técnica y á los directores de escuelas pidiéndoles que adopten las medidas conducentes para impedir la mala práctica cuyos peligros denuncia el Cuerpo Médico Escolar, con transcripción de la presente nota, que debe ser publicada en EL MONITOR, con la resolución que sobre ella recaiga de parte del Honorable Consejo.

Saludan á usted atentamente.—*J. B. Zubiaur.*

Junio 30 de 1906—De acuerdo con lo manifestado por el Cuerpo Médico Escolar, respecto de la supresión de la práctica del beso entre los alumnos y personal docente de las escuelas públicas, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, diríjase circular á los consejos escolares, con transcripción de la precedente nota del referido Cuerpo Médico.

Comuníquese, publíquese y archívese.—P. VIVANCO—*F. Guasch Leguizamón.*

Nota del director de la escuela «Presidente Roca» pidiendo autorización para celebrar reuniones mensuales, dedicadas á los padres ó tutores de los alumnos.

Buenos Aires, Junio 26 de 1906.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Ponciano Vivanco:

Deseando vincular en lo posible la escuela con el hogar de los niños que la frecuentan y vulgarizar conocimientos científicos de utilidad común, tengo el agrado de dirigirme á Vd. solicitando autori-

zación para celebrar reuniones mensuales, dedicadas á los padres ó tutores de los alumnos.

Estas reuniones tendrían lugar en el local de la escuela, de acuerdo con un programa sencillo, en cuyo desarrollo tomarían parte conocidos profesores, á quienes se invitaría al efecto, y los niños del establecimiento; los primeros con disertaciones tendientes á los fines arriba indicados y los segundos con lecturas, cantos y recitaciones.

En cada reunión se exhibirían al público los trabajos escolares hechos durante el mes, para que los interesados pudieran apreciar mejor la obra de la escuela.

Esperando una resolución favorable por tratarse de una iniciava que considero útil, me es grato saludar á Vd. atentamente.—*José J. Berrutti.*

Junio 20 de 1906.—Informe la Inspección Técnica, elévese á estudio de la Comisión Didáctica y vuelva al despacho del Sr. Presidente.—*Santiago López.*

Buenos Aires, Julio 3 de 1906.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Don Ponciano Vivanco:

Elevo á la consideración del Honorable Consejo la adjunta nota del señor director en comisión de la escuela «Presidente Roca», inspector Berrutti, en la que solicita la autorización para efectuar reuniones mensuales con los padres de los niños concurrentes á esa escuela.

Aun cuando esta inspección cree que los directores están autorizados para llevar á cabo iniciativas como las que motiva la nota del señor Berrutti, opina que debe accederse al pedido por él formulado y felicitarlo por los propósitos que persigue.

Saludo con respeto al señor presidente.—*Pablo A. Pizzurno.*

Señor Presidente: Es muy plausible la iniciativa del señor director de la escuela «Presidente Roca». La autorización debe ser concedida en las condiciones propuestas por el Inspector General. Conviene además, publicar, en el órgano del Consejo, todas las actuaciones de este expediente á fin de que llegue á conocimiento de todos los directores de escuelas públicas y puedan proceder como lo hace el señor Berrutti. De estas fiestas, que deben revestir un carácter eminentemente familiar, surgirá, quizá, un porvenir por la educación común, que hará, en realidad, fructífera y amplia la obra de la escuela pública.

Saludamos á Vd. atentamente.—*Pastor Lacasa—J. B. Zubiaur.*

Julio 5 de 1906.—Autorízase á la Dirección de la escuela «Presidente Roca» para celebrar reuniones mensuales en el local de la misma, dedicadas á los padres de los alumnos que la frecuentan.

Comuníquese, publíquese y archívese.—R. RUIZ DE LOS LLANOS.—*F. Guasch Leguizamón.*

Nota sobre el legado del doctor Francisco Andrés Martínez

Buenos Aires, julio 6 de 1906.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ponciano Vivanco.

El doctor Francisco Andrés Martinez, fallecido el 20 de junio de 1905, ha dispuesto en su testamento lo siguiente: «*a*) Mis libros, mi escritorio, mi biblioteca de jacarandá, las dos bibliotecas pequeñas de fantasia pintadas de blanco y con dorados, y mi tintero que tiene el busto del Dante, serán entregados al Consejo Nacional de Educación, que los destinará para la biblioteca de los maestros establecida, según creo, en el colegio esquina Talcahuano y Viamonte. El maestro de escuela dedicado á cultivar la inteligencia de los niños, siempre me ha inspirado la mayor simpatía y admiración, siendo este pequeño legado un homenaje que le tributo. La biblioteca de jacarandá fué un obsequio de mi madre en mi cumpleaños el 29 de enero de 1870, y el escritorio y tintero los compré con mis primeros honorarios.»

Iniciado el juicio testamentario por ante el juez doctor Arana, secretaria Balarino, se ha practicado el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión. Las bibliotecas y escritorio se han tasado en ciento cuarenta pesos aproximadamente; los libros que son alrededor de seiscientos volúmenes de toda clase y valor, se han tasado en setecientos pesos próximamente. Unos y otros se encuentran en la casa mortuoria calle Corrientes 542, en poder del legatario don Agustín J. Tealdi.

Corresponde que vuestra honorabilidad resuelva si acepta el legado, y en caso afirmativo designe á la persona que en unión de uno de los procuradores de esta oficina, ha de recibirse de los objetos legados.

Saluda atentamente al señor Presidente—*Abel Bengolea.*

Julio 7 de 1906.—Elévese á estudio de la Comisión de Hacienda y vuelva al despacho del señor Presidente.—*Santiago López.*

Julio 13 de 1906—Señor Presidente:—La Comisión de Hacienda cree que debe aceptarse el legado de que se trata y nombrarse al director de la Biblioteca de maestros, señor de Vedia, para que en unión de uno de los procuradores de la oficina judicial, se reciban de los objetos legados y les den el destino que, á su juicio, llene mejor los deseos del testador y sea más prácticable y útil.—*Delfín Gigena.—Ruiz de los Llanos.*

Julio 13 de 1906—Acéptase el legado, que, á favor de este Consejo, hizo en su testamento el doctor don Francisco Andrés Martínez, con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros y el cual consiste en varios libros, un escritorio, tres bibliotecas y un tintero.

Nómbrase al señor don Juan Manuel de Vedia para que, en unión de un procurador de la oficina judicial, procedan á recibir los expresados objetos, á los que se le dará el empleo que mejor llene los deseos del testador.

Comuníquese, publíquese y archívese.—R. Ruíz de los Llanos—*Santiago López*, prosecretario.

Informe sobre el establecimiento de escuelas nacionales en la provincia de Corrientes

(Continuación, véase número anterior)

ANTIGUOS MATADEROS

Al departamento de la capital, por una ley de la legislatura, sancionada en 1903, se le agregó el departamento de Lomas, ampliándose con este hecho sus límites hasta los departamentos de San Cosme y San Luis por el Este y Empedrado por el Sur, incorporándose así al departamento de la capital una vasta zona rural formada por 414 kilómetros cuadrados.

Dentro de estos límites y adyacente á la ciudad de Corrientes, en la parte Sur, se encuentra una población algo alejada de la planta urbana. que forma un villorrio de ranchos diseminados en una extensión vasta y fértil, como podrá el señor Inspector ver por el plano adjunto, y que ocupa una zona similar á la de los mataderos de Liniers, en Buenos Aires.

Este nucleo de población posee solo una escuela particular frecuentada por 60 alumnos: 36 varones y 24 mujeres, sin embargo de contar con una población escolar analfabeta que alcanza á 212. Su influencia no responde á los fines de la educación común, porque la enseñanza es puramente religiosa, la que debería ser neutralizada

por la escuela nacional, que inauguraría así la era moderna en el seno de ese vecindario pobre.

El Consejo de Educación de la Provincia ha permitido el funcionamiento de esta escuela, á pesar de la orientación positiva que ha dado á la instrucción pública su presidente señor Cabral, porque sus recursos no le permiten fundar la que el vecindario reclama, concretándose únicamente aquél á facilitarle muebles y útiles.

Dándose cuenta de las necesidades de este vecindario y de la importancia de su población escolar, dicho Consejo había adquirido en remate público una hectárea de tierra en ese punto, con el propósito de hacer construir un edificio para escuela y satisfacer así los justos anhelos de sus pobladores; pero la falta de recursos, obstáculo contra el cual se estrellan las benéficas iniciativas, ha hecho postergar su realización.

Este terreno, que lo donarían las autoridades de la provincia con el propósito de que el Consejo Nacional edificara en él una escuela, consta de 116 metros por costado, fértil, cercado con postes de espinillo, pozo con abundante agua potable y las construcciones en dicho terreno pueden valuarse en $ 4.500.

La primera consiste en un gran galpón de 35 metros de largo por 9 de ancho, con teja francesa, maderamen de primera calidad de quebracho colorado de puro corazón, horcones y costaneros de la misma madera, pilares de ladrillos cocidos y de quebracho y pisos de piedra hamburguesa.

La segunda, á 15 metros al oeste de ésta, consta de dos piezas de material cocido, de 4 metros por 5 cada una, y separadas en su centro por un zaguán de 2 metros de ancho, con techo de tejas francesas y suficiente ventilación.

Los materiales del galpón, que pueden avaluarse en $ 2000, pueden ser utilizados para otra construcción principalmente el maderamen, las tejas y las piedras del piso, pudiendo de esta manera reducir el costo del edificio.

Las piezas de la segunda construcción podrían ser utilizadas para depósito ó talleres.

Los materiales de construcción se adquirieron á precios acomodados.

Hay que hacer una excepción con el ladrillo, actualmente á $ 25 el millar por su enorme demanda en la ciudad de Corrientes, con motivo de la construcción de la Casa de Justicia, el Congreso Provincial, la Escuela Regional y el Banco de la Nación, agregado á la creciente del río Paraná, que manteniendo la altura de sus aguas desde hace más de un año y medio, dificulta la fabricación que se hace en sus bañados.

Pero este precio que las razones enunciadas han mantenido hasta hace poco, tiende á volver á su estado normal que suele ser de 14 á 16 pesos puestos en la obra.

Las producciones de esta región, son las generales ya mencionadas, con ligeras variantes, porque por su adyacencia á la ciudad de Corrientes se dedican sus pobladores á la siembra de hortalizas, etc.

La vía más apropiada para su provisión es la del Paraná con desembarque en Corrientes y se puede confiar la dirección escolar, hasta tanto se resuelva lo conveniente, al señor Feliso Seitor.

Hay una casa que podría utilizarse, hasta tanto se hiciera el edificio respectivo, perteneciente á la señora viuda de Oliveri. Consta de dos piezas de material cocido de 9 metros por 5 1/2, la primera, y de 9 metros por 5, la segunda; pisos de baldosas, techos de teja francesa y corredores de 8 metros sobre su frente que mira al Norte.

Está edificada en terreno que mide 116 metros por costado, apta para la agricultura y su alquiler mensual importaría $ 40 con contrato por un año.

Dios guarde al señor inspector general.

Juan T. Figuerero.

Actas del Consejo Nacional de Educación números 44 al 54 inclusive

Sesión 44.ª

Día 12 de Junio de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
EN COMISIÓN
Gigena

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3333, Y.—Maestro de 3.ª categoría de la escuela núm. 11, Corrientes, á don Camilo Gómez en reemplazo de doña Amelia Ibarra que renunció.

Director de la Escuela Nacional de Tahona (San Juan), 2.ª categoría, al señor Belisario Frías en reemplazo de don Rodolfo Roldán, que pasa como director de la escuela de Balderito.

Expediente 2807 C.—2º Director de la nueva escuela elemental, maestro normal Ernesto Salas.

Director de la escuela militar adscripto al Regimiento 10 de Infantería en reemplazo de don Víctor Pita y mientras dure la comisión que este desempeña, á don David Saravia, con antigüedad al 1.º del corriente.

Subpreceptor de la escuela del Regimiento 2.º de Artillería, en reemplazo de don David Saravia, que pasó á otro puesto, á don Benito Brizuela, cuyo nombramiento para la escuela del Depósito de Detenidos queda sin efecto.

Escribiente del Depósito, con antigüedad al 1.º de Mayo, á don Calisto Linares Fowlis.

De acuerdo con lo informado por la inspección de Territorios:

Expediente 3466 V. y agregado—1.º Dejar sin efecto el nombramiento de la comisión edificadora de Rancul, hecho con fecha 18 de Enero próximo pasado.

2.º Reconocer como comisión edificadora en el mismo punto la constituida por los vecinos y formada por los siguientes señores:

Presidente honorario, don Jorge Dowdall.

Presidente efectivo, Primo Cortinas.

Secretario, doctor Pedro Naretti.

Tesorero, doctor Pedro Navarro.

Vocales, Lorenzo Duhart, José M. Arriaga, Sebastián Vignolo, Francisco Castillo, Nazario Aberasturi, Adolfo Comune, Ignacio Zancalloa.

3.º Remitir á esta comisión los adjuntos planos y pliegos de condiciones aprobados para la construcción del edificio escolar en Rancul; pidiéndole se sirva formular el presupuesto correspondiente y proponer las modificaciones que crea necesarias, y manifestar al mismo tiempo, si es posible, efectuar las obras por licitación y, en caso que esto no sea posible, manifestar las razones que existan para ello.

Expediente 3222, Y. 1.º—Crear una escuela de varones en Rawson, debiendo quedar como de niñas, la mixta existente.

2.º Nombrar director de la escuela de varones, al maestro normal don Lindor Puebla.

3.º Pedir á la Inspección de Territorios que proponga, á la mayor brevedad, los maestros necesarios para dicha escuela.

4º Trasladar á la escuela de niñas de Rawson á la directora substituta de la escuela de niñas de Trelew, doña Micaela Bilbao.

5º Trasladar á la escuela de niñas de Trelew, á la directora de la escuela de Rawson, doña Gualberta Q. de Bimboni.

6.º Alquilar con destino á la escuela de varones de Rawson, la casa de don Nicolás Santoso, en las siguientes condiciones: alquiler mensual 60 $; contrato por el tiempo que crea prudente el consejo escolar en vista del estado de las obras del nuevo edificio.

7.º Mandar proveer con destino á la escuela de varones de Rawson y con recomendación de pronto despacho el adjunto pedido de útiles.

8.º Librar orden de pago á favor de don Lindor Puebla, por la suma de 120 $ moneda nacional, que se le acuerda para gastos de traslación.

Expediente 3334, S.—Aceptar, por ser la más ventajosa de las presentadas en la licitación privada que tuvo lugar el día 9 del corriente para la confección de uniformes para el personal de servicio del Honorable Consejo, la propuesta de los señores Ben, Dahan, Alperin y Cia., quienes se comprometen á efectuar dicho trabajo por 52 $ moneda nacional por cada traje completo, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado para el efecto y que corre agregado á este expediente.

Confirmar:

Expediente 2738, Y.—En sus puestos á las maestras de 3.ª categoría de la escuela «Presidente Mitre» doña María Martín Colombo, doña Erminda M. Sgombich y doña María Luisa Sánchez.

Conceder:

Expediente 1316, C. 1.º—Licencia por 30 días, de los cuales solo 13 con goce de sueldo, á la maestra de 1.ª de la escuela núm. 2 del consejo escolar 1.º, doña Elisa P. de Mitilene, aceptándose como suplente y á contar desde el día décimo sexto de la referida licencia, á la maestra normal doña Clemencia Carlé.

Expediente 3254, C. 1.º—Licencia por 30 días, sin goce de sueldo, á la maestra de 1.ª de la escuela núm. 3 del consejo escolar 1.º, doña Juana Lardani, aceptándose como suplente y á contar de la 2.ª quincena de la expresada licencia, á la maestra normal doña Irene Ferrari.

Expediente 3253, C. 1.ª—Licencia por 15 días de los cuales solo 14 con goce de sueldo, á la maestra de 1.ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 1.º, doña Angela García.

Expediente 3255, C. 1.º—Licencia por 15 días, de los cuales solo 14 con goce de sueldo, á la maestra de 2.ª de la escuela núm. 2 del consejo escolar 1.º, doña Amora Santiago.

Expediente 3248, C. 5.º—Licencia por 30 días de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la maestra de 2.ª categoría de la escuela núm. 9 del consejo escolar 5.º, doña Magdalena Bettini, aceptándose como suplente á contar desde el día décimo sexto de la expresada licencia, á la maestra normal, doña Avelina Pagliarini.

Expediente 3119, C. 7.º—Licencia por 30 días, sin goce de sueldo, á la maestra de 2.ª categoría de la escuela núm. 10 del consejo escolar 7.º, doña Isabel M. Meza, aceptándose como suplente á la maestra normal doña Angela Carchena.

Expediente 1365, C. 10.º—Licencia por 15 días con goce de sueldo, á la maestra de 1.ª categoría de la escuela núm. 12 del consejo escolar 10.º, doña Teodora C. de Melgar.

Expediente 2892, C. 12.º—Licencia por 30 días de los cuales 15 con goce de sueldo á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 6 del consejo escolar 12.º, doña Edelmira C. Linares, aceptándose como suplente á la maestra normal doña Manuela del Río.

Justificar:

Expediente 3120, C. 7.º—Con goce de sueldo, las 15 inasistencias en que ha incurrido hasta el 31 de Mayo próximo pasado, la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 12 del consejo escolar 7.º, doña Isolina Schoo.

Expediente 3187, E.—Dirigir circular á los consejos escolares manifestándoles que deben abstenerse de variar el número de designación de las escuelas.

Expediente 2912, C. 13.º—Asignar el sobresueldo de $ m/n 10 a portero de la escuela diurna núm. 6, que presta servicios también en la nocturna D del consejo escolar 13.º, don Antonio Delconti.

Expediente 3029, C. 13.º—Aceptar la renuncia que de su puesto presenta el maestro de 3.ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 13.º, don Nicolás P. Lanfranco, y hacer saber lo dictaminado por la Comisión Didáctica, respecto del pase de la empleada del consejo escolar 5.º, doña Marina B. de Alcaria.

Expediente 3286, E.—Aceptar la renuncia presentada por la

preceptora de la escuela «Sarmiento», doña J. Vignolo de Franco, y no acordar el ascenso que se solicita, por cuanto el Honorable Consejo ha resuelto hacerlos colectivamente.

Autorizar:

Expediente 3306, N.—Al consignatario en el Neuquen don Enrique Nordenstrom, para que alquile por cuenta del Consejo, el galpón que indica, para depósito de los muebles y útiles escolares que se le remitan.

Expediente 2598, V.—Al encargado escolar de Villa Alba para que de los fondos que administra, invierta hasta la suma de $ m/n 20, en la celebración de las fiestas mayas.

Expediente 2891, C. 12.°—Al consejo escolar 12.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ m/n 100, en la colocación de los bancos de la escuela núm. 2, sobre listones.

Expediente 3108, C. 4.°—Al consejo escolar 4.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 200, en el pago de los gastos de traslación de la escuela núm. 13.

Expediente 2812, C. 5.°—Autorizar al consejo escolar 5.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 20, en la adquisición de una tarima para el piano de la escuela núm. 4.

Expediente 3387, C.—Al señor director del Cuerpo Médico Escolar, para que mande imprimir un mil ejemplares de la planilla cuyo modelo adjunta.

Expediente 2947, J.—Dirigir nota al banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva ordenar la transferencia á la orden del juez en lo civil, doctor Felipe Arana, de la suma de $ 616.37, que fué depositada á la orden de este Consejo, como proveniente de la herencia vacante de don José Paso, y hacer saber al juez recurrente que de la suma depositada de $ 666.37 se deducen $ 50 pagados en concepto de honorarios al procurador Zabalía.

Expediente 2240, O.—Dirigir nota al director de la escuela del Neuquen, manifestándole que este consejo se declara satisfecho con las razones que aduce en este expediente y que, en consecuencia, se deja sin efecto la amonestación que motivó su nota anterior.

Expediente 3355, I.—Aprobar la designación de las escuelas 10 y 12 del consejo escolar 12.° para que presten servicios las profesoras de música, señoritas Emma F. de Oro y Marina Gatti.

Expediente 3363, T.—Reintegrar á tesorería la suma de pesos 381.80, importe de los gastos de correspondencia por el mes de Mayo último.

Expediente 3364, I.—Reintegrar á tesorería la suma de pesos 2.380.85, importe de los gastos ocasionados por el desfile escolar del 23 de Mayo próximo pasado.

Expediente 2735, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argen-

tina, solicitando se sirva ordenar la transferencia á la orden del juzgado en lo civil, á cargo del doctor Ponce y Gómez, de la suma de $ 39, depositada á la orden de este Consejo, con fecha 30 de abril próximo pasado, por don Rafael Cárcano.

Director de la escuela del 7.º de caballería en reemplazo de don Alejo Amavet que renunció, á don Antonio J. Galia.

Escribiente de la estadística con antigüedad al 1.º de Mayo próximo pasado, á don Francisco Linares.

Librar orden de pago;

Expediente 1430, C. y agregado—A favor del Consejo de Educación de Corrientes por la suma de $ 53.366.92 importe de la subvención nacional por el corriente año, como sigue:

Por saldo del primer cuatrimestre.........	28.366.92
Anticipo del tercer bimestre......	25.000.—
	53.366.92

Mandar pagar:

Expediente 3098, M.—A. Don Miguel Marcos $ 172.50 por escudos letreros pintados.

Expediente 3097, F.—A don Aquilino Fernández $ 2200, por libros para la provincia de San Luis.

Expediente 2122, C.—La suma de $ 1.144.15, importe de la presente planilla de sueldos y gastos de los inspectores y maestros de las provincias, correspondientes al mes de abril próximo pasado como sigue:

A pagar....................	$ 931.40
A depositar................	» 212 75
Total.......	$ 1144.15

Quedando sin efecto la orden de pago de fecha 26 de Abril por la suma de $ 1.208.15.

Expediente 2415, C.—A Don Roberto Cabanillas, sus honorarios como denunciante (15 %) $ 340.17.

A la oficina judicial, acordado por sus trabajos (10 %) pesos 226.78.

Expediente 1945, L.—A Don Eduardo Lacaze, sus honorarios como denunciante (15 %) $ 276.12.

A la oficina judicial, acordado por sus trabajos (10 %) $ 184.08.

Expediente 2434, C.—La suma de $ 5.009.15, importe de la planilla de sueldos y gastos de los inspectores y maestros de las provincias correspondiente al mes de Mayo, como sigue:

A pagar..................	$ 4.330.15
A depositar................	» 679.00
Total..........	$ 5.009.15

Quedando sin efecto la orden de pago de fecha 8 de Mayo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, Presidente— *Felipe Guasch Leguizamón*,—Secretario.

SESIÓN 45.ª

Dia 16 de Junio de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1414, C. 12º.—Maestra de 3ª categoria para la escuela núm. 13 del consejo escolar 12.º á la maestra normal doña Enriqueta T. de la Iñi.

Expediente 3095, C. 1º.—Para la escuela núm. 7 del consejo escolar 1º, á la maestra normal doña Eva Aguiar.

Expediente 2459, C. 10º—Para la escuela núm. 14 del consejo escolar 10º á la maestra normal Delia V. de Paiva.

Expediente 3010, C. 6º—Para la escuela núm. 16 del consejo escolar 6º á la maestra normal, señorita Aglae Prestinoni.

Expediente 3079, C. 9º—Para la escuela núm. 3 del consejo escolar 9º, al maestro normal, don Diego Peraval, en reemplazo de don Jerónimo E. Correa, cuya renuncia queda aceptada.

Expediente 3256, C. 3º—Para la escuela núm. 4 del consejo escolar 3º, á la maestra normal Eugenia J. Chabay.

Expediente 3257, C. 3º—Para la escuela núm. 10 del consejo escolar 3º, al maestro normal don Fortunato Chiappe.

Expediente 3258, C. 3º—Para la escuela núm. 2 del consejo escolar 3º, al maestro normal don Vicente Quarterolo.

Expediente 3261, C. 3º—Para la escuela núm. 6 del consejo escolar 3º, á la profesora normal doña Esther Leívar.

Expediente 3260, C. 3º—Para la escuela núm. 9 del consejo escolar 3º, á la maestra normal doña Matilde H. Cosini.

Expediente 2518, C. 9º—Para la escuela núm. 9 del consejo escolar 9º, á la maestra normal, doña Celina Veyra.

Expediente 2695, C. 3º—Para la escuela núm. 3 del consejo escolar 3º, á la profesora normal doña Adela Leívar, quedando sin efecto el nombramiento de la señorita Juana Otamendi.

Expediente 3257, C. 3º—Vicedirector de la escuela núm. 2 del consejo escolar 3º, al maestro normal don Baldomero J. Veníle.

Expediente 2766, C. 8º—Maestra normal á la señorita Irene Ferra-

ri, maestra de 3ª categoría para la escuela núm. 11 del consejo escolar 8º, quedando sin efecto el nombramiento expedido á favor de doña Luisa Fontela.

Autorizar:

Expediente 2977, C. 3º—Al consejo escolar 3º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 100 en la adquisición de un determinado número de trajes, destinados á los niños de la escuela núm. 7, que tomarán parte en el próximo concurso de ejercicios físicos.

Expediente 3137, C. 9º—Al consejo escolar 9º, para invertir del fondo de matrículas, la partida mensual de $ 70, en el aumento de la partida que, para gastos eventuales, tiene asignada actualmente.

Expediente 2843, C. 5º—Al consejo escolar 5º, para invertir del fondo de matrículas, la suma mensual de $ 10, á fin de elevar á $ 30 la partida que para gastos de alumbrado tiene la escuela nocturna A del consejo escolar referido.

Confirmar:

Expediente 3202, I—En su puesto, á la maestra de 3ª de la escuela núm. 8 del consejo escolar 14º, doña Dalmira Espinora.

Dejar sin efecto:

Expediente 2584, C. 7º—La autorización concedida con fecha junio 11 del corriente, al consejo escolar 7º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 439 en la instalación de una cocina en la escuela núm. 7.

Expediente 3110, B.—Adquirir 300 ejemplares de la obra «La Escuela Experimental de Esquina», que ofrece en venta su autor don Angel C. Bassi, al precio de 3 $ cada uno; y con destino á las bibliotecas escolares de la capital y á las de las principales escuelas de los territorios y colonias; debiendo distribuirse en las mismas de conformidad con la planilla que para el efecto formularán la Inspección de la capital y la de Territorios.

Expediente 245 y agregado, C.—1º Autorizar al Inspector Seccional don Manuel B. Fernández para que contrate con don Adolfo Grandi la ejecución de las obras á efectuarse en el edificio escolar que se construye en Concepción; debiendo elevar oportunamente á la aprobación de este consejo el contrato respectivo y dar cuenta del comienzo de las obras, para enviar el empleado que deba inspeccionarlas.

Justificar:

Expediente 1790, C. 6º—Con goce de sueldo, las 30 inasistencias, al turno de la tarde, en que ha incurrido la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 6 del Consejo escolar 6º, doña Julia F. de Homar, á contar desde el 19 de marzo último, aceptándose

la suplente que oportunamente se propuso, profesora normal doña Sarah Pérez Wright.

Expediente 3159, B.—Autorizar la permuta que de sus puestos solicicitan el subpreceptor de la escuela militar don Nicolás Buzzo y el subpreceptor de la escuela nocturna B. del consejo escolar 6°., don P. Amicon, debiendo éste prestar servicio en la Inspección técnica.

Trasladar á la maestra de 2ª categoría doña Zulema Gemignani de la escuela núm. 4 del consejo escolar 5° á la núm. 13 del consejo escolar 3°.

Esta resolución fué omitida en el acta correspondiente al 19 de mayo, próximo pasado.

Expediente 961, C. 2°—En vista de lo informado, asímilanse á la categoría de maestros de 3ª, á los profesores de trabajo manual, bajo la expresa cordición de que han de dar 20 horas de clase semanales y de que completen ese máximun, los que no se encuentren en esas condiciones.

Expediente 3382, T.—Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar de Trelew, don Baldomero de Carrasco.

Expediente 2267, N.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1° Aprobar, las adjuntas bases formuladas por el abogado doctor Demaría, para la escrituración del terreno que dona al honorable consejo, doña Margarita P. de Nazarré.

2° Pasar este expediente nuevamente á la Comisión judicial para que, previo lleno de la formalidad á que se refiere el artículo 1° de las bases aprobadas, proceda á formalizar la escrituración correspondiente, del terreno donado.

Expediente 3205 y agregado, B.—Aceptar la donación que hace á favor del honorable consejo, D. F. C. Bustamente, de dos lotes de terreno, ubicados en la capital federal en la calle Georgetown entre las de Vírgenes y Monte Egmont y midiendo, en conjunto, 17 metros de frente por 57 de fondo y dar las gracias al donante por su desprendimiento en pró de la educación común.

2° Dirigir á la comisión judicial la nota que indica la comisión de hacienda, al final de su dictamen y pasar este expediente á la Inspección Técnica, Cuerpo Médico é Inspección de Edificios, á los fines del párrafo 2° del mismo dictamen.

Expediente 3214, C. 2°—Manifestar al consejo escolar 2°, se sirva depositar en la Tesorería, si lo estima conveniente, el importe de las seis máquinas de coser que solicita para la escuela núm. 5. que asciende á la suma de $ 324, á fin de dar oportunamente la órden de provisión correspondiente.

Expediente 3230, C. 5°—Manifestar al consejo escolar 5°, se

sirva depositar en tesorería, si lo estima conveniente, el importe de las tres máquinas de coser que solicita para la escuela núm. 3, que asciende á la suma de $ 162, á fin de dar oportunamente la orden de provisión correspondiente.

Expediente 2885, E.—Asignar la partida mensual de $ 30, para la adquisición de materiales y compostura de herramientas del taller de trabajo manual de la escuela Presidente Roca.

Expediente 3264.—Aprobar la designación de la escuela núm. 5 del consejo escolar 13°, para que preste servicios el profesor de música don Alfredo Cardullo.

Expediente 2752 y 2753 G.—Aceptar las presentes denuncias de bienes vacantes que formula don Juan B. Goreltu, á quien se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 5948 y agregadado, I—Ampliar hasta $ 1488, la suma de $ 1200 que con fecha 8 de enero próximo pasado, se autorizó para invertir en la impresión de los informes de la Inspección General de Territorios.

Expediente 1920, C. 12—Aceptar como suplente para la escuela núm. 16 del consejo escolar 12° á la maestra normal doña Marcela G. Gatti, debiendo la titular, maestra de 3ª categoría, doña María L. Díaz, justificar debidamente sus inasistencias.

Expediente 1711, C. 2—Aceptar la suplente propuesta por el consejo escolar 2°, maestra normal doña Eva Aguiar, que prestó servicio en la escuela núm. 2 en reemplazo de doña Rosa E. Ratto á la cual se concedió licencia con fecha 26 de Abril ppdo.

Expediente 914, C. 13—Aceptar como suplente para la escuela núm. 4 del consejo escolar 13°, á la maestra normal doña Manuela C. del Río, en reemplazo de la maestra de 1ª, doña María T. Pomi.

Expediente 3438, R.—Aceptar la sustituta propuesta por el consejo escolar de Resistencia, doña Herminia Gómez, maestra de 1ª categoria de la escuela de varones, para reemplazar á la maestra de 2ª de la escuela de niñas doña Mercedes I. de Cabrera, y para reemplazar á aquélla desígnase al maestro normal don Ramón Acosta.

Expediente 3307, C. 9°—En mérito de las razones aducidas, concédese licencia por 30 días, de los cuales 27 con goce de sueldo, al director de la escuela núm. 10 y nocturna B del consejo escolar 9°, don Emilio M. Bertín; aceptándose como suplente para esta última al subpreceptor don Lorenzo E. Lucena y para la diurna al maestro de 1ª de la misma, don Félix Remedi.

Conceder:

Expediente 3311, C. 11—Licencia por 15 días, de los cuales solo 13 con goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela núm. 4 del consejo escolar 11°, doña Olimpia Díaz.

Expediente 3276, C. 10—Licencia por 15 días, de los cuales solo 10 1/2 con goce de sueldo, á la maestra de 3ª de la escuela núm. 14 del consejo escolar 10°, doña Dionisia Vildosola.

Expediente 3148, C. 13—Licencia por 30 días, sin goce de sueldo, al maestro de 3ª de la escuela núm. 1 del consejo escolar 13°, don Juan Lován, aceptándose como suplente al profesor normal don Francisco P. Polti, á contar desde el día 16 de la expresada licencia.

Expediente 3022, C. 5°—Licencia por 30 días, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la profesora de dibujo de la escuela núm. 2 del consejo escolar 5°, doña Leonilda de Alary.

Expediente 3146, C. 4°—Licencia por 30 días, de los cuales solo 14 1/2 con goce de sueldo, á la maestra de 2ª doña Estela Valentino, aceptándose como suplente á la maestra normal doña Délia Hidalgo, que prestará servicio en la escuela núm. 4 del consejo escolar 4° á contar desde el día 16 de la referida licencia.

Expediente 3275, C. 13—Licencia por 30 días, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la maestra de 3ª de la escuela núm. 8 del consejo escolar 13°, doña Delfina M. Carbone, aceptándose como suplente á la maestra normal doña María L. Labat, á contar desde el día 16 de la expresada licencia.

Expediente 3324, C. 7°—Licencia por 6 meses de los cuales solo 15 días con goce de medio sueldo, á la maestra de 1ª de la escuela núm. 7 del consejo escolar 7°, doña Josefina Lanzarotti, aceptándose como suplente á la maestra normal doña Clélia Ravatti, á contar desde el día 16 de la expresada licencia.

Expediente 2860, C. 2°—Tomar en locación, mediante el alquiler mensual de 400 $ m/n, la casa de la calle Tucumán 1428, de propiedad de don Nicolás Valle, con destino á la escuela elemental de nueva creación del consejo escolar 2°, debiendo firmarse contrato por el término de dos años y de acuerdo con las bases establecidas.

Expediente 3047, I—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1°—Acordar por una sola vez y remitir al director de la escuela de Santa Cruz, don Julio Lehman, la suma de 40 $ m/n para que compre una estufa adecuada para carbón.

2°—Acordar igualmente, á dicha escuela, tres toneladas anuales de carbón de piedra, remitirle al director de la misma la suma de $ 150 m/n, que importan las correspondientes al corriente año, y, además, la suma mensual de 15 $ m/n, para la compra de agua potable, durante los nueve meses del año escolar, debiendo liquidarse esta subvención en la planilla mensual de sueldos y gastos.

Expediente 3283, C. 13—Prorrogar por tres meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 1ª de la escuela

núm. 2 del consejo escolar 13º, doña Albina S. de Molinari, debiendo continuar como suplente doña Felisa Castro.

Justificar:

Expediente 3232, C. 8º—Con goce de sueldo, las 15 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Marzo ppdo., la maestra de 1ª de la escuela núm. 8 del consejo escolar 8º, doña Adela T. de Guillamondegui.

Mandar pagar:

Expediente 3199, H—A los señores Hoffman y Stocker, $ m/n 547,01, por útiles.

Expediente 2736, P—A. Pratt y Cía., $ m/n 61,30, por útiles y limpieza de máquinas de escribir.

Expediente 3200, D—A Donnell y Palmer, por cuadernos, $ m/n 1.226,88.

Expediente 3045, B—A Boote y Cía., $ m/n 66, por 3 mesas para máquinas de escribir.

Expediente 3075, D—A Donnell y Palmer, $ m/n 185, por muebles.

Expediente 3322, C—A Curt Berger y Cía., la suma de $ m/n 422,55, por útiles.

Expediente 3122,—A «El Diario», por avisos $ m/n 255.

Expediente 3150, C.—A don Carlos M. Carrere, por impresiones, $ m/n 85.

Expediente 3017, A—A don F. Araujo, por impresión del núm. 400 de «El Monitor», $ m/n 1080,67.

Expediente 3318, H—A los señores Hoffman y Stocker, por útiles, m/n 330,46.

Expediente 3321, C.—A los señores Curt Berger y Cía., $ m/n 159,50, por útiles.

Expediente 3317, A—A los señores Pablo Abreu y Cía., $ m/n 115,76, por maderas para embalaje.

Expediente 3320, D—A Donnell y Palmer, por pizarrones, $ m/n 250.

Expediente 2638, A—A F. Araujo, por impresiones $ m/n 2.635,40.

Expediente 3160 I—A Bernabé Pedernera, por viático, $ m/n 250.

Expediente 3160 I—A Efigenio Martínez, por viático $ m/n 70.

Librar orden de pago:

Expediente 393, C. y agregados—A favor del Consejo de Educación de la provincia de Catamarca, por el anticipo del primer bimestre del segundo cuatrimestre de la subvención nacional por el corriente año y que importa la suma de $ m/n 25.000.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 46.ª

Día 19 de Junio de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Maestros de 3ª. categoría y con atigüedad desde el día que hayan principiado á prestar servicios, para las escuelas núms. 9, 12, 13 y 28 de la provincia de Catamarca, á los maestros normales Amalio Correa, Justiniano Córdoba, José R. Vaca y señorita Brígida Arévalo, respectivamente, en reemplazo de las maestras señora Josefa M. de Ibañez y señoritas Pastora M. Correa, María L. Chiaraballi y Petronila de la Colina, cuyas renuncias se aceptan.

Maestros de 3.ª categoría:

Expediente 3136, C. 9º—Para la escuela núm. 5 del consejo escolar 9º, á la maestra normal doña Celia Roygt.

Expediente 2672, C. 3º— Vicedirectora de la escuela núm. 6 del consejo escolar 3º, á la maestra normal señorita Dolores García.

Dibujante-copista, adscripto á la prosecretaría, con antigüedad del 1º de mayo ppdo., á don Dermidio Lopez Razora, en reemplazo de don Pedro Luvini que renunció.

Expediente 3521, J.—De acuerdo con lo propuesto por el señor vocal don Delfin Gigena:

1º Aceptar la donación que hacen al Consejo Nacional de Educación, para edificación escolar, los señores don Francisco Rojas y don Juan F. Justo, de un terreno de 50 x 100 metros, ubicado en la estación San Antonio, Departamento «La Paz» provincia de Catamarca y cuyos linderos son: al N. con propiedad de doña Lastenia Espinosa y por los otros tres rumbos, con calles públicas; y dar las gracias á los donantes en la forma de estilo.

2º Aceptar el ofrecimiento que hace el gobierno de la provincia de Catamarca, de una manzana de terreno para cada escuela nacional en Iriondo, Sangil y Chumbicha; debiendo aquellas estar ubicadas en paraje alto y en los centros de población.

3º Comisionar al inspector nacional de Catamarca, don Félix F. Avellaneda, para que con el poder especial que para el efecto le será remitido y en representación del Consejo Nacional de Educación acepte las donaciones de terrenos á que se refieren los artículos anteriores, siendo por cuenta de este consejo, los gastos que ocasione la transferencia del terreno que se dona en la estación San Antonio.

4º Las escuelas que se construirán en los cuatro puntos en que, se donan los referidos terrenos, serán tipo rural de dos aulas, pudiendo emplearse en su construcción material cocido ó madera, según mejor convenga, por las necesidades locales.

5º Pedir á la inspección de edificios, que, con toda urgencia, formule los planos, presupuestos y especificaciones respectivas para los referidos edificios á construirse; teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo anterior.

6º Nombrar la siguiente comisión, para que, oportunamente, represente al Consejo Nacional de Educación, en cuanto se refiera á la licitación de los cuatro edificios de referencia, su construcción vigilancia, control necesario de aquella, etc.; presidente don Dermidio Narvaez, vice gobernador de la provincia de Catamarca. Vocales: don J. I. Ibañez, presidente del consejo de educación de la provincia y don Félix F. Avellaneda, inspector nacional de escuelas en la misma provincia.

7º Imputar á la ley núm. 4874, los gastos que demande la ejecución de la presente resolución.

Expediente 2985, R.—1º Construir en la hectárea de terreno donada por don Juan J. Attwell en la colonia Benitez, un edificio para escuela elemental, con departamento para el director.

2º Pasar este expediente á la inspección de edificios, para que, con toda urgencia, formule y presente los planos, presupuestos y especificaciones para dicho edificio.

3º Pedir al consejo escolar de Resistencia, proponga candidatos para constituir la comisión edificadora en la colonia Benitez.

Expediente 3520, J —Atento lo manifestado por el señor vocal don Delfin Gigena:

1º Cargar en cuenta al Inspector nacional de escuelas de Catamarca, don Félix Avellaneda, la suma de $ 3.000 que ha recibido, de los comprobantes adjuntos del señor vocal don Delfin Gigena, como consta para los gastos que demande la instalación de escuelas nacionales en Catamarca.

2º Practíquese el descargo correspondiente de la suma de pesos 2.000, percibida por el señor vocal don Delfin Gigena, según giro núm. 1.116; y que, como queda dicho, ha sido entregada por éste al inspector nacional en Catamarca.

3º Mandar reintegrar al mismo vocal señor Delfin Gigena, las sumas de $ 1.000 que entregó de su peculio privado, al mismo inspector nacional, como consta de los comprobantes adjuntos; y la de $ 817 que ha invertido en los gastos de su gira, como comisionado especial de este consejo á las provincias de Catamarca y Tucumán de cuya suma no es posible presentar comprobantes por tratarse de gastos de pasaje y otros análogos.

3º Los gastos que demande la ejecución de la presente, se imputarán á la ley núm. 4.874.

Autorizar:

Expediente 1332 y agregados, C. 12º—Al empresario don Santos Cardillo, para que, dentro del plazo de 20 días hábiles, á contar desde el 13 del corriente, ejecute las obras de la calle Rosario 740, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda haber incurrido por la demora á que se refiere el señor arquitecto inspector, al cual se le dará conocimiento de esta resolución para que tome la intervención correspondiente.

Expediente 3308—Al consejo escolar 11º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 300 $, en las fiestas que darán algunas escuelas de su dependencia, con motivo de la inauguración de las banderas propias.

Expediente 2923, C. 4º—El funcionamiento de un 5º grado en la escuela núm. 9 del consejo escolar 4º.

Expediente 572 y agregado C.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda:

1º Manifestar á los señores García y Noguera, que este consejo resolvió con fecha 18 de Abril de 1905, acordarles los 40 $ mensuales de alquiler que reclaman y que se les abonará dicha suma, pues no se ha dictado ninguna resolución posterior dejando sin efecto aquélla.

2º Comunicar esta resolución á contaduría, á sus efectos.

Expediente 153 y agregado, G.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica:

1º Prevenir á la directora de la escuela de niñas de General Acha, doña María Luisa R. de Riegé, que, en lo sucesivo, debe dar estricto cumplimiento al artículo 10 del reglamento general de escuelas, en su letra y espíritu.

2º Manifestar al encargado escolar de General Acha, que la inspección observará en las clases, lo más pronto posible, á las ayudantes de la escuela de niñas, y que se procederá á su reemplazo, si hay razones para ello.

Expediente 2380 y agregado, C. 1º—Aprobar la suplencia desempeñada por doña Teresa A. Portas, durante el mes de Abril último, en la escuela núm. 5 del consejo escolar 1.º en reemplazo de doña Catalina B. de Roard Girond.

Trasladar:

Expediente 2834, I.—A la escuela núm. 3 del consejo escolar 6º á las maestras de 3ª últimamente nombradas doña Viena Aragona para la núm. 6 y doña Geramela Peralta para la núm. 5, en reemplazo respectivamente de doña Estaurófila Farías y de doña Elodia C. de Bignalas, que pertenecían á la referida escuela núm. 3.

Expediente 3522, J.—De acuerdo con lo propuesto por el señor vocal don Delfín Gigena:

1º Crear, en la provincia de Catamarca, tres nuevas escuelas nacionales, con la siguiente ubicación y numeración:

Departamento de la capital: escuela núm. 30, Chacabuco.

Departamento de Tinogasta: escuela núm. 31, Cordobita.

Departamento de Ancasti: escuela núm. 32, Ipisca.

2º Nómbrase para dirigir la escuela núm. 30, con el carácter de maestra de 3ª categoría, á doña Leonor Romay, actual maestra de la escuela núm. 8 y, en reemplazo de ésta, nómbrase maestro de 3ª á don Adan Pereyra, y para dirigir las escuelas números 31 y 32 á los maestros normales don Domingo Varela, y don Alberto Vergara, con igual carácter de maestros de 3ª categoría.

Expediente 2477, C. 10º—1º Ordenar á la directora de la escuela núm. 11 del consejo escolar 10º desaloje á la brevedad posible, la casa que ocupa en la calle Santa Fé 5362, acordándosele la subvención mensual de $ 75 para alquiler de casa, la que se hará efectiva desde el día que efectúe dicho desalojo.

2º Liquidar á razón de $ 125 el alquiler de la referida casa hasta el día en que la desocupe la expresada directora y á contar del 1º de Mayo ppdo.

Expediente 3579, T—Reintegrar á tesorería la suma de $ 421.50, importe de tres pasajes de ida y vuelta hasta la provincia de Salta.

Conceder:

Expediente 3418, C. 4º—Licencia por 15 días, de los cuales solo 13 1/2 con goce de sueldo, á la maestra de 2ª de la escuela núm. 3 del consejo escolar 4º, doña Flora de la Sota de Anzoateguí.

Expediente 3419, C. 4º—Licencia por 15 días, con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 4º, doña María E. S. de Chioza.

Expediente 1689, C. 12—Licencia por 30 días, 15 solamente con goce de sueldo á la secretaria de la escuela núm. 2 del consejo escolar 12º doña Enriqueta R. Durán; no aceptándose la suplente propuesta por tratarse de una maestra auxiliar y tener la escuela vice-directora.

Expediente 3063, C. 5º—Licencia por 9 días, sin goce de sueldo á la maestra de 1ª de la escuela núm. 15 del consejo escolar 5º doña Dolores A. González.

Librar orden de pago:

Expediente 3511 y agregado, S.—A favor del consejo de educación de San Juan, por la suma de $ 47.140.80, en la forma siguiente:

Por saldo de 2º cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al año 1905........ ...	$	24.140.80
Por anticipo del 5º bimestre de la misma.	»	23.000.00
Total......	$	47.140.80

Mandar pagar:

Expediente 3046, E.—A los señores A. Crestín y Cía, la suma de $ 42.17, por maderas para el taller de Slöjd de la escuela «Presidente Roca».

Expediente 3086, I.—A don Alfredo V. Brédahl, la suma de $ 46, por impresiones.

Expediente 1527, I.—A don Angel Rizzi, $ 176, por obras efectuadas en la escuela núm. 15 del consejo escolar 7°.

Al inspector nacional de escuelas de la provincia de Tucumán, don Ramón F. López, la suma de 2.000 $, para los gastos que ocasione la recepción y distribución del material escolar para las escuelas de esa provincia, con imputación á la ley núm. 4874, y con cargo de rendir cuenta de su inversión, oportunamente.

Expediente 2134, F.—Al ferrocarril Buenos Aires al Pacífico la suma de $ 2.81, por fletes.

Expediente 2821, C.—A la compañía alemana de electricidad por suministro de corriente eléctrica $ 250.60.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 47.ª

Día 21 de Junio de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Solicitar del señor presidente del consejo de educación de la provincia de Tucumán, se sirva acompañar al inspector nacional de escuelas en la misma provincia, en la recepción del mobiliario y útiles escolares cuya construcción se ha licitado en esa.

Crear en la provincia de Corrientes, en el departamento de «San Cosme», una escuela nacional con el núm. 29, nombrar para dirigirla, maestro de segunda categoría, el maestro normal D. Ramón C. Vallejos, debiendo el inspector nacional proponer la localidad en que se ubicará esta escuela.

Fijar como término de la comisión que desempeña actualmente en las escuelas militares don Victor Pita el 15 de Julio próximo, debiendo presentar dentro de este término el informe correspondiente que se le encomendó.

Acordar al empleado de secretaría don A. Pons, la suma de

$ 40 $^{m}/_{n}$ mensuales, á contar desde el 1º de Mayo próximo pasado, como remuneración extraordinaria por trabajos también extraordinarios.

Nombrar:

Expediente 3278, C. 12º—Maestra de 3ª para la escuela número 5 del consejo escolar 12º á la maestra normal doña Dorila R. Amieza.

Expediente 2928, A—Ayudante de las escuelas de la asociación «Conservación de la Fe», en reemplazo de doña Mercedes L. Billet, que renunció y con antigüedad del 9 de Mayo próximo pasado, á la maestra normal doña Sara Pardal.

Expediente 2999, C. 6º—Vicedirectora de la escuela núm. 6 del consejo escolar 6º, á la actual maestra de 1ª categoría de la misma doña Juana J. Aguirre, y para el puesto de maestra de 3ª, en reemplazo de ésta, desígnase á la maestra normal doña Dalinda Amieza.

Expediente 912, C—Encargado escolar en Choele Choel, en reemplazo de don Eduardo Orsini, que falleció, á don Francisco Vespa.

Expediente 1486, C. 12º—Directora de la escuela número 9 del consejo escolar 12º, á la maestra normal doña Catalina M. Larrondé, en reemplazo de doña Benedicta J. Ravenna, que falleció.

Conceder:

Expediente 3376, C. 9º—Licencia por treinta días, de los cuales solo once con goce de sueldo, á la maestra de 3ª de la escuela núm. 5 del consejo escolar 9º, doña Rosario Berón.

Expediente 3184, C. 3º—Licencia por treinta días, de los cuales catorce con goce de sueldo, á la profesora de dibujo de la escuela «Rivadavia» doña Leonilda de Alary.

Expediente 5608, C. 11º—Llamar por secretaría á licitación privada para la ejecución de las obras á que se refiere este expediente, de conformidad con el adjunto presupuesto formulado por el ingeniero arquitecto.

Expediente 3588, J—De acuerdo con lo propuesto por el señor vocal don Delfín Gigena:

Crear en la provincia de Tucumán, cuatro nuevas escuelas nacionales, con la ubicación y numeración siguiente:

Departamento de Trancas—Escuela núm. 19, Estación Leocadio Paz.

Escuela núm. 30, Estación Vipos.

» » 31 » Los Reartes.

Departamento de Tafí—Escuela núm. 32, Colalao del Valle.

Expediente 3302, G—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

Autorizar al consejo escolar de General Acha, para que con los fondos que administra, mande componer los bancos de la escuela de niños de su dependencia; y compre un lavatorio para la misma escuela, con cargo de oportunamente, rendir cuenta documentada de este gasto.

Expediente 439, T—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1.º Construir un edificio escolar en «El Tordillo» (Pampa), el que se levantará en la manzana de terreno donada en dicha localidad por don Damián Taisonave, y de conformidad con el adjunto plano formulado al efecto por la Inspección de edificios, que se aprueba, y con las especificaciones y pliegos de condiciones aprobados para estas construcciones.

2.º Nómbrase para constituir la comisión edificadora que correrá con todo lo relativo á la construcción del mencionado edificio, á los señores don Damián Taisonave, don Próspero Fouquet, don Esteban Palavecino, don Julián Cobo, don Pedro Telani y don Justino Haramboure, á quienes se comunicará su nombramiento en la forma de práctica.

3.º Remitir á la comisión nombrada, previo desglose y constancias del caso, el plano aprobado adjunto y el pliego de condiciones y especificaciones que rige para estas obras.

4.º Pasar este expediente á la inspección de territorios, para que se expida á la mencionada comisión las instrucciones del caso.

Expediente 3589, J—De acuerdo con lo propuesto por el señor vocal don Delfín Gigena:

1.º Nombrar maestros de 2ª categoría para dirigir las siguientes escuelas nacionales creadas en la provincia de Tucumán á los siguientes maestros normales:

Escuela núm. 4 Laguna de Robles, á don Juan F. Bravo.
» » 7 Aserradero «El Sunchal», á D. Vidal Victoria.
» » 8 Estación Trancas, á D. Alejandro E. Míau.
» » 9 Tacanas, á D. Angel Jerez.
» » 11 El Mollar, á D. Miguel S. Helguero.
» » 19 El Molino, á D. Zacarías Alvarez.
» » 20 Trejos, á D. Domingo Santillán.
» » 24 Gramajos, á D. Francisco Arroyo.
» » 25 Bejastoné, á D. Antonio Correa.
» » 26 Corralito, á D. Apolinar S. Barber.
» » 27 Quines, á D. Manuel R. Santillán.
» » 28 Jalapa, á D. Miguel Grano.
» » 30 Estación Vipos, á D. Javier Argañarás.
» » 31 Los Reartes, á D. Delfín Ruiz.
» » 32 Colalao del Valle, á D. A. Balmoria.

2.º Nombrar maestras de 3ª categoría para las siguientes escuelas nacionales de la misma provincia á las maestras normales:

Escuela núm. 1 Estación Aráoz, á doña Eulogia Azcoaga.
» » 2 Est. Ranchillos, á doña Gabriela Avellaneda.
» » 3 Mayo, á doña Julia Angélica Martínez.
» » 5 Paja Colorada, á doña Cruz Villalba.
» » 6 Las Zanjas, á doña Rosario A. Palavecino.
» » 10 Amaicha, á doña Lindaura Lazartes.
» » 12 El Manantial, á doña Elena Fernández.
» » 13 Ionopongo, á doña A. Figueroa de Lezama.
» » 14 Amberes, á doña Elena Ferrari.
» » 15 Pampa Mayo, á doña Rosa Victoria.
» » 16 Balderrama, á doña Angélica Berreta.
» » 17 La Florida, á doña Carmen Correa.
» » 18 Los Vegas, á doña Carmen Lidia Ovejero.
» » 21 Los Lunas, á doña María D. Figueroa.
» » 22 Campo Ruso, á doña Clara Alurralde.
» » 23 Campo Grande, á doña Sofía Lugones.
» » 29 Est. Leocadio Paz, á doña Haidé Cáceres Cano.

3.º Los maestros nombrados, devengarán sueldos, desde el día que entren á dirigir las escuelas ó entren al servicio de su instalación; todo lo que deberá ser debidamente anotado por el inspector nacional de Tucumán.

Expediente 2550, L—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1.º Aprobar el plano adjunto formulado por la inspección de edificios, para la construcción del edificio escolar que se levantará en la manzana número 117 del pueblo de Leventué (Pampa Central).

2.º Nombrar para constituir la comisión edificadora que correrá con todo lo relativo á esta obra, á los señores don Antonio Damarque, don Miguel S. Díaz y don Antonio Lobos, á quienes se comunicará su nombramiento en la forma de práctica.

3.º Remitir á la mencionada comisión el adjunto plano aprobado y el pliego de condiciones y especificaciones que rige para esta clase de obras, previo desglose y constancias del caso.

4.º Pasar este expediente á la Inspección de Territorios, para que expida á la referida comisión las instrucciones del caso.

Expediente 481 y agregados, S—Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente con fecha 7 del corriente, relativa á la compra de pianos.

Expediente 1229, A—No hacer lugar á la propuesta de venta de un terreno formulada por los señores Amaro y Tejerina.

Expediente 2592, M—Adquirir tres ejemplares de la obra «La

Evolución Republicana» del doctor Adolfo Saldías al precio de $ 6 cada uno, y con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros.

Expediente 2265, M—Adquirir tres ejemplares de la obra «Las Fuerzas Extrañas», de don Leopoldo Lugones, al precio de $ 3 cada uno y con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros.

Expediente 3237, R—No hacer lugar á lo solicitado; pasar este expediente al señor ingeniero Fierro, para que intime á don Manuel Rigueira, la inmediata entrega de las llaves de las puertas interiores del edificio escolar de que se trata, que retiene indebidamente en su poder, con prevención de que en caso de que se negara á hacerlo, se le obligará por los medios de que dispone el Consejo.

Expediente 2361, M—Adquirir 200 ejemplares, al precio de $ 2 cada uno, de la obra «La Chacra Santafecina», que ofrece en venta su autor don Hugo Miatello, los que deberán distribuirse en las escuelas de los Territorios, según lo indique la inspección respectiva.

Expediente 6025, T—Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente con fecha 2 del corriente y pedir al consejo escolar 10° que busque y proponga un terreno adecuado de 40 x 80 metros más ó menos, para construir el edificio para la escuela núm. 14 de su dependencia, debiendo dicho terreno, estar á inmediaciones del local que ocupa actualmente la referida escuela.

Expediente 3523, J—De acuerdo con lo propuesto por el señor vocal don Delfín Gigena:

1.° Invertir la suma de $ 36.926,36 m/n como sobrantes de la subvención nacional, correspondiente á la provincia de Catamarca por los años 1904 y 1905, en la siguiente forma:

a) Fijar en $ 27.000 m/n la subvención acordada por este Consejo con fecha 9 del corriente en el expediente C, núm. 407, para la construcción del edificio para la escuela «Sarmiento».

b) Destinar $ 5.000 para el ensanche de la escuela de San Isidro, Departamento Valle Viejo.

c) Destinar $ 4.800 para cooperar á la construcción de la escuela «Las Cañas», en el Departamento de Santa Rosa.

d) Destinar el saldo de $ 129,36 m/n para la compra de la colección de mapas y útiles para la escuela «Sarmiento», que pide la directora.

2.° Las partidas destinadas por el artículo anterior, para la construcción y ensanche de edificios, se entregarán al consejo escolar de Catamarca, en el tiempo y proporción determinado por la ley.

De acuerdo con lo propuesto por el señor vocal don Delfín Gigena:

1.° Nombrar maestros de 2ª categoría para dirigir las siguien-

tes escuelas nacionales creadas en la provincia de San Luis á los maestros normales:

Escuela núm. 4 Cerro Varela, Sr. Pío Quinto Lucero.
» » 9 Est. Pacífico, Sr. Joaquín Riera Pedrosa.
» » 11 Colonia Fortuna, Sr. Pedro Jofré.
» » 12 Hotel de Inmigrantes, Sr. Gustavo Turiz.
» » 14 Campamento, Sr. Adimanto Zabala.
» » 15 Algarrobal, Sr. Ernesto Arrieta.
» » 16 Piedra Bola, Sr. Rafael Jofré.
» » 17 Conlara, Sr. Pedro A. Romo.
» » 18 La Cocha, Sr. Luis Solinas.
» » 19 Duraznito, Sr. Manuel G. Sosa.
» » 21 Carpintería, Sr. Pascual Agüero.
» » 22 Trocha Loma, Sr. Abraham Jofré.
» » 24 San Fco. (Banda Sud), Sr. Fernando Lucero.
» » 26 La Botija, Sr. Gregorio Olmos.
» » 30 Pueblo Quines, Sr. Celestino Gatica.

2.º Nombrar maestras de 3ª categoría para las siguientes escuelas nacionales de la misma provincia á las maestras normales:

Escuela núm. 1 San Roque, señorita Carmen Velázquez.
» » 2 Esc. del Este (Capital), Sra. Lola de la Torre.
» » 3 Estación Balde, Sr. Gregorio N. Paez.
» » 5 La Reforma, Sra. Laura García.
» » 6 Las Barrancas, Sra. Adelaida Turiz.
» » 7 Estancia Grande, Sra. Amada Moyano,
» » 8 Paso del Rey, Sra. Rosario T. Simón.
» » 10 Hipódromo, Sra. Dominga Andrada.
» » 13 Colonia Ramiro, Sr. Antonio Vidal.
» » 20 Ojo del Río, Sr. Eligio Rosales.
» » 23 Quebrada de Pocoseora, Sra. Rosario Sosa.
» » 25 La Tajada, Sra. Raimunda Reiloba.
» » 27 Suyuque, Sra. Dominga Puertas.
» » 28 Represa Chañar, Sra. Justa Muñoz.
» » 29 Los Araditos, Sra. Carmen Fernández.

3.º Los maestros nombrados, devengarán sueldos desde el día que entren á dirigir las escuelas ó entren al servicio de su instalación; todo lo que será debidamente anotado por el inspector nacional de San Luis.

Confirmar:

Expediente 3211, C. 2º—En su puesto á la maestra de 3ª de la escuela núm. 8 del consejo escolar 2.º, doña María Teresa Villarruel.

Expediente 3316, 7º—En su puesto á la maestra de 3ª de la escuela núm. 4 del consejo escolar 7.º, doña María Alicia Godard.

Expediente 3325, 7º—En su puesto á la maestra de 3ª de la escuela núm. 4 del consejo escolar 7.º, doña María Lucía Giorgi.

Expediente 3320, 7º—En sus puestos respectivos, á las maestras de 3ª categoría de la escuela superior núm. 3 del consejo escolar 7.º, doña Angélica M. Hiriar y doña María M. Lorenzo.

Expediente 3412, I—En su puesto al maestro de 3ª de la escuela núm. 11 del consejo escolar 6.º, don Constantino Lorenzo.

Expediente 3221, 7º—Justificar las inasistencias en que han incurrido los maestros de la escuela superior núm. 1 del consejo escolar 7.º, en la forma siguiente y por el mes de mayo próximo pasado.

Horacio Matoso, cinco con goce de sueldo.
Luisa Sivori, una » » » »
Rodolfo R. Pérez, ocho » » » »
Federico Bacci, tres » » » »
Alfredo Conde, una » » » »
Otra sin goce de sueldo.

Autorizar:

Expediente 3147, C. 13º—Al consejo escolar 13.º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 450 m/n en la celebración de las próximas fiestas patrias.

Expediente 3134, C. 9º—Al consejo escolar 9.º, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria á fin de adquirir una máquina de escribir con destino á la escuela núm. 3, debiendo oportunamente rendir las cuentas del caso.

Mandar pagar:

Expediente 3145, S—A los señores Savignor y Savonini, por piés de cedro para bancos, $ 34,25.

Expediente 3236, T—A D. Testa, por una biblioteca, $ 165.

Expediente 3319, F—A don José Figolí, por reparación de muebles, $ 81.

Expediente 3432, D—A los señores Daw Nacht y Cía., por sillas, $ 1.056.

Expediente 3353, S—A don Manuel Salas, por libros en blanco, $ 71.

Expediente 3479, O—A Olavarry y Azareta, por armarios, $ 1.068.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6 y 30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 48°

Día 23 de Junio de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Subpreceptor de la escuela primaria que funciona en el regimiento 7° de infantería al señor Marcos Figueroa, con antigüedad al 10 de abril ppdo.

Expediente 3631, C. 2.°—Vicedirectora de lo escuela núm. 10 del consejo escolar 2°, á la maestra normal doña Adela Cesario, actual maestra de 1ª categoría de la misma y para cubrir la vacante que ésta deja, designar á la maestra normal doña Angela Corchena.

Expediente 2688, C. 5.°—Maestra de 3ª para la escuela núm. 9 del consejo escolar 5.°, á la maestra normal Catalina Vivasso.

Expediente 3435, C. 6.°—Maestra de 3ª para la escuela núm. 16 del consejo escolar 6° á la maestra normal doña Jacinta T. de Figuerero.

Expediente 3457, I.—1.° Maestro de 2ª categoría de la escuela de varones de Rawson al maestro normal don Clodomiro Vallejos 2.° Acordarle para su traslado la suma de 90 $.

Trasladar:

Del regimiento 7° de infantería á la del regimiento 8° de caballería (escolta) al señor Marcos Figueroa. Resolución omitida en el acta correspondiente al 16 de abril.

Expediente 3284, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda:

1.° Autorizar al encargado escolar de Bompland, don Máximo Reyes, para que alquile por la suma de 40 $ mensuales, la casa de propiedad de don Francisco Ruiz, con destino á la escuela mixta de dicho punto, con contrato por un año, renovable á voluntad de este Consejo; debiendo correr las reparaciones é impuestos por cuenta del propietario.

2.° Aumentar en 10 $ mensuales el alquiler de $ 35 que en la actualidad se paga por la casa que ocupa la escuela de Candelaria de propiedad de don Basilio de Simón, aumento que empezará á correr desde el día que éste entregue, listo para funcionar, un nuevo salón de 6 por 8 por 4.50 metros, otro de 6 metros y con un ancho igual al del corredor existente; y una nueva letrina para varones, según las indicaciones dadas por el inspector seccional.

Expediente 1404, y agregado B.—De acuerdo con lo dictaminado

por la comisión didáctica: dejar sin efecto el nombramiento de don Sebastián Pérez, como ayudante interino de la escuela de varones de Bernasconi, por no haberse presentado ni ser ya necesarios sus servicios.

Expediente 3442, I.—1.º Trasladar á la ayudante de la escuela de niñas, doña Ana Bittancourt Billordo, á la escuela de varones de Santa Ana; designándose para reemplazarla, á la ayudante de ésta última, doña Antonia A. de Arrechea.

2.º Hacer saber al encargado escolar de Santa Ana don Honorio Perié, que no está en sus atribuciones como lo ha creído, la medida que ha adoptado y á que se refiere este expediente.

3º Reservar este expediente en la Inspección de Territorios, hasta tanto se esclarezca este asunto ante la justicia

Expediente 2855, I.—Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular de la calle Santa María 624, por no encontrarse en las condiciones requeridas.

Haciéndose saber al consejo escolar 5.º, á la policia é intendencia municipal.

Expediente 3102, C. 3.º—Autorizar la creación de una escuela nocturna de adultos en el Consejo Escolar 3.º, designándose el personal con carácter provisorio, debiendo elevarse las ternas correspondientes.

Expediente 3004, C. 7.º—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica y lo informado por el cuerpo médico escolar.

1.º Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular de la calle Rincón 356 y comunicar esta resolución al consejo escolar 7.º para que obligue á los alumnos de la misma á concurrir á las escuelas del estado.

2.º Manifestar á la inspección especial de escuelas particularas que en cada caso debe informar sobre la situación de estas escuelas con relación á las fiscales.

Expediente 620 y agregado I.—Dejar sin efecto el decreto de fecha 22 de febrero proximo pasado, declarando cesante á la ayudante de la escuela de Maesteg, doña Elvira Pérez Villa, y aceptar la renuncia que con igual fecha presentó de su puesto.

Expediente 3238, J.—Dirigir nota al señor presidente del directorio del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva ordenar la transferencia á la orden del señor juez en lo civil, doctor Arana, y como perteneciente á la testamentaría de don Prudencio Maciá, la suma de $ 200 que fué depositada á la orden de este Consejo con fecha 9 de noviembre de 1905.

Autorizar:

Expediente 3277, C. 12.º—Al consejo escolar 12.º, para invertir del fondo de matrículas la suma de 500 $ para sufragar los gastos originados por la procesión cívica del día 8 del corriente.

Expediente 3241, C. 6.º — Al consejo escolar 6.º, para invertir del fondo de matrículas la suma de 45 $ en la colocación de los bancos de la escuela núm. 11, sobre listones.

Expediente 5714, N.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda, con fecha 3 de mayo próximo pasado:

Aceptar la propuesta de los señores Andrés Cremona é hijo, de 14 de noviembre de 1905 y cuyo importe es de novecientos setenta y un pesos (971 $), para la construcción de los marcos numerados en el presupuesto adjunto á este expediente con destino al edificio escolar que se construye en el Neuquén; debiendo dichos señores Cremona é hijo ejecutar las obras dentro de un plazo que no excederá de treinta días.

Y pasar este expediente al abogado doctor Demaría para que formalice el contrato respectivo.

Aprobar:

Expediente 3009, C. 6.º — La suplencia desempeñada por la maestra normal doña Jacinta T. de Figuerero en la escuela núm. 9 del consejo escolar 6º desde el 30 de abril último hasta el 12 del corriente.

Expediente 3011, C. 6.º—La suplencia desempeñada por doña María C. de Lucena en la escuela núm. 9 del consejo escolar 6.º; desde el 30 de abril último hasta el 11 del corriente.

Expediente 1657, E.—Aceptar, por ser más ventajosa, la propuesta de don Antonio Benedetti, para la limpieza y pulimentación de los mármoles de la escuela «Sarmiento» (470 metros), cuyo importe es de $ 211.50.

Expediente 3186, C. 4.º—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Presentación Martínez para la escuela núm. 17 del consejo escolar 4º.

Expediente 3152, I. — Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular que funciona en la calle Azara núm. 235, por no encontrarse en las condiciones requeridas, dándose la intervención correspondiente á la policía y al consejo 4º.

Conceder:

Expediente 3441, C. 12.º—Licencia por quince días, de los cuales, catorce con goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela núm. 7 del consejo escolar 12.º doña Olimpia Díaz.

Expediente 3536, C. 3.º—Licencia por quince días, de los cuales sólo cuatro con goce de sueldo, á la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 3.º doña Etelvina A. Torcelli.

Expediente 3531, C. 3.º— Licencia por quince días, de los cuales sólo cinco con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 3.º, doña Cristina C. Jaumandré.

Expediente 3535, C. 14.°—Licencia por dos meses, de los cuales sólo trece días con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 10 del consejo escolar 14.°, doña Elena M. de Blanco, aceptándose como suplente, á contar de la segunda quincena de la expresada licencia, á la profesora normal doña Rosa Ungar.

Expediente 3177, C. 6.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 3ª de la escuela núm. 14 del consejo escolar 6°, doña Teresa S. Falconi.

Mandar pagar:

Expediente 3587, C.—Por tesorería, á la orden del señor secreario de este consejo, don Felipe Guasch Leguizamón, la suma de 450 $ que se le acuerdan para sufragar los gastos que ocasione la comisión que se le ha dado en la provincia de Salta.

Expediente 3551, A.—Al contratista don Alejandro Gauthier la suma de $ 10.000 que se le concede á cuenta de los trabajos de pintura y carpintería del grupo E, de que es adjudicatario.

Expediente 3121, E. — A la administración de «El Diario» la suma de $ 75, importe de publicación de avisos.

Expediente 3510, T.—A don Antonio Torres la suma de $ 223 importe de herramientas para trabajo manual.

Expediente 3339, L.—A la Empresa de transporte «La Cargadora», la suma de $ 200.26, por flete de material escolar.

Expediente 3250, P.—A los señores William E. Peck y Cª la suma de $ 10.400, importe de pupitres «Princeton».

Expediente 1472, F.—A la compañía del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, la suma de $ 215.05, importe de fletes.

Expediente 2135, F.—A la compañía del ferrocarril de Bahía Blanca y Noroeste, la suma de 24.03, importe de fletes.

Expediente 3296, U.—A los señores Uriarte y Cª, la suma de $ 1488, importe de la impresión de los libros «La Educación en los Territorios y Colonias Federales».

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las 6 p. m.—Ponciano Vivanco, presidente.—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 49.ª

Día 26 de Junio de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3691, J.—Los siguientes maestros

de segunda categoría para las escuelas nacionales creadas en la provincia de Mendoza, que se expresan á continuación.

Escuela núm. 2—Colonia Alvear—á don Antonio F. Hualpa; escuela núm. 3, Estación Cruz de Piedra, Ramón Rosales; escuela; núm. 5, Coquimbito, Segundo Quiroga; escuela núm. 8, El Carrizal, Silverio Covarrubias; escuela núm. 10, Pareditas, Pedro Castro; escula núm. 11, Los Sauces, Domingo Castro; escuela núm. 1 Malargüe, Alejandro Moyano; escuela núm. 13, Vista Flores, Valentin Orellano Toledo; escuela núm. 17, La Villa de San Martin, José A. Tisera; escuela núm 18, El Ramblón, Norberto Barraza; escuela núm. 19, Límite 2° y 3° distrito, Juan Luis García; escuela núm. 23, Lugar entre San José y La Purísima, Emilio Barrera.

2.°—Con el sueldo de maestros de tercera categoría:

Escuela núm. 12, Los Arboles, Lucila Ruiz; escuela núm. 4, estación Luzuriaga, Carmen Alarcón de González; escuela núm. 6, Russell, Betsabé Reyes; escuela núm. 7. Chachingo, Esmeralda Castro; escuela núm. 9, Consulta, Gumersinda A. de Quiroga; escuela núm. 14, estación Desaguadero, Noé Taborda; escuela núm. 15, El Albardón, Jesús Carranzo; escuela núm. 16, Los Sauces, Jova Romero; escuela núm. 20, Los Campamentos, Ramón Rosales, escuela núm. 21, La Villa, Serafina Blanco; escuela núm. 22, El Plumerillo, Flora N. Pombo; escuela núm. 24, San Francisco del Monte, Elvira Infante de Palere.

3.°—Los maestros nombrados devengarán sueldo desde el día que entren á dirijir las escuelas, ó entren al servicio de su instalación, todo lo que deberá ser debidamente anotado por el Inspector Nacional de escuelas en Mendoza.

Expediente 3705, J.—Encargados escolares en la provincia de San Luis y para las escuelas nacionales en la misma y que se indican á continuación á los siguientes señores:

Escuela núm. 1 á don Rodolfo Rodríguez Saa; escuela núm. 2, á don Ramón Quiroga; escuela núm. 3, á don Carlos Daract: escuela núm. 4, á don Juan Piferrer; escuela núm. 6, á don Juan Ojeda; escuela núm. 9, á don Nicolás Origoni; escuela núm. 10, á don Miguel B. Pastor; escuela núm. 11, á don Pedro M. Selci; escuela núm. 12, á don Gerónimo Mendoza; escuela núm. 13, á don Ernesto Rodríguez; escuela núm. 14, á don Eleodoro Zeballos; escuela núm. 16, á don Abel Gutiérrez; escuela núm. 17, á don Martin Vilchez; escuela núm. 18, á don Gregorio Moreno; escuela núm. 19, á don Gabino Amaya; escuela núm. 20, á don Cleofe Dominguez; escuela núm. 22, á don Guillermo Aguilar; escuela núm. 24, á don Teófilo Aberastain; escuela núm. 26, á don Lorenzo López; escuela núm. 27, á don Eduardo Barbieto; escuela núm. 28, á don José Ortiz.

2.º—Aceptar el préstamo que hace el Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, de 340 bancos y otros útiles con destino á las escuelas nacionales, manifestándole el agradecimiento por tan importante ayuda.

3.º—Encargar al señor Inspector General de Provincias, para que de acuerdo con el Inspector Seccional en San Luis, reciba los mencionados bancos y útiles.

(Las dos resoluciones citadas ya, han sido aprobadas de acuerdo con lo propuesto por el señor vocal don Delfín Gigena).

Expediente 3437, C.—Adquirir doscientos cincuenta ejemplares al precio de cuatro pesos moneda nacional cada uno del mapa sintético de la provincia de Corrientes, editado por el Consejo General de Educación de la misma, los que deberán ser distribuidos entre las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios.

a) Mandar pagar á favor del Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Mendoza, don Santos Biritos, la suma de 1.000 pesos (mil) con destino á los gastos que ocasione la recepción y distribución del material escolar para las escuelas nacionales de esa provincia, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

b) Del Inspector Nacional en la provincia de San Juan, don Modesto Salcedo, la suma de $ 1.000 (mil) con igual destino y en la misma forma.

c) Del Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de Santiago del Estero, la suma de $ 1.000 (mil) con igual destino y en la misma forma.

Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela número 22 de la provincia de San Juan á don Desiderio Farías, y de tercera categoría para la escuela núm. 23 de la misma provincia á don Francisco E. Mercados.

Nombrar:

Maestros de tercera categoría:

Expediente 3233, C. 8.º—Para la escuela núm. 1 del consejo escolar 8.º, al profesor don Francisco Unzaga.

Expediente 3186, C. 4.º—Para la escuela núm. 17 del consejo escolar 4.º, á doña Presentación Martínez.

Expediente 3374, C. 6,º—Para la escuela núm. 14 del consejo escolar 6.º, á la maestra normal doña Angela E. Persano en reemplazo de doña Teresa Falconi que renunció.

Expediente 3533, C. 3.º—Para la escuela «Rivadavia» á la maestra normal doña María E. Celasco con antigüedad del 4 del corriente en reemplazo de doña Sara R. de Calderón que pasó á otro puesto.

Expediente 3514, C. 3.º—Para la escuela «Rivadavia» á la maestra normal doña Herminia Almandoz, con antigüedad del 21 de

abril último, en reemplazo de doña María Bidart que pasó á la número 8.

Expediente 3512, C. 3.º—Para la escuela «Rivadavia», á la maestra normal doña María L. Raíces, con antigüedad del 27 de abril próximo pasado en reemplazo de doña Margarita Amavet que renunció.

Expediente 2079, C. 5.º—Habiéndose comprobado que la señora Josefina Bonari, tiene el título de competencia requerido y de acuerdo con el dictámen de la Comision Didáctica, ratifícase el nombramiento otorgado á su favor en sesión de fecha 4 de Mayo próximo pasado, para la escuela núm. 11 del consejo escolar 5º y en calidad de maestra de tercera categoría.

Expediente 3513, C. 3.º—Maestra de tercera categoría para la escuela núm. 3 del consejo escolar 3º, á la maestra normal doña Georgina Carballo en reemplazo de doña Elvira E. de Casadó que renunció.

Expediente 2546, C. 6.º—Vice directora de la escuela núm. 3 del consejo escolar 6.º, á la profesora normal doña María E. Delorme, actual maestra de primera categoría de la escuela núm. 2 del mismo distrito.

Expediente 3332, D.—Encargado Escolar en Santa Rosa de Toay, en reemplazo de don Fulgencio de Sil que renunció, á don Marcos Molas.

Expediente 2107 y agregados, C. 6.º—Aceptar como suplente para la escuela núm. 15 del consejo escolar 6.º, á la maestra normal doña Rosa C. Pérez mientras dure la ausencia de la titular doña Juana G. de Bosso, á la cual se dió licencia por 35 días, según resolución de fecha 15 de Mayo próximo pasado.

Expediente 3547, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1.º—Dejar sin efecto la resolución de 21 de Marzo de 1905 (Exp. Y. 1162) en la parte referente á la donación de una hectárea de terreno hecha, en chacras de General Acha, por los señores Pedro Oyhenart y José Jesualdi.

2.º—Aceptar la donación de una manzana de terreno que hace don Pedro Oyhenart, con destino á la escuela de Chacras de General Acha, situada en la chacra 12, fracción A. y D., donde se levantará el edificio, y darle las gracias al donante.

3.º—Dar poder al encargado escolar de General Acha, don Pedro Azcueta, para que acepte la escritura de donación, que deberá extenderse por ante el escribano público de dicho pueblo, corriendo todos los gastos por cuenta de este consejo.

Expediente 3380, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, solicitando la transferencia á la orden del juez de lo civil doc-

tor Arana, de la suma de $ 1.071,55 como perteneciente á la sucesión de doña Margarita E. Merac, deducidos pesos 128, pagados por concepto de honorarios al procurador Castillo, con los que forman a suma de $ 1.191,55, depositados en dicho banco á la orden de este consejo.

Expediente 3234, M.—Dirijir nota al ministerio de guerra manifestando que este Consejo agradece debidamente y acepta el ofrecimiento que se le hace por intermedio del ministerio de instrucción pública del edificio del «Palomar Militar» del puerto San Julián, con destino á la instalación de una escuela pública; debiendo solicitarse la donación en forma, á favor de este Consejo, del mencionado edificio

Autorizar la adquisición y colocación de una alfombra en el salón de conferencias de maestros.

Expediente 3194, C. 4.º—Trasladar á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 13.º, doña María E. Galatoire, á la núm. 7 del consejo escolar 4º, debiendo pasar á aquella (núm. 7 del C. E. 13º.) la maestra de primera de la escuela núm. 2 del consejo escolar 5º, doña Emma F. de Bassi.

Expediente 2963, C. 6.º—En mérito de las razones que se aducen y fundan suficientemente este pedido, acordar la subvención mensual de $ 200 á la «Asociación General San Martín», para que abone el sueldo de los dos maestros que solicita para la escuela que funciona bajo su patrocinio en la calle Rioja núm. 1724, debiendo pasar este expediente á la referida asociación, por intermedio del consejo escolar 6º para que se sirva proponer los dos maestros á que se hace referencia.

Expediente 1991 y agregados, S.—Aceptar, por ser más ventajosa la propuesta presentada por don Clemente de Marco, para la construcción de pizarrones murales del tipo aprobado por este consejo, al precio de $ 7.45 y $ 7, respectivamente, el cuadrado según sean embutidos en la pared, ó bien, colgados, en las condiciones establecidas, debiendo formularse el contrato respectivo y devolverse los certificados de depósito correspondientes á las propuestas desestimadas.

Expediente 3492, M.—Autorizar la permuta que de sus puestos solicitan los subpreceptores de las escuelas nocturnas B y A, de los consejos escolares primero y tercero, señores Nazario Megy y R. Quartino.

Expediente 3640, I.—Designar la escuela núm. 10 del consejo escolar 3º para que preste servicios la profesora de música señorita Clementina Rolandone, debiendo pasar la actual profesora de dicha escuela señora Esther J. de Mirat, á la escuela núm. 8 del consejo escolar 4º.

2.º—Aceptar el préstamo que hace el Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, de 340 bancos y otros útiles con destino á las escuelas nacionales, manifestándole el agradecimiento por tan importante ayuda.

3.º—Encargar al señor Inspector General de Provincias, para que de acuerdo con el Inspector Seccional en San Luis, reciba los mencionados bancos y útiles.

(Las dos resoluciones citadas ya, han sido aprobadas de acuerdo con lo propuesto por el señor vocal don Delfín Gigena).

Expediente 3437, C.—Adquirir doscientos cincuenta ejemplares al precio de cuatro pesos moneda nacional cada uno del mapa sintético de la provincia de Corrientes, editado por el Consejo General de Educación de la misma, los que deberán ser distribuidos entre las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios.

a) Mandar pagar á favor del Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Mendoza, don Santos Biritos, la suma de 1.000 pesos (mil) con destino á los gastos que ocasione la recepción y distribución del material escolar para las escuelas nacionales de esa provincia, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

b) Del Inspector Nacional en la provincia de San Juan, don Modesto Salcedo, la suma de $ 1.000 (mil) con igual destino y en la misma forma.

c) Del Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de Santiago del Estero, la suma de $ 1.000 (mil) con igual destino y en la misma forma.

Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela número 22 de la provincia de San Juan á don Desiderio Farías, y de tercera categoría para la escuela núm. 23 de la misma provincia á don Francisco E. Mercados.

Nombrar:

Maestros de tercera categoría:

Expediente 3233, C. 8.º—Para la escuela núm. 1 del consejo escolar 8.º, al profesor don Francisco Unzaga.

Expediente 3186, C. 4.º—Para la escuela núm. 17 del consejo escolar 4.º, á doña Presentación Martínez.

Expediente 3374, C. 6.º—Para la escuela núm. 14 del consejo escolar 6.º, á la maestra normal doña Angela E. Persano en reemplazo de doña Teresa Falconi que renunció.

Expediente 3533, C. 3.º—Para la escuela «Rivadavia» á la maestra normal doña María E. Celasco con antigüedad del 4 del corriente en reemplazo de doña Sara R. de Calderón que pasó á otro puesto.

Expediente 3514, C. 3.º—Para la escuela «Rivadavia» á la maestra normal doña Herminia Almandoz, con antigüedad del 21 de

abril último, en reemplazo de doña María Bidart que pasó á la número 8.

Expediente 3512, C. 3.º—Para la escuela «Rivadavia», á la maestra normal doña María L. Raíces, con antigüedad del 27 de abril próximo pasado en reemplazo de doña Margarita Amavet que renunció.

Expediente 2079, C. 5.º—Habiéndose comprobado que la señora Josefina Bonari, tiene el título de competencia requerido y de acuerdo con el dictámen de la Comision Didáctica, ratifícase el nombramiento otorgado á su favor en sesión de fecha 4 de Mayo próximo pasado, para la escuela núm. 11 del consejo escolar 5º y en calidad de maestra de tercera categoria.

Expediente 3513, C. 3.º—Maestra de tercera categoría para la escuela núm. 3 del consejo escolar 3º, á la maestra normal doña Georgina Carballo en reemplazo de doña Elvira E. de Casadó que renunció.

Expediente 2546, C. 6.º—Vice directora de la escuela núm. 3 del consejo escolar 6.º, á la profesora normal doña María E. Delorme, actual maestra de primera categoría de la escuela núm. 2 del mismo distrito.

Expediente 3332, D.—Encargado Escolar en Santa Rosa de Toay, en reemplazo de don Fulgencio de Sil que renunció, á don Marcos Molas.

Expediente 2107 y agregados, C. 6.º—Aceptar como suplente para la escuela núm. 15 del consejo escolar 6.º, á la maestra normal doña Rosa C. Pérez mientras dure la ausencia de la titular doña Juana G. de Bosso, á la cual se dió licencia por 35 días, según resolución de fecha 15 de Mayo próximo pasado.

Expediente 3547, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1.º—Dejar sin efecto la resolución de 21 de Marzo de 1905 (Exp. Y. 1162) en la parte referente á la donación de una hectárea de terreno hecha, en chacras de General Acha, por los señores Pedro Oyhenart y José Jesualdi.

2.º—Aceptar la donación de una manzana de terreno que hace don Pedro Oyhenart, con destino á la escuela de Chacras de General Acha, situada en la chacra 12, fracción A. y D., donde se levantará el edificio, y darle las gracias al donante.

3.º—Dar poder al encargado escolar de General Acha, don Pedro Azcueta, para que acepte la escritura de donación, que deberá extenderse por ante el escribano público de dicho pueblo, corriendo todos los gastos por cuenta de este consejo.

Expediente 3380, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, solicitando la transferencia á la orden del juez de lo civil doc-

tor Arana, de la suma de $ 1.071,55 como perteneciente á la sucesión de doña Margarita E. Merac, deducidos pesos 128, pagados por concepto de honorarios al procurador Castillo, con los que forman a suma de $ 1.191,55, depositados en dicho banco á la orden de este consejo.

Expediente 3234, M.—Dirijir nota al ministerio de guerra manifestando que este Consejo agradece debidamente y acepta el ofrecimiento que se le hace por intermedio del ministerio de instrucción pública del edificio del «Palomar Militar» del puerto San Julián, con destino á la instalación de una escuela pública; debiendo solicitarse la donación en forma, á favor de este Consejo, del mencionado edificio.

Autorizar la adquisición y colocación de una alfombra en el salón de conferencias de maestros.

Expediente 3194, C. 4.º—Trasladar á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 13.º, doña María E. Galatoire, á la núm. 7 del consejo escolar 4º, debiendo pasar á aquella (núm. 7 del C. E. 13º.) la maestra de primera de la escuela núm. 2 del consejo escolar 5º, doña Emma F. de Bassi.

Expediente 2963, C. 6.º—En mérito de las razones que se aducen y fundan suficientemente este pedido, acordar la subvención mensual de $ 200 á la «Asociación General San Martín», para que abone el sueldo de los dos maestros que solicita para la escuela que funciona bajo su patrocinio en la calle Rioja núm. 1724, debiendo pasar este expediente á la referida asociación, por intermedio del consejo escolar 6º para que se sirva proponer los dos maestros á que se hace referencia.

Expediente 1991 y agregados, S.—Aceptar, por ser más ventajosa la propuesta presentada por don Clemente de Marco, para la construcción de pizarrones murales del tipo aprobado por este consejo, al precio de $ 7.45 y $ 7, respectivamente, el cuadrado según sean embutidos en la pared, ó bien, colgados, en las condiciones establecidas, debiendo formularse el contrato respectivo y devolverse los certificados de depósito correspondientes á las propuestas desestimadas.

Expediente 3492, M.—Autorizar la permuta que de sus puestos solicitan los subpreceptores de las escuelas nocturnas B y A, de los consejos escolares primero y tercero, señores Nazario Megy y R. Quartino.

Expediente 3640, I.—Designar la escuela núm. 10 del consejo escolar 3º para que preste servicios la profesora de música señorita Clementina Rolandone, debiendo pasar la actual profesora de dicha escuela señora Esther J. de Mirat, á la escuela núm. 8 del consejo escolar 4º.

Expediente 3487, D.—A Francisco A. de Cio la suma de $ 40, importe de la construcción y colocación de una estantería.

Expediente 1914, E.—A «El Diario» por publicaciones $ 800.

Expediente 1916, E.—A «El Diario» por publicaciones $ 500.

Expediente 3032, A.—A don Pablo Boffa, la suma de 14.900,83 importe del segundo certificado que se le expide por las obras efectuadas en la escuela que se construye en la calle Lavalle 2366.

Expediente 3509, O.—A los procuradores de este Consejo, la suma de $ 1.000, en la forma siguiente:

A don Antonio M. Frugone....................	$ 280
A don Florentino del Castillo	$ 325
A don Mauricio Nirenstein....................	$ 395
Total..................	$ 1.000

Expediente 3615, Y.—Al inspector seccional don Marcelino B. Martínez, la suma de 477, para pago de transporte de material escolar con cargo de rendir oportunamente cuenta de su inversión.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 50.ª

Día 30 de Junio de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3477, C. 7.º—Maestra de 3.ª categoría para la escuela núm. 11 del consejo escolar 7.º á la maestra normal doña Celina Menzutti.

Expediente 3517, C. 10.º—Maestra de 3.ª categoría para la escuela núm. 14 del consejo escolar 10.º, á la maestra normal doña Amanda Campbell.

Expediente 2957, C. 6º.—Profesor de trabajo manual de la escuela núm. 1 del consejo escolar 6.º, á don Federico Antonelli.

Expediente 3416, C. 10º.—Maestra de 3.ª categoría para la escuela núm. 10 del consejo escolar 10.º, á la maestra normal doña Florinda Valle.

Maestro de 3.ª categoría para la escuela núm. 21 (Estación Derqui), á Roque Barreto, en reemplazo de la señora Erminia S. de D'Amico, que renunció.

Expediente 2578 6º. y agregado, C. —Maestra de 3.ª categoría para la escuela núm. 2 del consejo escolar 6.º á la maestra normal doña Sara Rovegno, en reemplazo de doña María Elvira Delorme que pasó á la núm. 3 en calidad de vicedirectora.

Maestra de las escuelas evangélicas, á la señora Rosa B. de Benechi.

Escribiente de la prosecretaría con antigüedad al 1.º de junio al señor Armando V. Aragón Neira.

Expediente 3606, A.—Auxiliar calculista de la inspección de edificios al señor Cirilo Rigiroli, concediéndose al mismo tiempo, el aumento de $ 50 sobre el sueldo del dibujante de 1.ª clase, don David Mazocchi y dejándose sin proveer el reemplazante de don R. Robert.

Expediente 3777, F.—Comisionado escolar en Ceibo á don Salvador Comeno.

Expediente 3666, A.—Comisionado escolar en Colonia Carolina (Goya) á don Ricardo López, en reemplazo de don Román Avalos, cuya renuncia queda aceptada.

Médica del cuerpo médico escolar, á la doctora Elvira Rawson de Dellepiane, con antigüedad al 28 de mayo último.

Expediente 3478, P.—Ayudante de la escuela de Itacaruaré á doña María Montalbetti, en reemplazo de doña Ifigenia Moreira, cuya renuncia queda aceptada.

Déjase sin efecto el viático acordado á la renunciante, fijándose el de $ 100 á la señorita de Montalbetti á fin de que se traslade á su destino.

Expediente 3844, J.—Adoptar como resolución el proyecto presentado por el señor vocal del honorable consejo, don Delfín Gigena, en la forma siguiente:

1.º Desde el 1.º de marzo de 1907 regirá para los grados 1.º y 2.º de las escuelas públicas de la capital, el horario continuo de 4 horas, en vigencia para los demás grados, debiendo tener á su cargo cada maestro una sola sección de niños, ya sea en la mañana ó en la tarde.

2.º La inspección general técnica hasta el 1.º de septiembre próximo someterá á la resolución del consejo la distribución, en cuatro horas, del programa de enseñanza para los grados 1.º y 2º.

3.º La oficina de Arquitectura, con los datos que pedirá á la Inspección Técnica General y á Estadística, respecto de la capacidad de las aulas en las casas particulares de que dispone actualmente el Consejo para las escuelas públicas de la capital, propondrá hasta el 1.º de octubre del corriente año las modificaciones indispensables en los edificios, para regularizar en lo posible la capacidad de los salones, las que serán propuestas y convenidas

oportunamente en su caso con los propietarios, á fin de que puedan realizarse las reparaciones, hasta el 15 de febrero de 1907.

4.º Los fondos necesarios para el cumplimiento de esta resolución, se demandarán oportunamente al honorable Congreso.

Autorizar:

Expediente 874 y agregado 9.º, C.—La inscripción de alumnos para 6.º grado en la escuela núm. 3 del consejo escolar 9º; la que conservará, no obstante, su actual categoría.

Expediente 3403, C.—Al consejo escolar de Concepción para que de los fondos que administra, invierta hasta la suma de $ 70 moneda nacional en la celebración de las fiestas julias para las escuelas de su dependencia.

Expediente 3078, C. 9º.—Al consejo escolar 9.º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 216, en la adquisición de 4 máquinas de coser «New Home», para la escuela superior de niñas.

Expediente 3708, I.—A la Inspección Técnica para que contrate por $ 3 oro sellado mensuales, la reposición de carbones de las dos lámparas del salón de la escuela «Presidente Roca».

Expediente 3502, M.—Al consejo escolar de Martín García para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 38.75, en la celebración de las fiestas julias.

Expediente 1866, R.—Pedir al consejo escolar de Resistencia croquis y presupuesto para la construcción de un nuevo salón en el edificio fiscal de la escuela de varones y de una pieza para depósito; debiendo pasar este expediente á la contaduría para que proceda á la liquidación que corresponda, teniendo en cuenta la deducción de haberes que se indica, al maestro don Félix A. Gómez.

Aceptar:

Expediente 3530, C. 3.º—Al maestro normal don Octavio Castañeda, para continuar la suplencia que desempeñaba don Gaspar Medrano, en sustitución del titular, maestro de 2.ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 3.º, don Manuel R. Avila, que está con licencia.

Expediente 2595, C. 12º.—A la maestra normal doña Florentina Cárcano, para continuar la suplencia que desempeña don Laureano Rodríguez, en sustitución de la titular, doña Jené Castro Boedo de Huzay, maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 12.º, que está con licencia.

Expediente 2608, C. 10º—Como suplente de la maestra de 1.ª categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 10.º, doña Itala L. de Cortés, á la maestra normal doña Delia V. de Paiva; no haciéndose lugar á la licencia solicitada por la señora de Cortés, ya

mencionada, la cual deberá hacerse cargo de su puesto dentro del término de un mes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Prorrogar:

Expediente 3018, 5°. C.—Por treinta días más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 1.ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 5.° doña Antonia A. de Manzini, aceptándose como suplente á la maestra normal doña Teresa Castirán.

Expediente 3624, C. 7°.—Por un mes más sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 1.ª categoría de la escuela núm. 14 del consejo escolar 7.° doña Martina D. de Sellanes.

Justificar:

Expediente 1789, C. 6.°—Las 17 inasistencias en que ha incurrido desde el 21 de Marzo hasta el 11 de Abril último, pero solo 15 días con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 13 del consejo escolar 6°, doña Concepción M. de Pedernera.

Expediente 2433, S.—Las treinta inasistencias en que ha incurrido desde el 6 de Mayo hasta el 6 del corriente, pero solo 15 con goce de sueldo, el director de la escuela de Segunda Angostura don Alejandro Moyana.

Expediente 1790, C. 6.°—Treinta inasistencias al turno de la tarde, sin goce de sueldo, en que ha incurrido la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 16 del consejo escolar 6°, doña Julia F. de Homar, á contar desde el 19 de Marzo último, aceptándose como suplente á la profesora normal doña Sara Perez Wright, con goce de medio sueldo.

Conceder:

Expediente 3536, C. 3.°—Licencia á la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 3°, doña Etelvina M. Torcelli, á contar desde el 3 hasta el 16 de Junio, debiendo liquidarle Contaduría, hasta quince faltas con goce de sueldo.

Expediente 3471, A.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1.°—Manifestar al preceptor de la escuela elemental de varones de Santa Ana don Juan A. Acardi que, en lo sucesivo, debe dirigirse por intermedio del encargado escolar de Santa Ana.

2.°—Concederle licencia por quince días, con goce de sueldo, á contar desde el 4 del corriente.

Expediente 2777, C. 6.°—De acuerdo con lo manifestado por la Inspección Técnica:

Que la profesora de dibujo doña Victoria Dujardin preste tres horas semanales de servicio en la escuela núm. 9 del consejo escolar 6° y otras tres más en la escuela núm. 4 del 10°.

Expediente 2346, D.—Asígnase la retribución extraordinaria de $ 60 mensuales, á contar desde el 1º de Mayo próximo pasado y hasta la terminación de las tareas para las escuelas en que se han habilitado las horas de la mañana, al empleado don Sarato Divito; debiendo oportunamente el honorable consejo asignar la retribución que por igual concepto deba darse al segundo jefe del depósito.

Expediente 1982 y agregados B. — Tener por acogida la provincia de Buenos Aires, á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales por el corriente año.

Expediente 3756, Y.—Designar la escuela núm. 5 del consejo escolar 9º, para que preste servicios la maestra supernumeraria doña Semiramis C. Rodríguez.

Expediente 1370 y agregados C. 9º—Dejar sin efecto la licencia concedida á la señorita Alcira Vilanova.

Crear una nueva escuela nacional en la provincia de San Luis ubicada en Chilcas, departamento de Junín, bajo el núm. 31 y nombrar maestra de tercera categoría para la misma escuela, á la maestra normal Rosalina Zaccagnini.

Expediente 2001, C. 12.º—Manifestar al consejo escolar 12º, se sirva depositar en Tesorería la suma de $ 550 de fondos de matrículas, á fin de dar la orden de provisión del piano que se pide para la escuela núm. 6.

Aprobar:

Expediente 3268, C. 6.º—La suplencia desempeñada por doña Viena Aragona, en la escuela núm. 6 del consejo escolar 6º desde el 21 de Abril hasta el 5 del corriente.

Expediente 3616, Y.—La licencia por ocho días, con goce de sueldo, acordada á la directora de la escuela de Puerto Madryn, doña Florencia B. C. de Esteban; autorizándose al mismo tiempo á la inspección de territorios, para conceder licencia por ocho días á los maestros, en casos urgentes, con cargo de dar cuenta y siempre que no se oponga á ello alguna disposición reglamentaria.

Expediente 3638, Y.—La permuta de las señoritas María Parel y Ofelia Roma, de las escuelas núms. 4 y 10 del consejo escolar 3º.

Librar orden de pago:

Expediente 356 y agregados, R.—Al Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja. por la suma de $ 22.820, 27 moneda nacional importe de la subvención nacional por el *segundo semestre* del corriente año.

Expediente 2660. C. 5.º—Aceptar como suplente en la escuela núm. 3 del consejo escolar 5º, á la maestra normal doña Celina Morosoli, mientras dure la ausencia de la titular doña Corina L. de Rosso, que está con licencia.

Mandar pagar:

Expediente 187 12.° C.—A don Carmelo Crócani, la suma de pesos 3.860,44 importe de las refacciones efectuadas en la escuela núm. 2 del consejo escolar 12.

Expediente 3659 D.—A los señores Daw, Nacht y Cía, por sillas $ 1.428,90.

Expediente 3650, D.—A los señores Daw, Nacht y Cía., por sillas $ 79,20

Expediente 3663, H.—A los señores Hoffmann y Stocker por útiles $ 296,96.

Expediente 3433, C.—A los señores Cabaut y Cía., por libros y papel de embalaje $ 90,30.

Expediente 3662, H.—A los señores Hoffmann y Stocker, por útiles $ 607.47.

Expediente 3676, C.—A los señores Cabaut y Cía., por libros pesos 17.57.

Expediente 3645. D.—A los señores Donnell y Palmer, por útiles para juegos atléticos $ 1.298,99.

Expediente 3660, H.—A los señores Hoffmann y Stocker por útiles $ 238,70

Expediente 3664, C.—Al señor A. Crosta por relojes $ 286,80.

Expediente 3661, C.—A los señores Cassels y Cía., por estufas pesos 258.

Expediente 3792, C.—La suma de $ 63.519 importe de las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas de territorios y colonias nacionales y de Marina y Guarnición, correspondientes al presente mes, como sigue:

A depositar en la caja de jubilaciones y pensiones	$ 3.295,94
A pagar	$ 60 223.46
Total	$ 63.519,00

Expediente 3520, J.—Al señor vocal don Gelfin Gigena la suma de 1.817 $ por reintegro de gastos hechos en su jira á las provincias de Catamarca y Tucumán, como comisionado oficial del Honorable Consejo.

Expediente 2750, Y.—A don Antonio Migliavacca, la suma de pesos 387,50, por instalaciones eléctricas.

Expediente 3699, D.—A los peones del depósito que se mencionan, la suma de $ 630,20 por sus haberes.

Expediente 3540, C.—A la Compañía Primitiva de Gas y alumbrado eléctrico, $ 51.01, por consumo de corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente. — *F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 51.ª

Día 3 de Julio de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3486, M.—Para integrar el consejo escolar de Martín García á los señores Aníbal Vagni y César Lagorio, en carácter de vocales.

Expediente 3669, C. 11—Maestro de tercera categoría para la escuela número 9 del consejo escolar 11, al maestro normal don Francisco Polti, en reemplazo de don Juan Vignatti, que pasó á otro puesto.

Expediente 3743, C. 4º—Maestras de tercera categoría para la escuela número 8 del consejo escolar 4º á la profesora normal doña Julia Facelli, y maestras normales doña María Teresa Calvi y doña Julia Zaffaroni.

Expediente 3860, C. 10—Maestra de tercera categoría para la escuela número 16 del consejo escolar 10 á la maestra normal doña María L. Labat en reemplazo de doña E. Bravo, que fué separada de su puesto.

Expediente 3518, C. 10—Maestra de tercera categoría para la escuela número 16 del consejo escolar 10, á la maestra normal doña Faustina J. Rusíllo, en reemplazo de doña Rosa B. de Benechi, que fué separada de su puesto.

Expediente 3555, C. 5º—Maestra de tercera categoría para la escuela número 10 del consejo escolar 5º, á la profesora normal doña María I. Bañó, en reemplazo de doña Zulema P. Gemignani, que renunció.

Expediente 3918, P.—Subpreceptor de la escuela militar del regimiento 7 de caballería, á don Norberto Febié, en reemplazo de don Guillermo N. Pomán, que renunció.

Expediente 3875, C. 12—Maestra de tercera categoría para la escuela número 6 del consejo escolar 12, á la maestra normal doña Manuela C. del Río.

Expediente 3608, C. 9º—Directora de la escuela nocturna de adultas que funcionará en el local de la superior de niñas del consejo escolar 9º, á doña María Errazquín, y para subpreceptoras de la misma á doña Angela López y á doña María D. Bucich.

Conceder:

Expediente 3574, C. 5º—Licencia por veinte días, de los cuales

sólo quince con goce de sueldo, á la maestra de primera de la escuela número 11 del consejo escolar 5º, doña Catalina B. de Malusardi.

Expediente 3532, C. 3º—Licencia por treinta días, de los cuales sólo quince con goce de sueldo, á la maestra de segunda categoría de la escuela número 12 del consejo escolar 3º, doña Alcira Pintos.

Expediente 3218, C. 12—Licencia por treinta días, de los cuales sólo trece con goce de sueldo, á la maestra de segunda categoría de la escuela número 13 del consejo escolar 12, doña Prudencia Sinsan, aceptándose como suplente á la maestra normal doña Enriqueta de la Iñi, á contar desde el día 16 de la expresada licencia.

Expediente 3191, C. 5º—Licencia por dos meses, de los cuales sólo doce días con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nocturna C. del consejo escolar 5º, doña Antonieta C. de Renauld, aceptándose como suplente á la maestra normal doña Josefina Bonani, á contar desde el día 16 de la expresada licencia.

Expediente 3888, J.—De acuerdo con lo propuesto por el señor vocal don Delfín Gigena, se resuelve:

1.º Ubícanse las escuelas nacionales de la provincia de Santa Fe en los lugares que á continuación se indica, las que llevarán el número de orden que se expresa:

Departamento Vera—1, Gallareta.

Departamento Reconquista—2, Villa Guillermina; 3, Villa Adela; 4, Tacuarendí.

Departamento San Justo—5, Estación Crespo.

Departamento Garay—6, Colonia Helvecia Norte; 7, Colonia Cayastá Norte.

Departamento General López—8, Estación San Eduardo; 9, Christophersen; 10, San Francisco de Venado Tuerto; 11, Aarón Castellanos.

Departamento Constitución—12, Bajo del Puerto Constitución; 13, Estación Pavón (F. C. B. A. y R.); 14, Pavón Arriba (F. C. C. Argentino).

Departamento San Jerónimo—15, Estación Irigoyen; 16, Estación San Genaro.

Departamento Belgrano—17, Estación Elisa.

Departamento Iriondo—18, Estación Larguía; 19, Aldao.

Departamento Castellanos—20, Estación Esmeralda; 21, Pueblo Marini; 22, Bella Italia; 23, Estación Larguier (F. C. C. y R.)

Departamento Las Colonias—24, Ituzaingó.

Departamento San Martín—25, Estación Traill (F. C. C. A.); 26, Estación Castro.

Departamento Caseros—27, Palencia.

Departamento San Lorenzo—28, Estación Fuentes.

Expediente 3848, J.—De conformidad con lo manifestado, cámbiase la ubicación de las escuelas de la provincia de Santiago del Estero que á continuación se expresan, en la forma siguiente:

La número 1 será instalada en Lascano.

La número 5 en Lajas.

La número 7 en Layle.

La número 11 en Estación Guarda Escolta.

La número 16 en Jumical Grande.

La número 24 en Rubia Moreno.

La número 26 en Villa Atamisqui.

La número 27 en El Dorao.

Los maestros que están nombrados para las escuelas de los números respectivos cuya ubicación se cambia, irán á prestar sus servicios en los lugares que se determinan en la presente resolución.

Autorizar:

Expediente 3867, I.—Al consejo escolar 12 para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 78 pesos en la instalación de alumbrado á gas en la escuela número 2, de acuerdo con el presupuesto de don Gregorio Floría, que se aprueba.

Expediente 3505, F.—Al consejo escolar de Formosa para invertir en reparaciones del local de la escuela superior de niñas, la cantidad de 350 pesos que, por resolución anterior, se destinaba á la celebración de las pasadas fiestas mayas, no habiéndose hecho uso de dichos fondos.

Expediente 3212, C. 2º—Al consejo escolar 2º para alquilar, con destino á la escuela número 6 y á los precios corrientes de la Compañía de Gas, una cocina económica del tamaño que indique la Inspección, debiendo abonarse el gasto que con este motivo se origine, con fondos de matrículas.

Expediente 5611, C. 1º—Al consejo escolar 1º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 491.90, importe de los gastos hechos con motivo de las fiestas de fin de curso efectuadas en la escuela número 9.

Expediente 3507, V.—Al encargado escolar de Victorica para invertir hasta la suma de 316 pesos en el arreglo del molino de la escuela fiscal de dicho punto.

Expediente 3586, A.—Al señor ingeniero don Eduardo Fierro para que ordene la ejecución de las obras que indica en la escuela calle Almagro 850.

Expediente 3381, M.—Al consejo escolar de La Sábana para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 147 en el arreglo del algibe de la escuela de niñas de dicho punto.

Expediente 2956 y agregado, G.—Hacer saber telegráficamente á la directora doña Clorinda de Sánchez que este consejo le acordará la suma de pesos 500 en calidad de viático

Expediente 1119 y agregado, I.—Estar á lo resuelto con fecha 9 de Abril último, respecto de la división de la escuela nocturna del consejo escolar 8°.

Confirmar:

Expediente 3569, I.—En su puesto, á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 1.°, doña María A. Buffil.

Trasladar:

Expediente 3227, C. 10.°—A la maestra de 1.ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 2.°, doña Leonor J. Cueto, á la núm. 15 del consejo escolar 10°.

A la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 9.° señorita María Erina Perez á la escuela Sarmiento.

Expediente 2632, A.—De acuerdo con lo solicitado por la «Asociación Profesores de Educación Física», concédese el permiso que se pide, determinando al efecto la pieza disponible que existe en la escuela núm. 4 del consejo escolar 2.° para que aquella pueda celebrar sus reuniones.

Expediente 1703, B.—Aceptar la renuncia del encargado escolar de Bariloche, señor Victor Brunetti.

Expediente 3677, C.—De acuerdo con lo manifestado por el Cuerpo Médico Escolar respecto de la supresión de la práctica del beso entre los alumnos y personal docente de las escuelas públicas y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, dirijir circular á los consejos escolares, transcribiéndoles la precedente nota del referido Cuerpo Médico.

Expediente 6070, C. 11.°—De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:

1.°—Recibir las reparaciones efectuadas por el propietario de la casa ocupada por la escuela núm. 13 del consejo escolar 11.°

2.°—Pasar este expediente á la oficina judicial para que renueve el contrato de locación, en la forma acordada, debiendo en el mismo, estipularse que el propietario efectuará en las vacaciones próximas, las obras que indica el Arquitecto Inspector y que no se efectuaron.

3.°—Autorizar al consejo escolar 11.° para que ordene la colocación en dicho edificio, de un filtro Berkefíeld, abonando su importe con fondos de matrículas.

Expediente 1220, C.—Dejar sin efecto la orden de pago por pesos 100 moneda nacional, expedida á favor del encargado escolar de Corpus con fecha 3 de Mayo próximo pasado, debiendo pa-

sar este expediente al Arquitecto Inspector á los fines indicados por la Comisión de Hacienda.

Expediente 3868, I.—Ordenar la inclusión, en las planillas correspondientes, de la profesora de dibujo en la escuela Rivadavia, señorita Dolores Alazet.

Expediente 3360, J.—Aprobar el gasto de pesos 25 moneda nacional que se ha hecho, sobre la cantidad de pesos 300 moneda nacional que oportunamente se acordó para las reparaciones de la escuela de Junín de los Andes; debiendo pasar este expediente á la Contaduría para su conocimiento y fines que se indican en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Expediente 3071, C. 6.º—Asignar la partida mensual de pesos 20 moneda nacional para gastos de alumbrado, á la escuela nocturna del consejo escolar 6.º que funciona en la calle Pichincha número 1873; acordándose al portero de la misma el sobresueldo mensual de pesos 10 moneda nacional.

Aceptar:

Expediente 3427, R.—La denuncia de bienes vacantes que formula don José Ramilo, al cual se le asigna como única retribución, el 15 por ciento, sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 1122, G.—La denuncia de bienes que formula don Juan B. Goretta, al cual se le asigna como única retribución, el 15 por ciento sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 3475, C. 7.º—De acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica denominar con el nombre de Mariano Moreno, á la escuela núm. 9 del consejo escolar 7.º, á partir del día 23 de Septiembre próximo, aniversario del nacimiento del eminente secretario de la Primera Junta Revolucionaria.

Autorizar, igualmente, al referido consejo, para colocar al frente de la mencionada escuela una placa con el busto del prócer.

Librar orden de pago:

Expediente 2214, S. y agregado. — A favor del consejo de educación de la provincia de Santa Fe, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año y anticipo del tercer bimestre subsiguiente, la suma de pesos 85.779,55 moneda nacional.

Expediente 245 y agregados, C.—A favor del presidente de la Comisión Edificadora don Cayetano Permigotti, por la suma de pesos 5000 moneda nacional que se entregan á cuenta de lo acordado para la construcción del edificio escolar de Concepción.

Mandar pagar:

Expediente 3885, C — La suma de pesos 429.602,18 moneda

nacional importe de las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos, por el mes de Junio próximo pasado, correspondientes al personal de las escuelas de la Capital.

Expediente 3886, C.—La suma de pesos 5484, importe de la planilla de sueldos y viático por el mes de Junio próximo pasado, correspondientes al personal docente é inspectores de provincias.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.— *F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 52.ª

Día 5 de Julio de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3448, C. 10º—Maestra de 3ª categoría para la escuela número 10 del consejo escolar 10º, á la maestra normal doña Sara Bellagamba.

Expediente 3478—Ayudante de la escuela de Itacaruaré, en reemplazo de la señorita María Montalbetti, que renunció, á don Américo Demaría, á favor de quien se liquidará el viático concedido á la señorita María Montalbetti.

—Para dirijir la escuela núm. 2 de Santiago del Estero, en reemplazo de don Ernesto Martínez, que renunció, á la señorita María Alvarez Iznardes, que fué designada para la escuela núm. 15, y en reemplazo de ésta, al señor Ignacio R. Peralta.

—Para dirigir las escuelas números 3, 13, 18 y 27 de la provincia de Santiago del Estero, á los señores Vicente J. Diaz, Jesús Roldán, Antonio R. Chazaneta y Antonio Miranda, en reemplazo de las señoritas Josefa Paz, Josefa López, Julia Brandan y señor Luis A Lazarte, cuyas renuncias se aceptan.

—Crear una nueva escuela en Sarmiento departamento de Concepción, provincia de San Juan, bajo el número 29 y nombrar maestra de 3ª categoría para la misma, á la señora Rita S. de Torres.

Expediente 3938, J.—De acuerdo con lo propuesto por el vocal señor Delfín Gigena, se resuelve:

1º. Nómbranse maestros de segunda categoría para las escuelas nacionales de la provincia de La Rioja, cuya numeración y lugar se indica, á los siguientes maestros normales:

Expediente 3159, B.—No acceder á la permuta solicitada por el subpreceptor de la escuela militar don N. Bunco, y el subpreceptor de la escuela nocturna B. del consejo escolar 6°, don P. Amicón.

Autorizar:

Expediente 2285, C. 11.°—Al consejo escolar 11°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 200 pesos para la adquisición de útiles de economía doméstica para la escuela superior de niñas.

Expediente 1604, C. 7.°—Al consejo escolar 7°, para vender el piano usado de la escuela núm. 5 al mejor precio que pueda obtenerse, agregándose á la cantidad así obtenida la que sea necesaria, de fondos de matrículas, hasta completar la suma de 500 pesos, importe del piano nuevo de que aquella será provista, debiendo depositarse esta suma en tesorería, á fin de librar oportunamente la orden de provisión.

Expediente 6092, N.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1.°—Aceptar las modificaciones que indica en su presente informe la Inspección de edificios en el tipo adoptado oficialmente para la escuela rural de Bouvier, en vista de la nota de los señores Nougués hermanos, de Formosa.

2.°—Comunicar esta resolución á dichos señores, especificando las modificaciones de referencia; y pedirles al mismo tiempo que se sirvan formalizar inmediatamente su ofrecimiento de donación de terrenos para edificios escolares en Bouvier y Angostura para iniciar su más pronta construcción.

3.°—Pasar este expediente á la Inspección de Territorios, para que proponga una comisión edificadora en Bouvier y otra en Angostura.

Mandar pagar:

Expediente 3764, C.—La suma de $ 50.414 importe de la presente planilla de sueldos y otros gastos por el mes de la fecha, correspondiente al personal del Honorable Consejo.

Expediente 3765, C.—La suma de $ 7.350 importe de la presente planilla de sueldos y viático, por el mes de la fecha, correspondiente á los inspectores nacionales de las escuelas de las provincias é inspector general de las mismas.

Expediente 3104. D.—Al escribano señor Carlos de la Torre la suma de $ 276.60, importe de sus honorarios por la escrituración á favor del Honorable Consejo de las propiedades de don Eduardo Castro y de don José Ferreyra.

Expediente 3348, B.—Á los señores B. Belhit y hermanos la suma de $ 277.75, importe de alquiler de un automóvil para inspeccionar los edificios escolares.

Para la número 1, Chilecito, á don Néstor Herrera.
» » » 3, Puertilla, á don Luis A. Ruiz.
» » » 8, Villa Castelli, á don Pedro D. Quinteros.
» » » 9, Vinchina, á don Ernesto M. Córdoba.
» » » 10, Pueblo, á don Antenor Díaz.
» » » 11, Villa Bustos, á don Francisco E. Mercado.
» » » 15, Totoral, á don Aniceto de la Vega.
» » » 19, Acuña, á don Pedro P. Noriega.
» » » 21, Mayaco, á don Ramón Matea.
» » » 22, La Pampa, á don Nicolás Vázquez.
» » » 25, La Tacanita, á don Elizamón Ortiz.
» » » 27, Mosquito, á don Eulogio Barán.
» » » 28, Portezuela.
» » » 29, Soñogasta, á don Antenor Moreno.

2º. Nómbranse maestros de tercera categoría para las escuelas nacionales de la provincia de La Rioja, cuya numeración y lugar se indica, á los siguientes maestros normales:

Para la número 2, Tilimuque, á doña Rosalía A. Rivas.
» » » 4, Plaza Nueva, á don Ramón Romero.
» » » 5, Corrales, á doña Ruperta Izaza.
» » » 7, Angulos, á don Donato Romero.
» » » 12, Chamical, á doña Bartolina Contreras.
» » » 13, Catema, á doña Agustina Dávila de Molina.
» » » 14, La Zanja, á don Felipe Mansilla.
» » » 17, Chelcos, á don Cleómedes Vera.
» » » 23, Potrero, á don Marcelo Rodríguez.
» » » 24, Barranco, á don Aniceto Bargas.
» » » 26, Cortaderas, á doña Ercilia Z. de Romero.

3º. Los maestros nombrados gozarán el sueldo desde el día que empiezan á prestar servicio en las escuelas ó entren á la ayuda de su instalación.

Conceder:

Expediente 3718, C. 13º—Licencia por 90 días, de los cuales sólo quince con goce de sueldo, al director de la escuela nocturna B, del consejo escolar 13º, don Bartolomé Pagliari, el cual será reemplazado por el subpreceptor de la misma, don Felipe M. de Rosa, y éste, á su vez, por el maestro normal don Isidro Quiroga, en calidad de suplente.

Expediente 3917, F.—Licencia por 15 días, con goce de sueldo, al inspector seccional señor Fernández.

Expediente 3801, C. 3º—Licencia por 15 días, de los cuales 14 con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela número 16 del consejo escolar 3º, doña Dolores Contreras.

Expediente 3808, C. 10º—Licencia por 20 días, de los cuales

escuela de la calle Tacuarí núm. 567 el señor Julio Collonges, á favor de quien se liquidará únicamente el importe de las instalaciones eléctricas y provisión de los artefactos correspondientes.

Expediente 3919, J.— Ordenar á Tesorería que, previa intervención de Contaduría, deposite en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor juez en lo civil, doctor B. Williams, la suma de $ 23.966.56, como perteneciente á la sucesión de Magdalena Villalba.

Expediente 3287, C. 9º—Aceptar á la señorita María M. Cardoso, para continuar la suplencia que desempeñaba doña Angela Angenelo, en reemplazo de la maestra de 1ª categoría de la escuela superior de niñas del consejo escolar 9º, doña Elisea P. Acosta.

Expediente 3041, R.—Aceptar las indicaciones hechas por el ingeniero señor Fierro, relativas á la construcción del muro medianero entre la propiedad de los señores Puy y Rey y la escuela W. Posse; y autorizar al mismo ingeniero para celebrar los convenios del caso, asumiendo la representación de este Consejo, en la inteligencia de que todos los gastos que se hagan serán á cargo de los señores Puy y Rey.

Mandar pagar:

Expediente 3889, A.—A don Santos Cardillo, la suma de 6000 pesos que se le anticipa á cuenta de las obras de reparaciones comprendidas en los grupos D y E de que es adjudicatario.

Expediente 3807, E.—A Angel Estrada y Cía., la suma de $ 10.181.45, por libros y útiles.

Expediente 543 y agregados, M.—A don Pablo I. Alegre, $ 900, por trabajos de ampliación del local de la mesa de entradas.

Expediente 3816, R.—A don José C. Ragonesi, por bancos pesos 4.984.

Expediente 4226 y agregados, J.—A don Benito Sívori, pesos 5.202.50, importe del terreno que se le compró en la calle Loreto entre Freire y Zapiola, debiendo descontarse la suma de 600 pesos, como lo indica la Contaduría.

Expediente 995, G.—La suma de $ 1 272.60, en la forma siguiente:

A don Juan B. Govetta, honorarios como denunciante, el 15 %	$	763.56
A la Oficina Judicial, por su trabajo, 10 %	»	509.04
	$	1272.60

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 53ª

Día 7 de Julio de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3064, C. 10.º—Maestra de 3ª categoría para la escuela núm. 15 del consejo escolar 10.º á la maestra normal doña Isabel Notaro, en reemplazo de doña Rosa C. Gerding, que hizo abandono de su puesto.

Expediente 2689, C. 5.º—Subpreceptora de la escuela nocturna C. del consejo escolar 5.º á la maestra normal doña Adela Guzzetti en reemplazo de doña Naciancena S. de Bengoa, que renunció.

Maestra de las escuelas evangélicas á la señorita Dominga Espinosa.

Expediente 3926, C. 7.º—Maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 7.º á la maestra normal doña Herminia Bellini, en reemplazo de doña Clara Goldberg que pasó á otro puesto.

Expediente 3382 T.—Encargado escolar de Trelew, á don Pedro Casaflores, en reemplazo de don Baldomero D. Carrasco, que renunció.

Secretario de la Inspección General de Provincias, al profesor normal don Arturo Palleja, con el sueldo mensual de $ 250.

Expediente 3280, C. 5.º—Subpreceptor de la escuela nocturna A. del consejo escolar 5.º á don José M. Brignone.

Expediente 3604 S.—Secretario del encargado escolar de Santa Rosa de Toay á don Silverio Amallo.

Maestro de 3ª categoría para dirigir la escuela núm. 20 ubicada en Amaná, provincia de La Rioja, á don Ramón S. Ruarte.

Expediente 3030, B.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes que interpone don Juan Baigorri Velar, al cual se le asigna, como única retribución, el 15 por ciento sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

Confirmar:

Expediente 3874 Y—En su puesto, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 5.º, doña Dora Espil.

Expediente 3871, C. 13.º—En su puesto, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 10 del consejo escolar 13.º, doña Luisa Bofferón.

Expediente 3846 Y—En sus puestos, á las maestras de 3ª cate-

goría doña María L. Migone de Soria, doña Isabel Barry y doña Celina Garino, de las escuelas núms. 3, 4 y 9 del consejo escolar 8.º, respectivamente.

Conceder:

Expediente 3864, C. 9.º—Licencia por 30 días, de los cuales sólo 7 con goce de sueldo, á la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 9.º, doña Ana M. Depino de Rojo, aceptándose como suplente á contar desde el día 16 de la expresada licencia á la maestra normal doña Lucía Mazza.

Expediente 2190, C. 5.º—Licencia por dos meses, de los cuales sólo 5 días con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 5.º, doña Antonia A. de Manzini, aceptándose la suplencia de la maestra normal doña María Panini, hasta el 23 de Mayo último y, desde esta fecha hasta la terminación de la referida licencia, aceptar como sustituta á la maestra normal dona Teresa Casterán.

Expediente 3600 P. — Aceptar la designación de doña Amalia Descalzo, para reemplazar á doña Cristina Leiva, en el puesto de maestra del «Internado Manuel Aguirre» que sostiene el Patronato de la Infancia.

Expediente 3768 B.—Aprobar la licencia por 8 días concedida al subpreceptor de la escuela de varones de Bernasconi, don Félix Gómez.

Expediente 4053 M. — Aceptar la renuncia que presenta de su puesto, el arquitecto inspector Sr. Carlos Morra.

Expediente 1157, C. 9.º—Elevar á $ 430 el alquiler de las dos casas que ocupa la escuela núm. 5 del consejo escolar 9.º en la calle Vicente López núms. 385 y 393, de propiedad de don Juan J. Bernet.

Expediente 3651 O. — Disponer que el pago de los sueldos de los porteros, se haga por intermedio de la dirección de la escuela en que prestan servicio, quedando sin efecto la resolución de fecha 5 de Abril último.

Autorizar:

Expediente 3013, C. 1.º—El funcionamiento de una escuela nocturna de adultas en el local de la diurna núm. 5 del consejo escolar 1.º, nombrándose directora de la misma á doña Clara B. de Arenz.

Expediente 3967 U.—Al encargado escolar de General Uriburu para invertir la suma de $ 21 del fondo de matrículas, en la celebración de las fiestas patrias.

Expediente 2468, C. 4.º—Al consejo escolar 4.º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 401,50, en la compra de 9 máquinas de coser.

Expediente 3649 P.—Al encargado escolar de Puerto Bermejo, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 50 en la celebración de las fiestas julias.

Expediente 2310, C. 8.°—Al consejo escolar 8.° para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 147 en la adquisición de 3 máquinas de coser para la escuela «Presidente Mitre».

Expediente 4017—Al Jefe del Archivo, para ordenar la confección de cuatro índices para la oficina de su cargo.

Expediente 3687 E.—De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica:

1.° Dejar sin efecto el pase del maestro don Enrique Agra, que continuará en la escuela «Presidente Roca».

2.° La maestra doña Adelina Perodo de la escuela núm. 13 del consejo escolar 2.°, pasará á la escuela «Presidente Roca», siendo reemplazada en la núm. 13 por doña Berta Ponyallet.

3.° Doña María A. Medina pasará á la escuela núm. 10 de la núm. 14 en que actualmente presta servicio.

4.° Don Aldo Banchero pasará á la escuela núm. 1 del consejo escolar 4.°, á la escuela «Presidente Roca», en reemplazo de don Clementino Alvarez Toscano.

5.° Los maestros de la escuela «Presidente Roca» don Manuel Páez, Inocencia Vidal, Mila Carriso, María L. Pereyra, Mercedes Franco, Pura Walter de Pieroni, Emma Noel y Celina Orsi, pasarán á la núm. 14 de reciente creación.

Expediente 3770 C.—Por carecer de título profesional, dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Josefa R. Corvalán, para dirigir la escuela de Majada (Santiago del Estero).

Expediente 2188 A.—*Previa devolución.*

Expediente 2506 F.—Aprobar el presupuesto formulado por el ex encargado escolar don Rodolfo Sarmiento, que se transcribirá, así como el informe de Contaduría, manifestando en respuesta al consejo escolar de Formosa, la conveniencia de rendir cuenta de los fondos que administra, como lo dispone la ley de educación vigente.

Expediente 3866 Y.—Aprobar la formación de una nueva sección de 1.er grado que funcionará con horario alterno, en la escuela núm. 4 del consejo escolar 12.° siendo atendida por la maestra de la escuela núm. 7, doña María Bowne.

Librar orden de pago:

Expediente 3393 E. y agregados—A favor del Consejo de Educación de la provincia de Entre Ríos por la suma de $ 1.835, importe de la subvención nacional (las tres cuotas), acordada para la construcción del edificio escolar de Hinojal.

Expediente 3705 E—A favor del Consejo de Educación de Entre Ríos por la suma de $ 1.833,33, importe de la subvención nacional

(las tres cuotas), correspondiente al edificio escolar que se construye en Moscas.

Expediente 3704 E.—A favor del Consejo de Educación de la provincia de Entre Ríos, por la suma de $ 4.000, importe de la subvención nacional (las tres cuotas), acordadas para la construcción de los edificios escolares de los distritos 4.º y 5.º de Gualeguay.

Mandar pagar:

Expediente 3955 S. — A la directora de la escuela de niñas de San José, la suma de $ 20 para sufragar los gastos que ocasione la celebración del 9 de Julio.

Expediente 3047 Y.—Al director de la escuela de Santa Cruz, don Julio Lenman la suma de $ 190, que se le acuerda para la compra de una estufa y de tres toneladas de carbón.

Expediente 3738 Q. — A don Juan Quevedo, la suma de $ 327, por estufas eléctricas.

Expediente 3581 D.—A don Francisco A. Di Cio, la suma de $ 66 por arreglo de muebles.

Expediente 3576 E.—A Angel Estrada y Cía. $ 15, por dos resmas de papel.

Expediente 3375 P—A Juan Polera $ 283,15 por encuadernaciones.

Expediente 3393 Y.—A doña Angela Lapuente $ 54,80, que se le reintegran por aparatos para juego de la pelota.

Expediente 3391 E.—A A. Espiasse $ 138,50, por libros.

Expediente 3856 D.—A Donnell y Palmer $ 5.829,12 por cuadernos letra vertical.

Expediente 3410 Y.—A doña Isabel S. de Acosta $ 22.60 por aparatos para ejercicios físicos.

Expediente 3495 P.—A Sofía J. de Zaragoza $ 30 por viático.

Expediente 3630 Y.—Al inspector seccional don Gregorio Lucero $ 500, que se le acordó por resolución de fecha 3 del corriente.

Expediente 4075 C.—La suma de $ 1.480 importe de la planilla de haberes devengados por los empleados nombrados con arreglo á la ley núm. 4874.

Expediente 4058 Y.—Al inspector seccional don Mariano Arancibia la suma de $ 925, que se le acuerdan en calidad de viático por los meses de Julio á Noviembre del corriente año, para su viaje de inspección á las escuelas del Río Negro.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m. — PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 51ª

Día 12 de Julio de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 4 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Escribiente de la oficina de estadística, con antigüedad al 15 de febrero último, al señor Benjamín Piérola.

Expediente 3984, C. 3º.—Directora de la escuela nocturna de adultas del consejo escolar 3.º á doña Ana Cassella, en reemplazo de doña Dora López que renunció y para el puesto de subpreceptora de la misma, á la maestra normal doña Gregoria Lassalle.

Expediente 3741, C. 9º.—Maestra de 3.ª categoría para la escuela núm. 8 del consejo escolar 9.º á la maestra normal, señorita Olalla Rettore.

Arquitecto inspector de edificios escolares, al ingeniero don Carlos Altgelt en reemplazo de don Carlos Morra, que renunció.

Expediente 3784, C. 13.—Maestra de 3.ª categoría, para la escuela núm. 4 del consejo escolar 13, á la maestra normal, señorita Felisa Castro, en reemplazo de la señorita María T. Pomi, que renunció.

Expediente 3737, C. 3.º—Maestro de 3ª. categoría para la escuela núm. 5 del consejo escolar 3.º al maestro normal don Julio Picarel, en reemplazo de don Antonio Mazzuchi que renunció.

Para dirigir la escuela nacional de Benque Renca, provincia de San Luis, al señor Luis G. Salinas, actual director de la escuela de Roca (Río Negro) y en reemplazo de éste al señor Francisco E. Mercado.

Expediente 4101, A.—Maestro de 3.ª categoría, para dirigir la escuela de Tolditos (Santiago del Estero), en reemplazo del señor Pedro N. Almonacid que renunció, al maestro normal don Julio Cortés, quien deberá inscribir su diploma en la Inspeccion Nacional de Escuelas de aquella provincia.

Expediente 3877, C. 12º.—Maestra de 3.ª categoría para la escuela núm. 12 del consejo escolar 12.º á la maestra normal doña Fidelina García, en reemplazo de la señorita Celia Tapias que pasó á otro puesto.

Expediente 4011, C. 2º.—Maestra de 3.ª categoría para la escuela núm. 3 del consejo escolar 2.º á la maestra normal doña Mercedes Alvarez en reemplazo de la señorita Leonor J. Cueto que pasó á otro puesto.

Expediente 3952, I.—Maestro de 1.ª categoría, adscripto á la Inspección General de Provincias, al señor Adolfo de Cousandier, quedando sin efecto su nombramiento de director de la escuela de Villa Mercedes (San Luis), hotel de Inmigrantes.

Expediente 4138, V.—Directora de la escuela nacional núm. 7 que se instalará en Aserradero «El Sunchal», departamento Bunú Jacú, provincia de Tucumán, con el sueldo de maestra de 2.ª categoría, á la maestra normal doña Marta De Figueroa, en reemplazo de doña Victoria Vidal que renunció.

Expediente 763, M.—Maestra de 3.ª categoría para la escuela núm. 7 del consejo escolar 2.º á doña Verónica Carrizo en reemplazo de doña Isabel P. M. de Espinosa que pasó á otro puesto.

Nombrar:

Expediente 2292, R.—Subpreceptor de la escuela de niñas de Rawson, á la maestra normal doña Clara Correa de Sotomayor, en reemplazo de doña Carolina S. de Vernaza, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Director de la escuela de varones de Rawson, al maestro normal don Licerio Sotomayor, en sustitución de don Lindor Puebla que renunció.

Déjase sin efecto el viático que á éste último se acordó, concediendo á la expresada señora de Sotomayor la suma de $ 150 para gastos de traslación á su nuevo destino.

Expediente 4098, J.—De acuerdo con lo dispuesto por el señor vocal don Delfín Gigena:

1º Ubícanse las escuelas nacionales de la provincia de Entre Ríos en los lugares que á continuación se indica, las que llevarán el número de orden que se expresa.

Departamento Paraná.—1 Colonia Hernandarias.

Departamento Concordia.—2 Federal, 3 Moreira.

Departamento Gualeguay.—4 Islas.

Departamento Gualeguaychú.—5 Ceibas, 6 Anegadizos.

Departamento Uruguay.—7 Potreros, 8 Moscas al Sud, 9 Genarito al Sud.

Departamento Villaguay.—10 Lucas Norte, Sud Este, 11 Lucas Sud, Norte Este, 12 Raíces al Oeste.

Departamento Federación.—13 Atencio, 14 Gualeguaycito.

Departamento Feliciano.—15 Basualdo, 16 Feliciano al Norte.

Departamento Victoria.—17 Pajonal.

Departamento Nogoyá.—18 Crucesitas N. O., 19 Crucesita Nord Este.

Departamento Colón.—20 Distrito Cuarto.

Departamento Tala.—21 Raices al Norte, 22 Clé, 23 Sauce al Norte.

Departamento La Paz.—24 Yeso, 25 Banderas al Este, 26 Tacuara, 27 Alcaraz 2.º, 28 Alcaraz 1.º al Norte.

2.º Nómbrase maestro adscripto á la inspección nacional de escuelas de la provincia de Entre Ríos, al profesor normal don Juan J Nissen.

Aceptar:

Expediente 3988, O.—El legado que á favor de este consejo hizo en su testamento el doctor don Francisco Andrés Martínez, con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros y el cual consiste en varios libros, 1 escritorio, 3 bibliotecas y 1 tintero.

Nómbrase al señor don Juan Manuel de Vedia para que en unión de un procurador de la oficina judicial, proceda á recibir los expresados objetos á los que se les dará el empleo que mejor llene los deseos del testador.

Expediente 4136, A.—La renuncia que del cargo de directora de la escuela núm. 1 de la provincia de Tucumán, eleva doña Eulogia Azcoaga y concédese el pase á dicha escuela núm. 1 que solicita la directora de la núm. 15 de la misma provincia doña Rosa E. Victoria.

Expediente 4137, C.—La renuncia que del cargo de directora de la escuela nacional núm. 17 de la provincia de Tucumán, eleva doña Carmen Correa y concédese el pase, á dicha escuela núm. 17 que solicita la directora de la núm. 5 de la misma provincia doña Cruz Villalba.

Aceptar:

Expediente 3821, C. 2.º Como suplente de la maestra de 1.ª categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 2.º, doña Isabel P. M. de Espinosa á la maestra normal doña Teresa Aquino.

Expediente 3590, J.—Hacer saber al consejo de educación de Jujuy, que este consejo ha adoptado un tipo de piano cuyo costo es de $ 550, y que sobre esta suma acordará la subvención que se pide.

Expediente 49, C. 3.º— Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil núm. 13 del consejo escolar 3.º

Expediente 3724, C. 9.º—De acuerdo con los informes producidos y el dictamen de la Comisión Didáctica, que se aprueba:

1.º Declarar cesante á la maestra interina de 3.ª categoría que actualmente presta servicio en la escuela núm. 5 del consejo escolar 9.º, señorita Semiramis Chacón Rodríguez.

2.º Nombrar maestra de 3.ª categoría para la escuela núm. 5 del consejo escolar 9.º á la maestra normal señorita Teodora Fontan.

Prorrogar:

Expediente 3989, R.—Por un mes más, sin goce de sueldo, la

licencia acordada al profesor de dibujo de la escuela núm. 3 del consejo escolar 11, don Augusto G. Roche.

Autorizar:

Expediente 4087, V.—Al consejo escolar de Van Praet para invertir de fondos de matrículas la suma de pesos 30 en la fiesta escolar del 9 de Julio y la de pesos 13 en la adquisición de un juego para foot-ball.

Expediente 2826, C. 5.º—Al consejo escolar 5.º para invertir del fondo de matriculas la suma de pesos 166, moneda nacional en arreglos del W. C. y lavatorios de la escuela núm. 7.

Expediente 2962, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º para invertir del fondo de matriculas la suma de pesos 30 en la construcción de un tabique en la escuela núm. 15.

Expediente 3972, A.—Al Arquitecto Inspector para mandar pintar la prensa heliográfica.

Expediente 3072, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de pesos 68 en la instalación del alumbrado de la escuela nocturna de nueva creación, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por don Francisco Comercio.

Expediente 3215, C. 2.º—Al consejo escolar 2.º, para abonar del fondo de matrículas, el sueldo mensual del nuevo portero que se pide para la escuela núm. 3.

Expediente 2792, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º para invertir del fondo de matrículas, la suma de pesos 70 en las pequeñas composturas que se piden para la escuela núm. 4, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro, que se aprueba.

Justificar:

Expediente 3863, C. 14.º—Con goce de sueldo las cuatro inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Junio la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 14.º, doña María Felisa Castro.

Expediente 3671, C. 4.º—Con goce de sueldo, las nueve inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Mayo último, la maestra de 1.ª categoría de la escuela núm. 13 del consejo escolar 4.º, doña Antonia Morosoli.

Expediente 3761, C. 8.º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Mayo próximo pasado, las maestras del consejo escolar 8.º que á continuación se expresan:

Doña María E. Copello 1 falta (Esc. n.º 5).
Doña Antonia del Intento 1 » (Esc. n.º 2).

Conceder:

Expediente 3947, C. 5.º—Licencia por treinta dias, de los cuales quince con goce de sueldo, á la maestra de 2.ª categoria de la escuela núm. 7 del consejo escolar 5.º, doña Marina B. de Allaria,

aceptándose como suplente á la maestra normal doña Isidora Echevarria, á contar desde la segunda quincena de dicha licencia.

Expediente 3946, C. 5.°—Licencia por quince dias de los cuales solo ocho con goce de sueldo, al maestro de 1.ª categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 5.°, don Joaquin García.

Expediente 3944, C. 3.°—Licencia por treinta dias, de los cuales quince con goce de sueldo, á la maestra de 2.ª categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 3.°, doña Rosa Marcelly de Domato.

Expediente 4125, E.—Licencia por un año, sin goce de sueldo á la profesora de música de las escuelas núm. 13 del consejo escolar 9.° y núm. 8 del consejo escolar 1.° señorita María I. Echavarria, designándose para reemplazarla, con carácter de suplente, á la señorita Lola Echavarria.

Expediente 2516, A.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda:

1.°—Hacer saber á la inspección de edificios que, cuando formule presupuestos para reparaciones en los edificios escolares de este Consejo, debe expresar detalladamente en que consisten, determinando, con la mayor claridad, los que á cada uno de ellos corresponda. Deberá igualmente, elevar un presupuesto del valor de las reparaciones proyectadas, según los precios corrientes.

2.°—Manifestar á contaduría, se abstenga de informar sobre presupuestos de obras de reparaciones, sin tener á la vista los precios calculados por el arquitecto inspector, que le servirán de base comparativa.

3.°—Pasar este expediente á la contaduría para que practique la liquidación correspondiente, haciendo la deducción de pesos 50 que indica el ingeniero señor Fierro.

Expediente 1171 y agregados, C. 5.°—Dejar sin efecto la solución de fecha 24 de Abril último, continuando el alquiler de la casa calle Santa Rosalía número 871 por la suma mensual de pesos 110 moneda nacional como se pagaba anteriormente.

Expediente 3960, C. 1.°—Aprobar los nombramientos de los señores Benito Mendez y Raúl Medina, para agentes judiciales.

Expediente 704 y agregados, C. 12.°—Aumentar la suma de pesos 40, sobre el alquiler de la casa calle Rivadavia número 6163, á contar desde el 1.° de Mayo próximo pasado; debiendo celebrarse el contrato correspondiente.

Expediente 4114, I.—Aprobar la designación de la escuela número 4 del consejo escolar 4.°, para que preste servicio la maestra supernumeraria señorita Teresa Deluzaneta.

Confirmar:

Expediente 3560, C, 6.°—En su puesto á la maestra de tercera

categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 6.º, doña Catalina F. Comas.

Expediente 3902, I.—En su puesto á la maestra de 3.ª categoría de la escuela número 5 del consejo escolar 5.º, doña Rosa P. Dovo.

Designar la escuela superior de varones del distrito 8.º para que preste servicio, la maestra supernumeraria, señorita Emma Bengochea.

Expediente 3529, C. 4.º—Asignar el sobresueldo de pesos 10 mensuales, al portero que presta servicio en la escuela nocturna B. del consejo escolar 4.º

Expediente 3023, C. 5.º—Aceptar como suplente de doña Emma F. de Basso, de la escuela núm. 2 del consejo escolar 5.º que está con licencia, á la maestra normal doña Ana M. Speraggi.

Expediente 1561, I.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, pasar este expediente á la oficina judicial para que proceda á la renovación, por tres años, del contrato de locación de la casa calle Independencia número 4157, ocupada por la escuela núm. 9 del consejo escolar 11.º

El propietario de dicha finca don Desiderio Balleto, deberá ejecutar por su cuenta, todas las reparaciones que sean necesarias, y cuando éstas se ejecuten, tendrá un aumento de pesos 30, sobre el alquiler mensual de la expresada casa.

Expediente 3286, E.—Aceptar la renuncia de la preceptora de la escuela «Sarmiento» doña J. Vignolo de Franco y ascender á preceptora en reemplazo de la dimitente, á la actual subpreceptora de la misma doña Catalina Griffero.

—Refundir la escuela núm. 7 del consejo escolar 9.º á cargo de la señora Hermosina A. de Olivera, en la núm. 12 del mismo que dirige doña Herminda R. de Spul, la cual queda en disponibilidad, hasta tanto la Inspección Técnica le dé la ubicación correspondiente.

Librar orden de pago:

Expediente 1224 y agregados, J.—A favor del Consejo de Educación de la provincia de Jujuy por la suma de pesos 33.791,89 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre.

Acuerdo:

En vista de lo resuelto por el señor Ministro de Justicia é Instrucción pública, el Consejo Nacional de Educación, acuerda:

1.º—Aceptar el nombramiento realizado por el señor Ministro en las personas de los señores inspectores generales de enseñanza secundaria y primaria don Santiago Fitz Simón y don Pablo A. Pizzurno, á los efectos y en las condiciones establecidas en la nota del 18 del mismo mes pasada por este Consejo Nacional.

2.° —Comunicar este acuerdo á quienes corresponda, anotar etc.

Mandar pagar:

Expediente 4090, C.—La suma de pesos 273,00, moneda nacional que se acuerda en el concepto de pasage de primera clase con cama desde esta capital hasta Mendoza, á los maestros Noé Taborda, José A. Tissera, Flora N. Pombo, Antonio J. Ibualpa, y Cármen A. de González.

Expediente 4097, C.—Rintegrar á la Tesorería por gastos de correspondencia pesos 1057,46 moneda nacional.

Expediente 3525, T.—A «Tribuna», pesos 300 moneda nacional por publicación de avisos.

Expediente 2935, P.—A Jacobo Peuser pesos 1471,45 moneda nacional por útiles de oficina.

Expediente 3575.—A Estrada y Cía. pesos 70 moneda nacional por impresiones.

Expediente 3762, L.—A «La Reforma» pesos 72 moneda nacional por avisos.

Expediente 3692, I.—Gregorio Rivews pesos 200 moneda nacional por viático.

Expediente 2956 y agregados, G.—A la directora de la escuela de Basail doña Clorinda B. de Sánchez la suma de pesos 500 moneda nacional que se le acordó en calidad de viático, con fecha 3 del corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

DECRETOS

Acordando la subscripción á dos colecciones completas de mapas.

Buenos Aires, agosto 3 de 1906.

Vista la precedente solicitud del señor Eleodoro Suárez, pidiendo la cooperación del gobierno para poder imprimir los mapas que ha confeccionado, siguiendo el procedimiento del profesor P. Vidal Lablache, que ha obtenido éxito con su colección de mapas político industrial y físico agrícolas de los estados europeos, y

Considerando:

Que es conveniente coadyuvar á la realización de esta obra, única en su género entre nosotros, no sólo por la importancia que reviste y la utilidad que reportará á la enseñanza de la geografía en los establecimientos nacionales de educación, sino también porque su autor es un profesor antiguo y competente que ha hecho estudios especiales en la materia.

El Presidente de la República, en acuerdo de Ministros,

Resuelve:

1° Subscribirse á dos colecciones completas de los mapas murales de que es autor el señor Eleodoro Suárez, de las provincias argentinas y estados sudamericanos, en la cantidad de ochenta ejemplares cada una, á diez pesos moneda nacional cada ejemplar, ($ 10,00 m/n.)

2° El abono de las colecciones de mapas, á que se refiere el artículo anterior, se verificará contra entrega de cada tiraje que haga

el señor Eleodoro Suárez, debiendo verificarla con sesenta días de plazo á contar desde la fecha.

3º El gasto que se autoriza por este decreto, se imputará al inciso 16, item 1, anexo E del presupuesto vigente; comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA
FEDERICO PINEDO. N. PIÑERO.—
MIGUEL TEDÍN.—ONOFRE BETBEDER.—E. RAMOS MEJIA.

Disponiendo la expedición de un diploma de «Maestra Normal»

Buenos Aires, agosto 4 de 1906.

Vista la solicitud de la señorita Lydia M. Massat, ex alumna de la Escuela Normal de Maestras del Rosario, pidiendo le sea expedido el diploma de «Maestra Normal» que le corresponde en virtud de haber terminado en 1893 sus estudios profesionales, con arreglo á las disposiciones del plan y programas adoptados por decreto de 31 de diciembre de 1887; y resultando de lo manifestado al respecto por la dirección de la mencionada escuela y por la sección de estadística de este Ministerio, que dicha ex alumna es acreedora al diploma que solicita, el que no le fué oportunamente extendido, en razón de que en la época expresada se exigía para su expedición acreditar primeramente haber efectuado sus estudios con goce de beca, para librarse de la reposición de la estampilla por valor de 50 pesos prescripta por la ley de sellos nacionales, exigencia que al presente ha desaparecido por la exoneración de ese impuesto sancionado por ley núm. 3786 de 19 de julio de 1899,

El Ministerio de Justicia é Instrucción Pública,

RESUELVE:

Conferir el título de «Maestra Normal» á la ex alumna de la Escuela Normal de Maestras de Rosario, señorita Lydia M. Massat, debiendo expedírsele, en su consecuencia, el diploma correspondiente, en la forma de costumbre.

Comuníquese, anótese etc.

PINEDO.
